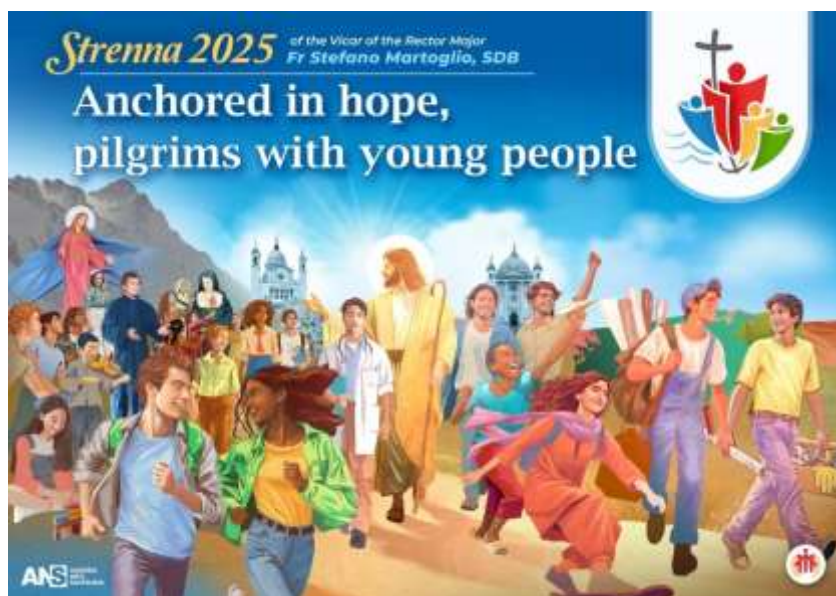




Proyecto Educativo Institucional

Formando líderes para la región





Proyecto Educativo Institucional

Formando líderes – exitosos- para la región

25.1.3

Torcoroma (Ocaña), november 2024



Versión	Fecha	Acción	Modificación
25.2	January 2025	Actualización	Generalidades, revisión de la propuesta pedagógica con miras al 2025
25.1	Noviembre 2024	Ajustes	Generalidades, revisión de la propuesta pedagógica con miras al 2025 y luego actualizaciones para proyectar la institución al 2028.
24.1	Noviembre 2023	Revisión	Generalidades, revisión de la propuesta pedagógica con miras al 2024, los Proyectos Pedagógicos fuera del Aula y el Plan de Estudios y luego actualizaciones para proyectar la institución al 2025
23.3	Agosto 2023	Revisión	En atención al encuentro de rectores y directores de la provincia de Ocaña por parte de la SED, se adelantaron varias revisiones de carácter funcional.
23.2	April 2023	Ajustes	Generalidades, revisión de la propuesta pedagógica, los Proyectos Pedagógicos fuera del Aula y el Plan de Estudios
23.1	octubre 2022	Reajuste y adopción	Primera propuesta de reajuste con miras al 2025: horario de clases.
22.1	January 2022	Reajuste	Retomar ante las medidas de emergencia sanitaria y que prospectivamente presenta el marco del servicio en sus componentes conceptual, administrative, curricular-pedagógico, comunitario y pastoral.
21.3	Noviembre 2021	Ajustes	Al orden del progresivo retorno a clases y la incorporación de la tecnología. Ajustes por nivelación general de los estudiantes. Se ajustó la participación de los padres de familia con la institución
21.2	Julio 2021	Ajustes	Al orden del progresivo retorno a clases
21.1	Enero 2021	Ajustes	A las nuevas condiciones de pandemia
20.3	Junio 2020	Ajuste	Autoriza insertar propuesta para la Alternancia Educativa



20.2	Marzo 2020	Ajustes	A las exigencias de la Calamidad Sanitaria
20.1	Enero 2020	Ajustes	De acuerdo con la evaluación institucional
9.3	20 th agosto 2019	Ajustes	Se totalizaron todos los ajustes hechos a la fecha y se reacomodó en concordancia con la resignificación de todos los documentos
9.2.2	16 th April 2019	Revisión	Algunas correcciones que no se aplicaron por cambio de versión del Word
9..2	8 th february 2019	Ajustes	Se incluyó aspectos faltantes de la propuesta pedagógica que se hallaban en Proyecto de Desarrollo y otros aspectos generales. Además de clarificaron elementos básicos de los diversos documentos corporativos y la responsabilidad social corporativa.
9.1	25 th January 2019	Revisión	Se revisa el Horario, la planeación, el énfasis.
8.4.1	12 octubre 2018	Ajustes	Ajustes de tabla de contenido, redacción, estilo de texto; verificación del horizonte institucional en aras a la misión institucional desde la lectura del entorno presente y futuro;
8.4.	09 agosto 2018	Ajustes	Incorporación de elementos faltantes
8.3	30 marzo 2018	Adopción	El consejo Directivo asume el texto del PEI presentado y autoriza su entrega a la SED (Secretaría de Educación Departamental)
8.3	28 marzo 2018	Ajuste	Revisar el documento y resaltar los aspectos que quedan pendientes (ver anexo)
8.2	27 marzo 2018	Ajuste	Las correcciones expuestas fueron revisadas y corregidas. Exposición y presentación al equipo académico (ver anexo)
8.1	26 marzo 2018	Ajuste	Estado del arte, ruta de resignificación, plan de acción (Ver anexo 6)
7.7	12 octubre 2017	Reajuste	De acuerdo con las indicaciones de evaluación de la Secretaría de Educación SAC 2017PQR22733 y el reporte 710-061: análisis FODA, Principios que orientan la acción de la comunidad educativa, Criterios de organización administrativa, estrategias pedagógicas, articulación con expresiones culturales locales y programas de extensión a la comunidad.
7.6	24 julio 2017	Adopción	Adopción de acuerdo con la visita de supervisión 2017
7.5	18 julio 2017	Revisión	Se actualizaron los elementos del horizonte institucional



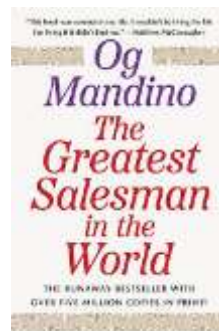
7.4	18 junio 2017	Revisión	Revisión general con fines de volver a solicitar concepto de la Secretaría de Educación Departamental
7.3	Febrero 2017	Actualización	Se agregó el tema de los convenios
7.2	Enero 2017	Revisión	Inclusión de la planeación 2017, aplicación de las revisiones y de los complementos al texto
7.1	Noviembre 2016	Adopción	Primera re-significación; ley y decreto de convivencia; y solicitud de la Secretaría de Educación Departamental
6	Noviembre 2015	Adopción	Actualización por decreto 1075 de 2015
5	Septiembre 2014	Adopción	Actualización de acuerdo con ley 1620 y decreto 1965 de 2014 sobre la convivencia escolar
4	Septiembre 2009	Adopción	Actualización por decreto 1290 de 2009 Evaluación de estudiantes
3	enero 2003	Adopción	Actualización por decreto 0230 de 2002: sistema de valoración de estudiantes
2	January 2002	Adopción	Adopción por actualización curricular
1	September 1998	Adopción	Creación del documento y aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento

El presente texto del PEI fue adoptado en la reunión del Consejo Directivo del día 30 de marzo de 2018 (ver documento adjunto) y re-ajustado en atención a las indicaciones de la SED. Después de su revisión del 2022 fue aprobada el 27 de enero del 2022.

Nuevamente se inicia el reajuste con miras al 2025 aprobado en la reunión del Consejo Directivo del 22 de noviembre de 2023

Última revisión: 23 de abril de 2025
Última impresión: 23 de abril de 2025

The Greatest Salesman in the World





PRESENTACIÓN

Para el 2025

Renovados y con la ilusión de hacer realidad un sueño abordamos esta relectura el proyecto.

Con docentes jóvenes, mitad de ellos con un año de trabajo y mitad en proceso de formación, se planifica en trabajo bajo estas premisas:

Fortalecer los procesos pedagógicos y la participación de la comunidad educativa, mediante actividades extracurriculares e investigativas.

Específicamente:

-  Potenciar una educación holística en el enfoque pedagógico.
-  Vigorizar relaciones con otras instituciones educativas mediante la realización de actividades extracurriculares.
-  Motivar la asistencia a la escuela de padres para mejorar la relación en la comunidad educativa.
-  Fomentar la participación de la comunidad educativa con el apoyo de la pastoral.
-  Planificar, proponer y motivar al cambio con sugerencias innovadoras para el colegio en el 2025.

Noviembre 27 de 2023

Con las propuestas socializadas el encuentro de rectores en mayo de 2022 dirigido por delegados del Ministerio de Educación Nacional en la ciudad de Bucaramanga; y luego orientados por los encuentros de directores hecho en los encuentros de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de



Santander en la ciudad de Ocaña y reiterado en la reunión de rectores de instituciones privadas en la ciudad de Cúcuta, ambas en el año 2022.

El documento fue estudiado por la comunidad a sugerencia del Equipo de Calidad con la aprobación del Consejo Académico y puesto a consideración para su **adopción** por parte del Consejo Directivo, hecho que fue realizado en las sesiones extraordinarias del 11 y 12 de octubre del año 2022.

La **nueva ruta de resignificación** del PEI fue asumida por el Consejo Directo en 29 de noviembre de 2022. Como dice el documento de la SED: “reconociendo que el proyecto educativo se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, que posibilita la construcción de un sentido de identidad para cada comunidad educativa, de permanente articulación con su entorno social, cultural y económico, de cohesión y compromiso de esa comunidad con visiones positivas del futuro para la institución y para su entorno” (Departamento Norte de Santander, Secretaría de Educación Departamental. 2016).

31 de enero de 2023

Este documento ha sido aprobado por el Consejo Directivo en noviembre 2021.

Nuestro propósito 2022 en cuanto al documento y desarrollo institucional se dirige “al fortalecimiento curricular, en procura de cualificación del proceso pedagógico para el desarrollo de competencias básicas, ciudadanas y socioemocionales, con estrategias efectivas que contribuya a **cerrar brechas de aprendizajes** que profundizó la pandemia y **nivelar a los estudiantes** de acuerdo con la etapa escolar en la que se encuentren”.

30 noviembre 2021

Una vez hecho la revisión de la normativa del Ministerio de Educación Nacional (777), Secretaría Departamental de Educación (Resolución 020) y (05) de la Procuraduría General de la Nación Nos hemos dado a la tarra de iniciar el proceso de retorno gradual a la presencialidad.

19 de julio de 2021



La *Propuesta Institucional de Alternancia Educativa* es protocolo de bioseguridad escolar es el documento que contribuyen a normalizar la práctica de bioseguridad con motivo de la calamidad sanitaria y al progresivo reintegro a clases presenciales; a dar información a tiempo sobre los hechos que se están viviendo y, a facilitar la atención a personal que asiste a la Institución Educativa Don Bosco School de Ocaña.

Este documento estará vigente a partir de la fecha y hasta que autorice el reintegro definitivo a clases cuando el gobierno determine mantener las medidas acá señaladas.

Con ello se permite modificar temporalmente la malla curricular, los horarios, los procesos de evaluación, las metodologías y los esquemas de seguimiento ya definidos en el PEI pero con la esperanza que esta experiencia vaya enriqueciendo el procesos educativo institucional.

Todos los cambios aceptados irán siendo definidos en documentos anexos que iremos anunciando y publicando. La web institucional - <http://donboscollege.edu.co> - es en medio privilegiado para este fin.

19 de junio de 2020

Un evento que ha tocado profundamente la estructura institucional y de la sociedad del mundo ha sido la Pandemia o Calamidad sanitaria originada por el CORVID-19. Noa ha llamado a la readaptación, a la reacomodación y el regreso a la básico en todos los aspectos de la vida del ser humano.

Someramente el PEI ha sufrido acomodaciones que de expresan en el documento *Plan de Compensación Académica* y los sucedidos apoyos documentales que las circunstancias han exigido.

19 de mayo de 2020

Siguiendo las directivas del Ministerio de Educación de Colombia y, por él, de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander de resignificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en los establecimientos educativos estatales y privados: como documento orientador para la gestión



de las instituciones educativas, presentamos la edición 2018 para todos los efectos institucionales.

El presente documento es un homenaje a San Juan Bosco, el santo de los jóvenes, en la celebración de sus 130 años de su muerte. Como comunidad educativa que sigue su proyecto pedagógico y espiritual, estamos alegres y orgullosos de poner por obra su ideal en la provincia.

Este PEI es fruto de 20 años de labores en la ciudad de Ocaña, del esfuerzo de tantos docentes y familias que nos han acompañado, de la asistencia permanente de los Salesianos, en especial de la Comunidad de Cúcuta y, sobre todo, de la tesonera dedicación de la administración y docentes que han estado en la obra.

De manera singular, esta re-significación ha tenido el aporte de la comunidad educativa del 2014 - 2019 que, desde inicios de cada año, terminando con la semana última de desarrollo institucional, ha ido trabajado y contextualizando el Proyecto.

Luego del trabajo hecho por la comunidad educativa se presentó un proyecto reajustado en julio 2017 y ahora ha sido revisado según las indicaciones de la Secretaría de Educación Departamental. A partir de esto y con la ayuda del PMI se revisaron TODOS los documentos y se hicieron los ajustes de conjunto siendo este uno de los resultados importantes.

José Emiro Salas B.

Rector



TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	1
TABLA DE CONTENIDO	5
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	9
INTRODUCCIÓN	10
1.COMPONENTE CONCEPTUAL	12
1.1.JUSTIFICACIÓN	12
1.2.ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	13
1.2.1.Ficha de Identificación institucional	13
1.2.2.Historia.....	15
1.2.3.Símbolos.....	17
1.3.CARACTERIZACIÓN.....	20
1.3.1.Contexto.....	20
1.3.2.Autoevaluación institucional	24
1.3.3.Conclusiones del contexto	26
1.4.HORIZONTE INSTITUCIONAL	27
1.4.1.Misión.....	27
1.4.2.Visión	27
1.4.3.Objetivo general 2025	28
1.4.4.Meta.....	28
1.5.FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN	28
1.5.1.Educación integral, cíclica, y participativa	28
1.5.2.Educación como factor de desarrollo regional	29
1.5.3.Educación que forje líderes.....	30
1.5.4.Educación que forme seres	31
1.5.5.Educación que actué según el modelo pedagógico Salesiano	31
1.5.6.Educación con la investigación como tarea básica	32
1.5.7.Políticas Educativas transversales.....	32
1.5.8.Ejes que se exaltan en el PEI.....	33



1.6.METAS INSTITUCIONALES	34
1.6.1.Áreas estratégicas.....	34
1.6.2.Oferta educativa	34
1.6.3.Políticas de inclusión.....	35
1.6.4.Política de calidad	36
1.7.FUNDAMENTOS	36
1.7.1.Filosóficos	36
1.7.2.Axiológicos	37
1.7.3.Antropológicos.....	37
1.7.4.Epistemológicos	38
1.7.5.Psicológicos.....	39
1.7.6.Pedagógicos	40
1.7.7.Legales.....	40
1.7.8.Pastorales	41
1.8.VALORES Y CREENCIAS INSTITUCIONALES	41
1.9.PERFILES.....	42
2.COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR.....	43
2.1.CRITERIOS SALESIANOS	43
2.2.ENFOQUE PEDAGÓGICO	44
2.3.PROPOSTA PEDAGÓGICA	46
2.4.PLAN DE ESTUDIOS	56
2.4.1.Énfasis.....	57
2.4.2.Ciclos	57
2.4.3.Descripción de los ciclos.....	58
2.4.4.Currículo	59
2.4.5.Jornada y Horario	64
2.4.6.Calendario Académico y Programación.....	65
2.5.EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	65
2.5.1.Autoevaluación institucional	66
2.5.2.Evaluación de los estudiantes	66
2.5.3.Evaluación por desempeño personal	67
3.COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	69
3.1.INDICADORES SALESIANOS.....	69



3.2.COMPONENTES DE GESTIÓN.....	70
3.2.1.Organigrama	71
3.2.2.Gobierno escolar	71
3.2.3.Documentos Corporativos al PEI	74
3.3.ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	77
3.3.1.Recursos físicos	77
3.3.2.Material didáctico	78
3.3.3.Recursos financieros.....	79
3.3.4.Talento humano	79
3.4.RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	81
3.5.PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA.....	81
4.COMPONENTE COMUNITARIO	83
4.1.CRITERIOS PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA.....	83
4.2.PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	84
4.2.1.Procesos de organización	84
4.2.2.Procesos de participación	85
4.2.3.Procesos de integración	85
4.2.4.Procesos de proyección.....	86
4.3.OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	86
4.4.USO DE LA PLANTA FÍSICA	87
4.5.SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	88
4.6.PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	89
4.7.SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	89
4.8.ASPECTOS PASTORALES.....	90
4.8.1.Características	90
4.8.2.Plan operativo pastoral	90
4.9.RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	92
4.9.1.Cuidado al medio ambiente	93
4.9.2.Condiciones laborales de los colaboradores	93
4.9.3.Apoyo a las causas humanitarias.....	93
FUENTES	94
ANEXOS	97



Anexo 1: DOCUMENTOS ADICIONALES	99
Anexo 2: PLANTA FÍSICA	119
Anexo 3: HERMINIA ALDEA	121
Anexo 4: DECÁLOGO	123
Anexo 5: IMAGINARIOS	124
Anexo 6: ESCUELA DE PADRES	125
Anexo 7: RUTA DE RESIGNIFICACIÓN	126



SIGLAS Y ABREVIATURAS

CE	Comunidad Educativa
CEP	Comunidad Educativo Pastoral
COB	Inspectoría Salesiana de Bogotá
DBA	Derechos básicos del aprendizaje
DBO	Don Bosco Ocaña
DLO	Don Libro Ocaña – Feria del Libro en Ocaña
EBC	Estándares básicos de competencias
EE	Entidad Educativa
EJE	Escuela Juvenil de Escritores
HRM	Herminia Aldea
I.E.	Institución Educativa
SPI	Saint Patrick Institute
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PEPI	Proyecto Educativo Pastoral Institucional
PJS	Pastoral Juvenil Salesiana
SDB	Salesianos de Don Bosco



INTRODUCCIÓN

Esta nueva versión del **Proyecto Educativo Institucional** (PEI) se hizo para promover la revisión y ampliación de la participación de los diversos actores de la Comunidad Educativa y Pastoral en la misión y los componentes del PEI, a fin de captar la coherencia de dicha participación con la praxis educativa. El proyecto de Don Bosco School, por tanto, exige una educación de los jóvenes para la vida en comunidad y para los compromisos sociales. Y, exige, el acompañamiento de los procesos educativos, la cooperación de los padres de familia y la formación de docentes.

Este Proyecto Educativo Institucional, contiene:

El componente conceptual: relacionado con el marco conceptual que permite identificar los factores antropológicos, sociológicos y los fines e intencionalidades y la perspectiva pedagógica de lo que la institución educativa (IE) concibe como educación. Todo relacionado en la gestión directiva.

Componente pedagógico y curricular: este es el componente misional, por ser una entidad educativa. Se relaciona con los procesos de diseño curricular, las estrategias pedagógicas y el seguimiento académico. Contempla el plan de estudios, los ejes transversales, el enfoque o tendencias pedagógicas, la metodología propia de cada área y las estrategias para la atención académica.

Componente administrativo: este componente está constituido por los procesos de soporte y apoyo que garantizan el cumplimiento de los procesos misionales. Está asociado a la administración, uso y optimización de la infraestructura; comprende los recursos educativos, el uso y cuidado de las ayudas y recursos educativos, el talento humano, la administración del tiempo efectivo de aprendizaje y el sistema de información para llevar a cabo los objetivos del PEI.

Componente comunitario: el componente de comunidad está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la Institución Educativa con el entorno que abarcan a la comunidad con



proyectos ambientales, educativos, sociales, pastorales orientadas a la prevención de riesgos psicosociales que involucren a la comunidad externa.

De manera particular, nuestra institución, por su orientación filosófica, exige el:

Componente pastoral: que comprende la acción organizada que como entidad de Iglesia y salesiana hace para acompañar a los jóvenes a descubrir, seguir y comprometerse con Jesucristo y su mensaje para que, transformados en hombres nuevos se conviertan en protagonistas del cambio en una ciudad como Ocaña provincia. Este componente se maneja de manera **transversal en el documento** y cada una de las acciones pedagógicas de la institución.





1. COMPONENTE CONCEPTUAL

El componente conceptual nos permite la articulación entre objetivos generales, estrategias y valores que orientan el desarrollo institucional en la consecución de los fines de la educación acorde con la normatividad colombiana. Presenta la justificación del proyecto, los datos institucionales, la realidad donde se circunscribe, las ideas esenciales que la orientan, su filosofía, sus fundamentos y los perfiles.

1.1.JUSTIFICACIÓN

La educación se viene haciendo desde el centro. Ahora es necesario que los líderes y las determinaciones tengan un valor desde la provincia y para la provincia dentro de una óptica universal.

Los contextos actuales se están modificando de manera vertiginosa: los factores económicos, sociales y culturales están determinando una nueva configuración de la sociedad. Varían pues la urgencia de una nueva educación: los sujetos que preferir, los valores que difundir y los programas educativos que poner en práctica.

El escenario está marcado por dos fenómenos: la calidad educativa y la internacionalización de la cultura. Estos fenómenos están creando serios efectos en las personas y en los pueblos que, como lo dicen las autoridades científicas, políticas, culturales, religiosas y económicas, es urgente estar en la vanguardia.

Las imágenes de estos dos fenómenos entran cada vez más en nuestras casas, ya sea por los medios de comunicación como por las exigencias competitivas del mercado internacional.

Es, de otra parte, la educación uno de los factores de desarrollo regional. Es uno de los cinco retos claves para el nuevo milenio. Por eso la educación debe lograr el equilibrio entre desarrollo y su misión social a sabiendas que los beneficios que le aporta a la sociedad no son tangibles en las cifras ni en los movimientos monetarios inmediatos. Ellos están vinculados al



crecimiento cultural de su propia sociedad. La educación es un aporte al desarrollo social, político, técnico, científico y cultural de las naciones y de las regiones.

El objetivo de la educación es preparar agentes idóneos para que asuman con responsabilidad, competencia, justicia, dignidad y honestidad los puestos de vanguardia en las regiones del país.

Dicho de otra forma, el objetivo educativo de I:E: Do Bosco School es rescatar el valor de la provincia en la historia nacional; ser transformadores de la realidad; asumir los mandos medios de todos los sectores para recrear un mundo más digno, confortable y saludable; ser más humanos, más cristianos, más cultos, creativos e integrales; crear un modelo educativo sobre la base del desarrollo técnico, productivo, cultural, axiológico y humano; seguir a san Juan Bosco, su modelo educativo y espiritual; ser centro generador y administrador de cultura; saber responder a los retos del nuevo siglo.

La provincia de Ocaña, por ser grande, se ha constituido en un polo de desarrollo que merece ser aprovechado. En ella hay pocos líderes que la dinamicen, la lleven a la concordia le facilite una calidad de vida para sus habitantes.

1.2. ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

Don Bosco School, como institución educativa (art. 9 Ley 715) lleva los siguientes datos que la identifican:

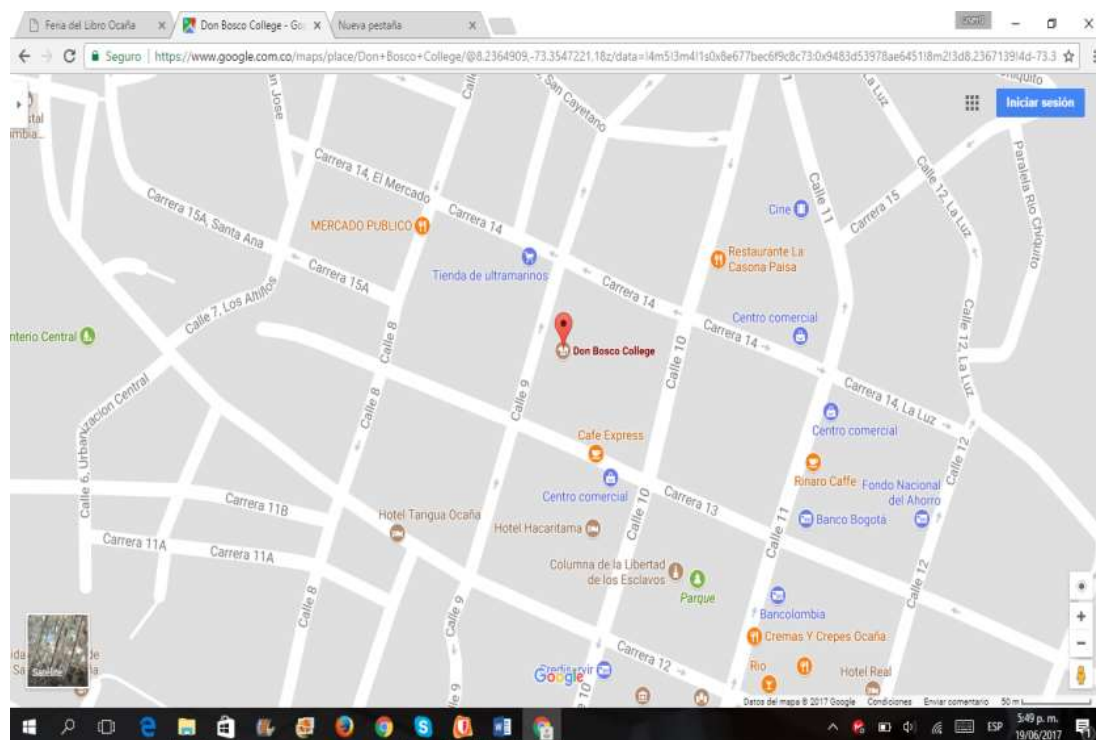
1.2.1. Ficha de Identificación institucional

Ítem	Dato
Institución Educativa	Don Bosco College - School
	No oficial
Sede principal	Calle 9 13-32
Barrio	Dulce Nombre
Teléfono	WhatsApp 316 4 360260
Municipio	Ocaña
Zona educativa	Noroccidente
	Urbana
Correo electrónico	rectoria@donboscollege.edu.co
Página web	http://donboscollege.edu.co/documentos/pei.pdf
PEI	
Acto administrativo	Acta del Consejo Directivo
Fecha de aprobación	Mayo 2018
N° acto aprobación	Resolución 003362
Fecha última modificación	28 de marzo de 2018
Código DANE	354498002338



Sedes	1
Rector	
Nombre	José Emiro Salas Bernal
Tipo de nombramiento	Privado
Título	Magister en Ciencias de la Educación
Grado del escalafón	8°
Fecha	1978
Nombramiento	
Acto administrativo N°	Resolución 003362
Fecha	30 diciembre de 1998
Jornada	Completa - Única
NIT	807006924-5
Código ICES	135780
Código postal	546552
Firma	SED Folio 253 de 2010
Acreditación de Estudios	Resolución 004988 del 25 de noviembre de 2009
Lic. de Funcionamiento	Resolución 003362 del 30 diciembre de 1998

Ubicación





1.2.2. Historia

Creación de la propuesta

Como fruto de la experiencia personal de Don José Emiro y Doña Martha Soledad en la vida salesiana y en sus proyectos de cara a la comunidad idearon un colegio que respondiera a los principios inspirados en San Juan Bosco; iniciativa que fue presentada ante conocidos en Ocaña con el propósito de crear una obra de ese estilo en la ciudad.

En diciembre de 1997 se comentó sobre la oportunidad de crear un colegio y en enero (el 31) de 1998 se presentó un primer bosquejo ante un grupo de familiares y amigos que instaron en poner por obra el proyecto bajo el patrocinio de san Juan Bosco.

Se puso en marcha la formulación, el estudio de factibilidad, la ubicación de la sede, los respectivos permisos y en mayo 24 de 1998 se hizo la debida inauguración.

Los meses siguientes se dedicaron a cursos, encuentros, organización de las cosas, visita de supervisores de educación para que los procesos fueran legales desde el inicio. Con la Resolución en la mano se inició el proceso de matrículas y adecuación de la sede en la calle 12 12-65.

Primeros años en la calle 12

Desde enero de 1999 con las nuevas matrículas y los docentes se da comienzo con 7 estudiantes en los grados primero y segundo con énfasis de inglés y humanidades; luego, se fueron aumentando los cursos hasta grado 9th. Además, se incorporaron algunos computadores al proceso formativo.

Traslado al Dulce Nombre

Después de cerca de 8 años (2005), se presenta la oportunidad de reubicar el colegio y todas las actividades educativas y pastorales de la obra al antiguo seminario menor de Ocaña en la Calle de las Avícolas, en el Dulce Nombre, local de propiedad de la curia y antiguo colegio Monseñor Pacheco. Inicialmente se compartía con otra entidad. Pero después de algunas dificultades, nos quedamos solos en la sede y se fue creando los otros organismos de la obra: Instituto San Patricio, PRESABER.



Se ganaron algunos reconocimientos como obtener sucesivamente los primeros resultados de pruebas de estado en la ciudad, 38 en el departamento y 410 en el país. Igualmente se celebraron los 10 y 15 años de su fundación.

En 2009 se recibió la primera promoción de estudiantes graduados con la reciente aprobación de estudios dada por la Secretaría de Educación Departamental.

Entre 2010 y 2013 la cobertura fue paulatina incluyendo la participación en las actividades programadas por la inspección salesiana de San Pedro Claver de Colombia.

En el año 2014 se recibe de la Gobernación de Norte de Santander un reconocimiento por ser uno de los 25 mejores colegios del departamento. Se adquiere la sede recreativa en el sector de Chapinero denominada *Herminia Aldea*. En el 2015 se promovió la doctrina de la convivencia y el respeto, en el 2016 se celebró con mucho auge *Don Libro*: Feria del Libro en Ocaña. Lo mismo sucedió con la *Escuela de Jóvenes Escritores*. Ambas actividades son la proyección de los estudiantes y el servicio social.

En el 2017 se logró el 5º mejor estudiante del país en las pruebas SABER. En 2018 se celebraron los 20 años de presencia en la región.

En el año de 2018 la banda marcial tuvo especial reconocimiento nacional por los medios de comunicación con la presencia del señor presidente de la República cuando tocó con el estudiante Federico López en el parque 29 de mayo.

En 2019 se movió dentro de la normalidad. Renovación de docentes y necesidad de dar una orientación nueva a la entidad.

2020 fue un año definido por la pandemia del COVID 19 impidiendo la presencialidad e iniciando un proceso de virtualidad con un destacado esfuerzo de los docentes y buen compromiso de los estudiantes. Hubo de recurrir a estrategias varias online y con requerimientos distintos para mantener el rendimiento.

El 2021 las cosas se fueron comprendiendo mejor y al aprendizaje hecho permitió llevar con mayor facilidad el desarrollo pedagógico y los cuidados pedidos para controlar la condición de salud de la comunidad. Hubo de crear unas adaptaciones curriculares, de horario y de atención a los estudiantes para que el primer semestre se fuese adaptando al regreso a clases y en el segundo semestre todo fue llegando a la normalidad.

En el 2022 las expectativas son heterogéneas: sostenibilidad, nueva sede adaptación curricular, docentes capacitados.



En el año 2023 se hace una renovación total del personal docente: Muchos de ellos fueron nombrados o han ganado el concurso docente y no nos permite su continuidad para evitar el cambio de ellos. Con ello, el replanteamiento general del colegio.

¡Celebramos los 25 años de continuo trabajo! Rencuentro con nuestro pasado. Celebración de los hitos durante estos años de entrega.

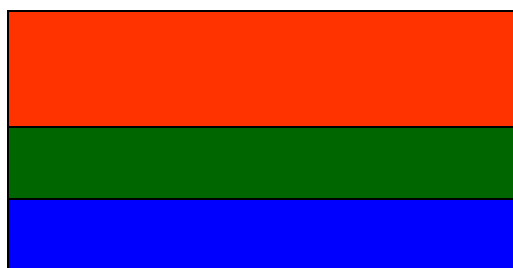
El 2024, año del sueño nos llevó a retomar la propuesta salesiana y a buscar nuevos caminos. Herminia, la sede recreativa, nos llama a mirar con un horizonte más amplio.

1.2.3. Símbolos

Los siguientes son los principales símbolos de la institución:

Bandera

La bandera consta de tres franjas horizontales siendo la primera el doble de las dos segundas que ocupa la otra mitad del emblema. El color superior es naranja, el color central verde y el tercero azul.



Árbol

El árbol es la araucaria, por su prolongado verde, altura y vida.



Flor

La flor de la institución es la barbatusca, flor típica de la región de Ocaña.





Himno

Fiesta, contigo siempre hay fiesta.
Contigo hay alegría,
se siente tu amistad.
Don Bosco, revive entre nosotros
tu amor de buen amigo;
los jóvenes de hoy.

Padre, maestro y amigo,
los jóvenes del mundo
iremos tras de ti.
Abre a Cristo nuestra vida,
anima el compromiso
en esta sociedad.

oh oh oh

Padre, di molte genti padre,
il nostro grido ascolta,
e' il canto della vita.
Quella perenne giovinezza,
che tu portavi in cuore,
perche' non doni a noi?

Padre, maestro e amico,
noi giovani del mondo
guardiamo ancora a te.
Apri il nostro cuore a Cristo,
sostieni il nostro impegno,
in questa societa'

oh oh oh.....

Joyful, the life with You is joyful,
the life with You is music
a melody of love.
The love you had for all your children,
is still alive among us
and it shall never die.

Father, our guide and our friend,
young people of the world
is still rely on You.
Open our hearts to Jesus Christ,
support our commitment
in this community.
oh oh..



Escudo o logo

Escudo: tres círculos en forma de engranaje, siendo más grande el superior y corresponde al color naranja, los dos restantes verde y azul, cada uno la mitad del primero. Al lado el nombre de la entidad educativa y la ciudad.

El logo, es el aquí indicado:



Sello

El sello es circular con un rostro de don Bosco al centro y el nombre de la institución alrededor. Debe tener en la base el cargo del funcionario que lo aplica.

Planta Física

Campus de la Calle 9 13-32 Dulce Nombre (Ver Anexo 2) de dos plantas.

Sede recreativa *Herminia Aldea* (ver Anexo 3).

1.3.CARACTERIZACIÓN

La caracterización permite establecer la pertinencia del PEI con relación al contexto teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1.3.1.Contexto

Para poder llegar a definir el propósito de la I.E. Don Bosco School, que desea la formación de líderes, ve la realidad así:

Desafíos determinantes

Estos son los motivos que nos llamaron a formar a los jóvenes, muchachos que lideren los procesos de cambios.

Retos del milenio

Como la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio termina al final del año, en 2016 se ha puesto en marcha oficialmente la audaz y transformadora Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fue adoptada por líderes mundiales en septiembre pasado en las Naciones Unidas. La nueva Agenda insta a los países a iniciar esfuerzos para lograr 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los próximos 15 años.

Dentro de este contorno se centra la actividad de la I.E. Don Bosco School de Ocaña. Los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible son nuestra visión compartida de la humanidad y un contrato social entre los líderes del mundo y la gente.



Ilustración 1: Retos del Milenio
(<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=34141#.Wd4krFSCzIU>)

Particularmente el objetivo 4: Educación de Calidad como pilar para los demás objetivos. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos nos lleva al cumplimiento de los demás objetivos.

El país

El Plan de Desarrollo a 2015 busca (PDN 2015, 85ss) a Colombia le urge potenciar la educación inicial (PDN, 2015, 85.89) y alcanzar la calidad educativa en educación básica y media (PDN, 2015, 89-92).

Dos desafíos de gran importancia para lograr recuperar la credibilidad en el estado y las instituciones.



El departamento

El Departamento de Norte de Santander se ha propuesto, a través de su *Plan de desarrollo departamental* (Villamizar, 2016), una educación que sea “un potenciador de capacidades y generador de oportunidades a los grupos de población en mayor vulnerabilidad por eso nuestra apuesta por la productividad e inclusión social se soportará en la educación como columna vertebral para permitir no solo mas acceso a los diferentes niveles de educación, Preescolar, Básica, Media y Superior, sino dar garantía de un servicio con estándares de calidad y pertinente con las necesidades de las región”.

El municipio

La realidad socioeconómica de la región y el municipio está un poco resquebrajada por indicadores como:

- 🇨🇴 pérdida de liderazgo por parte de algunas clases políticas,
- 🇨🇴 la presencia de organismos desequilibrantes de la seguridad social de la región,
- 🇨🇴 escaso compromiso social y político de las nuevas generaciones,
- 🇨🇴 desinterés general por continuar con el desarrollo de la región.

Implicando la necesidad de crear líderes nuevos, espacios de democracia, socialización de la producción, mecanismos de participación ciudadana, recuperación y mantenimiento del ambiente, manejo de estructuras de desarrollo sostenible.

En concordancia con el *Plan de desarrollo de Ocaña* (2016) vemos que es necesario:

1. Diseñar y ejecutar programas y proyectos en beneficio y destinados a aumentar la equidad y el desarrollo social del Municipio, ayudando a contribuir a la reducción de brechas y construcción de paz.
2. Desarrollar y apoyar a las microempresas y Asociaciones del Municipio que orienten sus acciones al mejoramiento de la economía e impulsar proyectos productivos y acciones que conlleven a la creación de una Paz duradera.
3. Mejorar las condiciones ambientales del Municipio, introduciendo una cultura ambiental para el aprovechamiento de los recursos naturales, protección y conservación del medio ambiente.
5. Fortalecer la Institucionalidad para propender por la defensa, seguridad y sana convivencia, además apoyar a los ciudadanos para que conozcan sus derechos fundamentales y la libertad para el ejercicio de la democracia y participación ciudadana.

La descripción de los componentes socio-educativos de Ocaña, se apilan en:



- 1 La historia y la composición etnográfica de Ocaña la hacen variada y dinámica.
- 1 Como ciudad comercial decide su forma de vida por estratos (1 a 4),
- 1 con una educación casi totalmente estatal (pública) que debe ser mejorada,
- 1 una urbanística por evolucionar,
- 1 medios de transporte suficientes, pero por agilizar;
- 1 buenos medios de comunicación que necesitan ser tecnificados;
- 1 familias tradicionales;
- 1 religiosidad típica católica, y rica tradición cultural (Montaño, 1998, 7-34)

Ocaña y su provincia poseen una población estudiantil subsidiada en el 99% por el estado, con buenas instalaciones, gran número de docentes. Ella requiere, de una parte, la presencia del sector privado para que con calidad ofrezca otro tipo de educación y comprenda todas las etapas de la vida; y, de otro lado, una educación que esté más atenta a los procesos de desarrollo regional y local que permitan a la provincia integrarse al resto de la república.

Institucionales

Don Bosco se halla en el centro de la ciudad, de frente al mercado público, en el antiguo seminario menor de la diócesis, con tradición académica desde los inicios del siglo XX. Luego trabajó el colegio de la diócesis que posteriormente pasó a particulares y desde 2005 funciona Don Bosco.

Para sus labores Don Bosco School ha tenido presente los siguientes retos sociales:

- ✿ es una comunidad con estabilidad económica, salvo algunas excepciones, la mayoría de los padres son profesionales, otros comerciantes.
- ✿ Con un buen grupo de madres de cabeza de familia o padres separados pero que los padres responden por la parte económica de sus hijos.
- ✿ Un sector grande de familias se halla ante la necesidad y posibilidad de enviar a sus hijos a hacer estudios superiores en universidades de fuera de la región y hasta de otras naciones. Trayendo como consecuencia el desarraigo y la emigración hacia otras ciudades y países.

Para profundizar el tema, se debe consultar el documento: *Proyecto de Desarrollo Institucional* (DBO, 2016) en su aparte Realidad.



Nuevos desafíos por pandemia

Antes las medidas de emergencia sanitaria COVID-19 y que prospectivamente en el marco del servicio en sus componentes directivo, de gestión, formativo y didáctico, tecnológico, corporativo y pastoral a partir de lo construido con los ajustes que se consideren pertinentes para tener estudiantes normalizados, productivos y saludables.

El abordaje de los ejes de aprendizaje de la enseñanza obligatoria, se deben considerar acciones con docentes, estudiantes y padres de familia para mitigar situaciones que afectan la vida, la convivencia y la integridad de los niños y adolescentes.

La evidencia aparecerá en la Planeación anual 2022.

Controversias concluyentes

Revisando la realidad descrita, las controversias a las que debe responde la I.E. Don Bosco School, son las siguientes:

- a) Estamos viviendo una crisis de identificación y sentido de pertenencia institucional y el poco respeto de las normas
- b) La corrupción y la delincuencia ha ocupado los espacios de los grupos al margen de la ley
- c) Estamos quedando rezagados en la calidad educativa respecto a las principales ciudades del país
- d) Vivimos en la ciudad una fuerte pugna por demostrar vanamente la calidad de nuestras instituciones
- e) Nuestros muchachos poco se integran efectivamente al desarrollo regional, la mayoría queda por el camino en el intento de formación profesional fuera de la provincia y los profesionales no regresan
- f) La capacidad de cuidado del ambiente ha ido creciendo, pero aún es lejana de la suficiente para generar desarrollo y sostenibilidad
- g) La conciencia de invertir en la educación para los hijos es precaria, esa inversión se posterga para la educación superior.
- h) La tecnología se ha incorporado en la cotidianidad de nuestras familias. El metaverso será un pan de cada día.



- i) Los estados de ánimo, la salud y el bienestar es un tema recurrente en las actuales circunstancias

1.3.2. Autoevaluación institucional

Fortalezas

Podemos mencionar como fortalezas y de manera sucinta:

- 🇨🇴 El liderazgo de institución en el contexto regional por su calidad educativa
- 🇨🇴 La excelente formación en valores que evita las dificultades propias de la etapa juvenil, a veces irreparables
- 🇨🇴 La Misión, visión y principios en marco de una institución están bien definidas
- 🇨🇴 Las Metas institucionales son claras y se logran en un buen porcentaje
- 🇨🇴 El exitoso enfoque metodológico con el que se llevan los procesos de enseñanza aprendizaje
- 🇨🇴 La jornada escolar completa permite a los estudiantes una vida sana y activa
- 🇨🇴 El Seguimiento a los resultados académicos a través de diversos medios facilita el desarrollo institucional
- 🇨🇴 Las Actividades de recuperación permite a los estudiantes superar las dificultades u no volver a ellas
- 🇨🇴 El promover el Proyecto de vida ha permitido tener estudiantes más vitales y éxitos
- 🇨🇴 El buen Uso de la planta física y medios que ha permitido el desarrollo de las actividades tanto pedagógicas como complementarias
- 🇨🇴 El compromiso de los estudiantes y padres por el Servicio social estudiantil por medio de la Feria del Libro, actividad de una enorme influencia en la región
- 🇨🇴 La gran participación de los estudiantes en los procesos institucionales
- 🇨🇴 La buena cooperación de las familias con las tareas o proyectos de la institución
- 🇨🇴 La realización de los Encuentros del plan formativo con los animadores del grupo Asociacionismo fuera de la ciudad y a nivel nacional
- 🇨🇴 Las animadas celebraciones periódicas que refrescan la vida de la comunidad educativa



🇨🇴 La muy buena aceptación de los espacios para la vivencia sacramental

Debilidades

Dentro de las deficiencias, podemos destacar:

- 👤 Una cobertura muy baja que da poca estabilidad financiera
- 👤 Poca comunicación entre los distintos estamentos de la institución
- 👤 La regular ubicación de Don Bosco por estar cerca al mercado público
- 👤 Complejidad y saturación en el cumplimiento de tareas que afecta a las distintas dependencias
- 👤 Falta evaluación continua a las actividades que se realizan.

Acciones de mejoramiento

- Crear espacios y tiempos disponibles para el desarrollo de las actividades en una nueva sede
- Creación de canales comunicativos carteleras, reuniones informativas, página web, etc. Que permitan promocionar la I.E. en la ciudad
- Planificar las tareas en orden de prioridades
- Establecer parámetros de evaluación continua y aplicarlos oportunamente para poder darlas a conocer
- Divulgación permanente de las actividades programadas para que impacte en los integrantes de la comunidad educativa y la ciudad.

1.3.3. Conclusiones del contexto

Como conclusiones, tenemos:

- Por lo que respecta a la eficiencia, podemos decir, que las relaciones con docentes e muy buena; los espacios físicos se han ido acomodando a las exigencias de cobertura, manejo de las TIC y otras exigencias pedagógicas; el comportamiento financiero es una de las mayores falencias, por cuanto los ingresos aún no cubren los gatos básicos sin llegar al punto de equilibrio con lo que se requiere el crecimiento en la cobertura.
- Por el reconocimiento regional, podemos definir que la calidad es importante en la Institución como lo demuestran los resultados pruebas internas y externas: alto,



superior muy superior, muy superior y superior. Esto mereció un reconocimiento por parte de la gobernación del departamento como una de las 25 entidades educativas de mejor calidad.

- El aspecto más crítico se halla en la oferta de cupos para la educación básica y media afectando seriamente la cobertura y la sostenibilidad.
- Con ocasión del *programa de re-estructuración* de Don Bosco Ocaña se ha hecho una intervención externa bajo la matriz FODA (antes DOFA) de la cual se ha generado un documento orientador que inicia a regir desde el 17 de octubre de 2017 (Sierra, 2017).

A partir de estos aspectos arriba indicados, se requiere:

- Una educación de calidad;
- Una educación privada que establezca la confianza en la educación regional;
- Incorporar valores de otras culturas y dignificar los propios;
- Unos énfasis que no saturen el mercado regional;
- Una educación bilingüe o con inglés intensivo, que recurra a la informática y permita el diálogo intercultural.
- Una formación continua que actualiza, profundiza y propone nuevos conocimientos y métodos.

1.4. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Los lineamientos que orientan el accionar de la institución educativa está conformada por la misión y visión institucional, el objetivo y la meta, que se hacen realidad siempre y cuando las personas que forman parte de la comunidad educativa conozcan, compartan y vivan de acuerdo con los valores y creencias institucionales.

1.4.1. Misión

Somos una institución educativa católica, de carácter privado, con una propuesta educativo-pastoral fundamentada en el sistema preventivo de San Juan Bosco para ofrecer una formación integral como buenos cristianos y honestos ciudadanos con el liderazgo de los jóvenes de Ocaña y la región.



1.4.2. Visión

En el 2025 seremos una comunidad educativa pastoral que ha:

1. Asegurado el ambiente de familia por medio de la propuesta educativa salesiana, obteniendo un clima organizacional mejorado;
2. Fortalecido sus vínculos interinstitucionales por medio de la gestión cultural;
3. Trabajado en innovación educativa, fortaleciendo los proyectos de área y transversales, obteniendo un posicionamiento académico destacado en la ciudad de Ocaña;
4. Construido, compartido y validado políticas de gestión institucional, unitarias y sostenibles en el tiempo;
5. Construido un plan de formación - capacitación integral, centrado en el liderazgo (fermento -yeast), beneficiando a todos los miembros de la comunidad educativo pastoral.

1.4.3. Objetivo general 2025

Gerenciar un colegio autosostenible en sede propia y con calidad educativa que cierre brechas en los aprendizajes.

1.4.4. Meta

Posicionar la institución educativa como una entidad que atienda las necesidades académicas, culturales, científicas, sociales, espirituales y tecnológicas en la región. Esta meta está asociada con el Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I.) (Ver documento anexo P.M.I.).

1.5. FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN

La *I.E. Don Bosco College - School* debe ser una institución exploradora en cuanto busca hacer educación partiendo del quehacer y de la investigación que ella hace y que el medio le facilita.

El proyecto se afianza también en la autonomía escolar (artículo 77 de la Ley general de educación) pero siempre dentro de las normas legales (Decreto 1075 de 2015) y los pedidos de la región.

Los aspectos fundamentales de la orientación filosófica de la institución se hallan expresados en los siguientes criterios:



1.5.1. Educación integral, cíclica, y participativa

Según la ley 115, artículo 5º, el proyecto educativo institucional acoge los fines de la educación allí propuestos, así:

- «el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- «la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- «la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- «la formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- «la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- «el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- «el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- «la creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el caribe.
- «el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- «la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.



- «la formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración de este como fundamento del desarrollo individual y social.
- «la formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- «la promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo».

1.5.2. Educación como factor de desarrollo regional

Es un axioma que la educación es factor de desarrollo para la persona, para la comunidad y para la sociedad en la que a ella se le dé la debida importancia.

Y a los organismos internacionales están pidiendo el rescate de la educación para poder mantener y desarrollar las sociedades. Estos organismos reconocen que por la tecnología es el mejor medio para traer la información al alcance de mano.

Para las regiones, la educación es un mecanismo claro y preciso para nivelarse con el resto de las culturas y las sociedades que las han aventajado en este aspecto. Es una herramienta necesaria en el proceso de integración al mundo en el ser conocedor de otros idiomas, en particular el inglés.

La institución está convencida que la cultura y la educación nos permite ser seres humanos más completos. De esta forma se entra en el desarrollo y moderación personal.

La educación juega un papel fundamental en la constitución del hombre total. Por eso I.E. Don Bosco School desea ofrecer una educación que contenga una gran apertura al desarrollo y al progreso; que contenga una gran sensibilidad por la condición humana y su perfeccionamiento; que contenga una misión ética.

1.5.3. Educación que forje líderes

Una vez que la educación comience a obrar en la persona, su producto se traduce en actitudes de liderazgo y de transformación de la realidad.

El proyecto espera formar personas, que rescaten los valores de cada región, que los lleven al resto del mundo, pero que con este espíritu sean capaces de liderar honesta y



competentemente los distintos organismos regionales: política, economía, urbanística, sociedad, cultura, etc.

La educación permite humanizar al hombre, o sea, centrarlo en la propia conciencia reflexiva, y, a la vez, por ser fruto de la historia, de la sociedad y la cultura misma; busca llevar el individuo o participar de las instituciones sociales propias. Ella ayuda a preparar el proceso de enfrentarse a los problemas actuales: los desequilibrios, las rupturas, las desigualdades, las características y las frustraciones que comparte el hombre de hoy.

Esta implicación política de la educación se traduce en el aprendizaje de ser justos: salvar el honor de pensar; adquirir capacidad de decidir lo justo; en la capacidad de imaginación y de inventar formas nuevas de frases, enunciados, discursos y prácticas; en producir formas de vida y de transformación del mundo (Lyotard, 1981,1983).

Acciones como la Feria del Libro (servicio Social y emprendimiento), Herminia Aldea (proyecto de gestión ambiental) y la participación en las actividades del proyecto pastoral de animadores dan cuerpo a las actividades que en fin de cuentas crean líderes.

1.5.4. Educación que forme seres

Educación que forme seres más humanos, cristianos, cultos, creativos e integrales

Dentro de la perspectiva mencionada y como primer principio de la pedagogía Salesiana, la educación permita a cada individuo:

Ser más **humano**, es decir, que sea respetuoso de su condición de persona. Persona inteligente, capaz de amar, poseedora de una dignidad y de una libertad propias como lo estipulan los derechos humanos, la constitución y la iglesia católica.

Más **cristiano**, es decir capaz de relacionarse con dios, dentro de la comunidad de creyentes. La religión de la institución es católica, aunque respetuosa de las otras maneras de creer. Los principios católicos que la inspiran se traducen en fidelidad a esa doctrina y respeto por la tradición eclesial; es una visión ética del mundo que compromete con la persona, la realización de la justicia y de la honestidad; fe madura que interroga el sentido de la vida; un fomento de la libertad, la diferencia y la integración. Es la persona capaz de trascender en la historia, en su propia persona. Es la persona defensora de los valores y de la posibilidad de cambiar el mundo.

Más **culto**, es decir, que en su manera de pensar y de actuar corresponda al grado de estudios y de preparación académica que acredita a cada persona; capaz de enfrentarse a las nuevas



ofertas y a las nuevas tecnologías, en condiciones de dialogar con las otras culturas y de globalizar el conocimiento.

Más **creativo**, que implica una seria formación en investigación, manejo de nuevas tecnologías y creatividad intelectual de una mente abierta.

1.5.5. Educación que actué según el modelo pedagógico Salesiano

El modelo educativo donbosquiano o salesiano es seguir a san Juan Bosco, su modelo educativo y espiritual (Vecchi, 1985, s.f., 1986). Siguiendo este estilo nos identificamos como una entidad educativa católica (Sagrada Congregación para la Educación Católica, 1977) que se caracteriza por:

- Ser un lugar de educación integral de la persona humana a través del claro proyecto educativo centrado en su fundamento que es Cristo;
- Su identidad eclesial y cultural;
- Su misión de caridad educativa;
- Su servicio a la sociedad;
- Su estilo educativo que caracteriza a toda la comunidad educativa.

Se trata de una propuesta que permite activar una óptica regional de integración de las economías de todo el mundo de la cultura, gracias a ésta se mezclan los propósitos entre países y en el reconocimiento de las diferencias.

El modelo también implica crear un espacio ecológico y ambientalmente sano, autoabastecido y consciente de los avances de la geobiología.

Se traduce en ser centro generador y administrador de cultura. En cuanto que la cultura permite al hombre encontrar su identidad y entrar en contacto con los valores esenciales de la comunidad.

1.5.6. Educación con la investigación como tarea básica

Desde la base la institución busca hallar la verdad, enriquecer el acervo cultural y reconocer el ser humano (como sentido y finalidad de la ciencia); y, con la investigación responder a las necesidades reales de la región marcada por los factores de abandono y conflicto social. Además, debe responder al proceso de innovación educativa. Por ello, la praxis investigativa converge en el quehacer general de Don Bosco School y genera estructuras organizativas que involucren a los distintos niveles de la institución y de la comunidad educativa.



El proceso investigativo implica cuatro aspectos:

1. Búsqueda del saber: ético, con otros grupos científicos, procesual y diferenciado;
2. Interdisciplinariedad: integración de estructuras, mecanismos, métodos y disciplinas.
3. Servicio: propone nuevos esquemas de valores en la perspectiva de la paz, la justicia y la honradez.
4. Virtualidad: Incorporar en la cotidianidad el uso de la información y la tecnología para hallar soluciones a las dificultades de su realidad.

1.5.7. Políticas Educativas transversales

Las siguientes políticas determinan los principales derroteros orientan la institución y sobre los cuales gira toda su práctica pedagógica. Las grandes líneas, en este aspecto, son:

Calidad educativa

La calidad se traduce en el desempeño, en la integralidad, en la acogida, en la validez de los programas, en el afecto, en la eficiencia, en la versatilidad, en los métodos educativos y en el horizonte cultural en el que navegamos (ver el documento *Gestión de calidad*).

Estilo salesiano o Donbosquiano.

Siguiendo la propuesta educativa de san Juan Bosco la institución se preocupa por el sistema preventivo, por la familiaridad, por formar buenos cristianos y hacerlos ciudadanos, por específicas propuestas didácticas y fortalecidas con excelentes espacios extra aula y extramuros.

Diálogo intercultural

Diálogo que se realiza con otras culturas especialmente mediante los idiomas: inglés, italiano, francés; manejo de la informática; vínculos con la ecología y la geobiología; es aprecio por los valores regionales y su puesta en el mercado cultural universal; es apropiarse de los adelantos y buscar propuestas foráneas válidas para incorporarlas adecuadamente a nuestro medio.

Colaboración escuela – familia

La colaboración familia – colegio se traduce en reducir los espacios de responsabilidad que hay entre la institución y la familia primera educadora. Esto se traduce en cordial y estrecha colaboración. La razón de esta cooperación se halla en el hecho que la familia conoce mejor a los hijos. La I.E. aporta unas técnicas científicas al conocimiento y todo un proceso pedagógico. Por ello esta cooperación debe ser intensa con los dos caminos de una misma dirección y hacia la consecución de metas precisas.



Compromiso con el desarrollo

De otro lado, es imprescindible vincular al sector industrial, productivo y empresarial de la región en los compromisos de desarrollo educativo. Un encuentro de la I.E. con este grupo importante de la sociedad, compromete a insertar activa efectivamente los alumnos que puede liderar el cambio en el proceso de desarrollo regional y a favorecer el mecanismo de recuperación y la integración al mundo de los valores regionales.

1.5.8. Ejes que se exaltan en el PEI

Son ejes priorizados en el Proyecto Educativo Institucional:

- Definición de los desempeños en los cuatro elementos básicos resultado de lo dicho hasta acá como eje del ejercicio formativo de los jóvenes estudiantes: cognitivo, social, personal y presencial (asistencia).
- La recuperación y valoración de la propia identidad reconociendo al mismo tiempo la interculturalidad.
- La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente.
- La dimensión lúdica dentro del proceso debe propiciar las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el logro de la felicidad dentro del proceso educativo” (Tomado del documento PEI lineamientos. Documentos del MEN) especialmente en la vida de grupo.

1.6. METAS INSTITUCIONALES

Desde lo programático y de planeación estratégica nos definimos, por

1.6.1. Áreas estratégicas

La institución define las áreas estratégicas y determina las metas que le permitirán lograr eficiente y eficazmente la visión mediante el cumplimiento de la misión y para anticipar las oportunidades, controlar las amenazas y manejar las fortalezas y debilidades:

- 🏠 Se requiere un cuerpo de profesores capacitados, actualizados y comprometidos con la educación, el contexto y los alumnos;
- 🏠 Es urgente crear estructuras que favorezcan la calidad, capacitación en sistemas e idiomas;
- 🏠 Intensificar la educación bilingüe y tecnológica.



- 🖨️ Aprendizaje, adecuación y manejo de los virtuales: aula virtual, biblioteca virtual y demás posibilidades
- 🖨️ Tener una sede propia donde se proyecte la institución a toda la comunidad.
- 🖨️ Estimular medios de comunicación ágiles que faciliten la cobertura.

1.6.2.Oferta educativa

La I.E. Don Bosco School ofrecerá educación preescolar, básica y media con titulación Académica con énfasis en tres campos del conocimiento: inglés, Informática y Humanidades (uno por anualidad). Junto con esto, por extensión a la comunidad y apoyo al desarrollo académico, se ofertará Cursos de inglés de 10 horas para quienes deseen mejorar su nivel.

Para acceder a la educación formal se tiene en cuenta la capacidad actual y necesaria y las estrategias anuales para cubrir la demanda potencial, garantizando, así, la continuidad en el sistema educativo de los estudiantes matriculados y la atención oportuna de las nuevas solicitudes de ingreso.

Se tiene en cuenta que la demanda es inferior a la oferta, por ello:

- 🇨🇴 Cálculo de capacidad de oferta de cupos de Don Bosco School grado
- 🇨🇴 Identificación de estrategias de acceso y permanencia
- 🇨🇴 Consolidación y aprobación de la oferta
- 🇨🇴 Se correlaciona a las circulares anuales de la Secretaría de Educación al respecto.

1.6.3.Políticas de inclusión

La inclusión entendida como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir, de los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, culturales y científicos, esta no es sólo la oportunidad de acceder, sino también el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo de esta manera la exclusión en la educación.

En nuestra institución se brinda la oportunidad de acceder a nuestros servicios educativos a toda la comunidad Ocañera y de la provincia, a través de un sistema organizado y selectivo que permite identificar las fortalezas y debilidades del futuro estudiante y su familia, logrando dicha identificación por medio de una prueba de suficiencia, entrevista psicológica tanto con el estudiante como con su (s) acudiente (s) y una inducción al sistema escolar. Con esto,



procuramos que el ingreso y adaptación de los estudiantes sea propicio para una sana convivencia y una permanencia amena de los mismos.

Por ello, las condiciones para hablar de inclusión son:

- Reconocimiento de la educación como un derecho
- Brindar una educación con calidad
- Reconocimiento de la diversidad como un valor
- Adecuación de las instalaciones de la institución educativa

Así, el propósito de la inclusión se traduce:

- 1 La posibilidad que tiene cada persona para beneficiarse de las oportunidades educativas orientadas a satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje
- 1 El aprendizaje, generador del conocimiento como herramienta de los procesos políticos, éticos y sociales
- 1 El aprendizaje como base de todo desarrollo humano

No obstante, la I.E. no cuenta con personal docente especializado, ni con la infraestructura propicia para atender a niños con necesidades educativas especiales y en discapacidad física motriz y sensitiva.

Nuestra tarea inicia con la primera infancia y se describe en el *Documento sobre la Primera Infancia y educación inicial*.

1.6.4. Política de calidad

Como se mencionó anteriormente (1.5.7 Políticas) la calidad educativa es una de ellas y se delimitada en el documento *Gestión de calidad* abordado desde la Norma ISO 9001:2008.

Cada proceso tiene un responsable para su gestión (Directiva, académica, Financiera y comunitaria), que para su mandato cuenta con el **Consejo Local**, equipo líder en la institución que cumple funciones de apoyo al mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión de calidad. Por su condición de líder cohesiona los miembros de la institución con criterios de unidad, éticos y profesionales según los lineamientos generales del Proyecto Educativo Institucional. Integrado por la rectoría, la administradora, el vicerrector, coordinadora académica, la psico-orientadora, y un docente.

La administración integral de todos los procesos de la institución de una manera eficiente y eficaz lleva a garantizar la satisfacción de los clientes y el éxito sostenible del Colegio.



Entendiendo por eficiencia la optimización de los recursos para el logro de los resultados y por eficacia el logro de los resultados propuestos por la institución.

Con esta gestión integral, sistemática y coherente se posibilita brindar a las estudiantes y padres de familia un valor positivo permanente, un valor agregado que se refiere a aquello que se incorpora o agrega al servicio educativo que se presta, para exceder los requisitos implícito y explícitos del cliente; es un beneficio diferenciado y difícilmente imitable por las otras instituciones.

1.7. FUNDAMENTOS

Son los pilares que sustentan el diseño y la administración del currículo, orientan la actividad pedagógica, inspiran el trabajo pedagógico o estilo particular y específico de la I.E. Don Bosco School.

1.7.1. Filosóficos

Son principios filosóficos:

- Los principios que inspiran la acción educativa realizada en Don Bosco School son el punto de partida cuando se trata de plantear la Filosofía del Proyecto Educativo Institucional
- Enmarcada en el sistema preventivo de Don Bosco privilegia el arte de educar en positivo, de hacer que las y los jóvenes crezcan, apoyándose en su libertad interior, venciendo condicionamientos y formalismos exteriores.
- El punto de referencia constante, como se ha dicho, es la persona, considerada en su totalidad y dinamismo: autónoma y libre, rica en talentos y cualidades, limitada por su misma condición de criatura, ser social, interlocutora activa, creadora de cultura, gestora de su historia personal y comunitaria, responsable de su destino, trascendente, abierta al mundo, a los otros y al Otro.
- Como Escuela Salesiana el objetivo de toda educación genuina es: “humanizar y personalizar a la persona, orientándola eficazmente hacia su fin último” (Puebla, 1024).
- En este ambiente, la razón, la religión y la amabilidad, pilares sobre los que se apoya el Sistema Preventivo, se convierten en ejes fundamentales de la Institución.

1.7.2. Axiológicos



El marco axiológico de la institución se articula con los principios de ésta, ilumina el abordaje de la realidad, orienta la interrelación de los sujetos y dinamiza la construcción del sentido de vida de las personas que conforman la comunidad educativa, dentro de la concepción bio-psicosocial y cristiana.

- ☒ Libertad con autonomía y responsabilidad
- ☒ Que den cuenta de su propia vida
- ☒ Búsqueda del bien común
- ☒ Acogida y respeto por la pluriculturalidad
- ☒ Sentido de permanente cambio y transformación.

1.7.3. Antropológicos

Estos principios orientan el que hacer educativo hacia una Educación integral que tiende al desarrollo armónico de la persona, considerada como sujeto de su propia formación, capaz de comprometerse responsablemente en la construcción de la sociedad civil con sentido profundamente cristiano.

1. Ser una persona íntegra y madura:

- ✚ Comprende su realidad personal y reconoce sus cualidades y limitaciones
- ✚ Desarrolla su voluntad para decidir libre, responsable y coherentemente
- ✚ Valora su cuerpo y vive su sexualidad en el respeto y el autocontrol
- ✚ Practica la libertad en la autonomía del bien común y la disciplina

2. Ser social con madurez de participación:

- ✚ Desarrolla su capacidad de diálogo y comunicación
- ✚ Reconoce el valor de los demás y acepta sus limitaciones
- ✚ Valora sus deberes y derechos
- ✚ Asume una actitud responsable hacia la conservación del medio ambiente
- ✚ Valora al ser humano en su dignidad y en su valoración específica de maestros de vida y amor
- ✚ Valora su familia como punto de referencia hacia la sociedad

3. Vive su acción de religiosidad



- + Acepta su propia vida como un don de Dios
 - + Escucha la voz de su conciencia y hace su opción por Cristo un camino de verdad y vida
 - + Cultiva el valor de la oración personal y comunitaria a ejemplo de nuestro santo patrono, Don Bosco
 - + Desarrolla su sentido de pertenencia a la Iglesia
 - + Cultiva la devoción a María Auxiliadora
4. Practica el liderazgo
- + Planea su vida con acciones que desarrollan su capacidad de líder
 - + Practica el liderazgo con sus amigos en el buen ejemplo de su vida
 - + Participa en mantener la unión de su familia
 - + Practica el liderazgo que ofrece a la sociedad
 - + Pone sus cualidades al servicio de la comunidad
5. Competente en el mundo del trabajo o la educación superior.
- + Persona capaz de continuar su formación personal.
 - + Persona que valora y dignifica el trabajo.
 - + Persona con las habilidades suficientes para desempeñar un trabajo.

1.7.4. Epistemológicos

El enfoque de la educación institucional como sistema preventivo implica asumir:

- La I.E. como una realidad compleja y sistémica en la que se reconoce la existencia de múltiples miradas presentes en la red de interacciones y en la construcción de espacios de diálogo y de negociación.
- La investigación como eje del aprendizaje, pues se aprende en la interacción entre el saber cotidiano, el mundo de la vida y las nuevas informaciones que la realidad o la comunidad científica plantea a los actores educativos posibilitando la construcción de nuevos sentidos y significados.



- La superación del dogmatismo, lo que supone la adopción de una actitud abierta negociadora y reconocedora de la pluralidad de perspectivas en el conocimiento y en las orientaciones pedagógicas
- Asumir los modelos pedagógicos como no acabados sino abiertos y con posibilidad de construcción continua el eclecticismo como medio de mejoramiento.

1.7.5. Psicológicos

En la confrontación de los modelos pedagógicos y los procesos de aprendizaje en el individuo, resulta importante la aclaración correspondiente al nivel psicosocial del educando para así mejorar los procesos de acuerdo con la edad y su crecimiento concreto.

- 👉 En primer instante debemos considerar el desarrollo del niño, diferenciado entre el desarrollo motriz, cognoscitivo, social y lingüístico para conducir a una evolución procesual y concreta.
- 👉 El desarrollo cognoscitivo, o sea del pensamiento lógico concreto y pensamiento lógico abstracto se inicia con las relaciones en tres hechos y una noción del principio de conservación.
- 👉 En cuanto al desarrollo social inicia con un nuevo esquema como lo es la escuela, rebasando los límites familiares y vivenciales, exponiéndose a un agente socializador, relación con iguales de diversas características sociales, exigiendo un nuevo proceso de interacción personal y afectiva como la amistad, el compañerismo y el noviazgo.
- 👉 Finalizando encontramos el desarrollo lingüístico ligado a los demás, por un vínculo interno como es el vocabulario y su especialización de acuerdo con rol, al estatus y el desarrollo físico, motriz, cognoscitivo y social. Lo mismo que la evolución de las relaciones en la primera instancia del juego, importante porque con él aprende los valores de la convivencia, el diálogo y la tolerancia, creando a su vez juegos de impacto mutuo y relacionado.

1.7.6. Pedagógicos

Es seguir a don Bosco, su modelo educativo y espiritual (Vecchi, 1985, s.f., 1986) caracteriza nuestra institución (ver *Plan de Estudios*), que define su pedagogía en:

- 👤 se fundamenta en la propuesta Combinado: pedagógica tradicional enriquecida por los diversos modelos, estilos y enfoques y el educativo salesiano



- 🏠 prioriza el Aprendizaje Significativo, propiciando los elementos para que los alumnos construyan su propio conocimiento a partir de los saberes previos, creando en ellos actitudes integradoras, comprensivas y autónomas.
- 🏠 La investigación, para el PEI, se torna un elemento dinamizador indispensable y el análisis una tarea que culmine en una producción conceptual guía en el mismo
- 🏠 tiene como base el pensamiento creativo, la motivación y el aprender comprendiendo la realidad e integrarla en el mundo de la significatividad y las condiciones socio - económicas en las que se encuentra inmersa nuestra comunidad educativa
- 🏠 el liderazgo se traduce en la excelencia académica y su puesta en al servicio de la región

1.7.7.Legales

Las bases legales PEI están determinadas por:

- 🇨🇴 La ley 115 DE 1994.
 - Por La cual se organiza el sistema Educativo Colombiano; establece los fines de la educación, plantea los objetivos por niveles, define las áreas obligatorias y fundamentales, diferencia la educación formal, no formal e informal, apoya modalidades de atención educativa a poblaciones excepcionales a la educación para adultos y grupos étnicos.
 - Obliga a todos los colegios a poseer un PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Define el currículo y plan de estudios y los procesos de evaluación. También establece la formación y capacitación para los docentes, orienta la organización del escalafón docente.
 - Establece el carácter de los directivos docentes, clasifica los establecimientos educativos, organiza la participación democrática a través del Gobierno Escolar. Finalmente establece la dirección, administración, inspección y vigilancia del Sistema Educativo Colombiano.
- 🇨🇴 EL decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015. Reglamentario de la ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- 🇨🇴 Ley 1620 de 2013 que creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

1.7.8.Pastorales



Promover la revisión y ampliación de las comprensiones y vivencias de los diversos actores de la CEP acerca de la misión “evangelizar educando” y los componentes del PEPSI, a fin de captar la coherencia de dichas comprensiones y vivencias.

- ✚ La acción evangelizadora en todas las actividades
- ✚ Enfoque pastoral con la Comunidad Educativo Pastoral en la vida cotidiana
- ✚ Con alumnos comprometidos con su propio proyecto de vida
- ✚ Con padres de familia implicados en el proceso formativo
- ✚ Con docentes y directivos dedicados a su tarea de asistir en desarrollo institucional

1.8. VALORES Y CREENCIAS INSTITUCIONALES

En concordancia con lo expuesto, la I.E. Don Bosco School considera como valores y creencias institucionales aquellos principios universales preferidos y descritos a continuación. Los valores propios de la IE Don Bosco School, son: Racionalidad, Santidad, Espiritualidad, Religiosidad, Puntualidad, Perdón, Alegría, Honestidad, Honradez, Pertenencia, Gratitude, Amistad, Amabilidad, Trabajo, Colaboración, Solidaridad, Elegancia, Proactividad, y ser Culto. Estos han sido traducidos en el Decálogo del alumno DonBosquiano (ver Anexo 5).

Resaltamos:

- 🇨🇴 Buen cristiano
- 🇨🇴 Honesto ciudadano
- 🇨🇴 Liderazgo
- 🇨🇴 Razón
- 🇨🇴 Religiosidad
- 🇨🇴 Amabilidad
- 🇨🇴 Gratitude

1.9. PERFILES

Se elaboran a partir de la caracterización de cada uno de los estamentos integrantes de la comunidad educativa, para formar personas que dignifiquen la sociedad, demostrando sus valores en función de mejora y concientización personal y colectiva.



Los perfiles que identifican los principales protagonistas de la comunidad Educativa son:

- 👤 Perfil del estudiante
- 👤 Perfil del Padre de Familia
- 👤 Perfil del Educador
- 👤 Perfil del Administrativo
- 👤 Perfil del Directivo
- 👤 Perfil del exalumno Donbosquiano

Estos perfiles se encuentran específicos en el documento del *Manual de Funciones*, documento que hace parte del este proyecto.

*Somos casa que acoge, escuela que educa, patio para hacer amigos
y comunidad que evangeliza*





2. COMPONENTE PEDAGÓGICO Y CURRICULAR

Don Bosco School entiende que el currículo es la amalgama de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y, al mismo tiempo, a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local. Este circunscribe los recursos humanos, didácticos y físicos llevar a cabo el proyecto educativo institucional (Ley 115, general de educación de 1994; decreto 1075 de 2015). Se trata del proceso de endoculturación.

2.1.CRITERIOS SALESIANOS

Para nuestra educación Salesiana, currículo se debe entender como el resultado de la relación dialéctica entre el proyecto educativo pastoral - salesiano con todos sus componentes e inter - relaciones con la operativización de éste en un contexto cultural determinado por la realidad circundante.

De acuerdo con el estilo salesiano son cuatro las dimensiones (Educativo – cultural, vocacional, asociativa y evangelizadora – catequística) del ser humano como agente de su propio aprendizaje y los objetivos específicos se agrupan en las siguientes perspectivas:

- ✿ Cultivo intelectual y cognoscitivo,
- ✿ Desarrollo físico y psicomotor,
- ✿ Maduración volitiva y afectivo - sexual,
- ✿ Apertura social y solidaria al entorno,
- ✿ Evolución ética y apertura a lo trascendente,



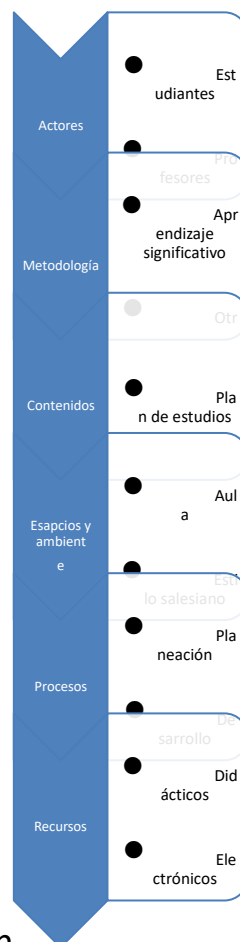
- ✿ Capacidad de proyección del propio futuro,
- ✿ Tener un sentido ordenado de la vida

2.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO

Según el modelo pastoral salesiano, tiene como centro al alumno, y todos los procesos van orientados para que desarrolle no solo conocimientos sino también que sea autónomo en su pensamiento, decisiones forjando su carácter para el liderazgo.

Los elementos universales del proceso de enseñanza-aprendizaje (estudiantes - maestros, metodologías, contenidos, espacios, procesos de seguimiento y recursos de apoyo) se expresan en la propuesta pedagógica, donde los elementos metodológicos se especifican con el modelo tradicional, los aspectos del ambiente en el estilo salesiano, los curriculares en el aprendizaje significativo y los de apoyo en la gestión estratégica.

La I.E. Don Bosco School se compromete por el **modelo pedagógico combianado**; esto es, el modelo tradicional conjugado con la propuesta pedagógica de san Juan Bosco y las ofertas de los nuevos paradigmas: **Aprendizaje significativo** y apoyado por las **nuevas tecnologías**.



Endoculturación

El **aprendizaje significativo** como nuevo paradigma de la I.E. Don Bosco School, está basado en que cualquiera sea nuestra capacidad o nivel escolar podemos apropiarnos de conocimientos y destrezas con eficacia para aprender. La intención debería ser la de obtener un determinado éxito mediante el aprendizaje, la finalidad real del estudio es la de adquirir la capacidad de hacer algo nuevo o la de lograr entender algo porque tiene un significado vital para el estudiante y el maestro, así que:

- a) el aprendizaje consiste en adquirir nuevas formas para hacer las cosas.
- b) es el proceso mediante el cual se obtienen nuevos conocimientos, habilidades o actitudes a través de experiencias vividas que producen algún cambio en nuestro modo de ser o de actuar.

Profundizamos este aspecto en los documentos complementarios: *Propuesta Pedagógica donbosquiana* y *Aprendizaje significativo en Don Bosco*. La teoría del Aprendizaje Significativo



es un potente referente explicativo que se ve fuertemente reforzado por la teoría de los Modelos Mentales y la teoría de los Campos Conceptuales, como apoyos representacionales que dan cuenta de cómo se produce la asimilación y la retención del conocimiento.

2.3. PROPUESTA PEDAGÓGICA

El método tradicional se entiende como un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos, en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana basados en el proceso enseñanza-aprendizaje con arreglo a algunas competencias expresadas en desempeños por áreas y asignaturas apoyadas en los proyectos transversales.

Modelo tradicional

Se trata de la educación tradicional que enfrentar los nuevos desafíos.

Se caracteriza por

- El maestro, el estudiante y el padre son los protagonistas y usan los métodos necesarios para el aprendizaje y la apropiación de los conocimientos, habilidades y competencias.
- El método de enseñanza está basado en la apropiación y la jerarquía de los saberes. Es como una carrera para ver quien gana y quien pierde, pero se permite la colaboración.
- Los alumnos se rigen por la taxonomía de Bloom.
- Los niños son los protagonistas.
- El método está basado en la autodisciplina. Las normas se deciden entre todos y todas. No se imponen.
- Los muchachos investigan, imaginan, participan, aportan sus conocimientos... Se aprende de los libros, pero sobre todo de lo que nos rodea, de la Naturaleza, del barrio... la tecnología
- Todos participan y la colaboración y ayuda mutua, hace que todos y todas avancen.
- Participación y autogestión. Los alumnos con ayuda de maestros organizan su trabajo en clase y se autoevalúan.
- La escuela está abierta y la vida entra en ella. Los padres y madres también pueden participar.

Conclusión Con métodos activos adecuados de participación, las diversas técnicas de dinámica de grupo cuando se aplican convenientemente, generan casi de inmediato resultados positivos, como ser:



- a) un estudio reflexivo y más formativo;
- b) valora los procedimientos del alumno destacando el rendimiento y participación funcional, capaces de explotar todas las virtudes del estudiante que éste guarda dentro de sí;
- c) posibilidad de mayor comunicación, permitiendo la transmisión solidaria de los conocimientos.

Modelo Donbosquiano

Con base en la propuesta centenaria de san Juan Bosco y la experiencia adquirida en la práctica educativa de los Salesianos, proponemos el presente modelo, sobre todo en lo atinente al ambiente educativo y las relaciones de los diversos actores involucrados.

Relación educativa

Hay dos posturas contrapuestas en la manera de concebir y vivir la relación educativa con los jóvenes:

- o en línea de exigencia y lejanía,
- o en línea de confianza y cercanía personal entre educador y educandos.

Don Bosco opta por la línea de la *amorevolezza*, que es cercanía y amabilidad por parte del educador y colaboración y confianza por parte del educando. Basa su pedagogía en la caridad, una bondad concreta y verificable: la pedagogía del corazón.

Las líneas fundamentales de esta pedagogía, más práctica que teoría, están expuestas en la Carta que Don Bosco escribe desde Roma en noviembre de 1884 para Turín.

He aquí algunas de ellas:

- La educación es cosa del corazón;
- La confianza y la familiaridad son un camino básico;
- La presencia familiar es un elemento indispensable;
- En el ambiente se da una educación "por contagio" entre educando y educador;
- El modelo y fuente de esta relación es Cristo Jesús.

Las características psico-sociológicas de los adolescentes - jóvenes actuales constituyen un reto para el educador. En un mundo masificado, de relaciones funcionales entre las personas y con profundas carencias afectivas en los adolescentes es más urgente que nunca la "pedagogía del corazón".



No es suficiente tampoco una relación individual. Se precisan nuevas actitudes y modos de relación:

- De los educadores entre sí,
- Entre éstos y los educandos,
- Y entre los mismos educandos.

Para Don Bosco el amor se hace asistencia: participación vital en el mundo del joven e interés personal por cada uno.

La asistencia para Don Bosco es:

- Fruto del amor,
- Presencia educativa,
- Conocimiento realista de las posibilidades y limitaciones de la persona en desarrollo.

Las nuevas necesidades de los jóvenes en el contexto actual comprometen al educador a:

- Salir al encuentro del joven,
- Fomentar relaciones de empatía con el mismo,
- Llevar a la interiorización de valores,
- Fomentar el grupo y el compromiso en el mismo,
- Educar a la responsabilidad en la vida diaria,
- Optar por nuevas formas de "presencia",
- Tener en cuenta la fuerza de los nuevos agentes de educación y socialización.

La animación se presenta como traducción actual de la asistencia Donbosquiana. El educador asistente es un animador:

- Procede guiado por una antropología de fondo: respeto por la persona;
- Se propone como objetivo devolver a cada uno la alegría de vivir;
- Escoge una metodología de tipo propositiva;
- Desarrolla un estilo de caminar junto con los jóvenes;
- Construye una estrategia educativa unitaria.

San Juan Bosco insiste también en la importancia del ambiente educativo como vehículo de valores. Él lo concibe como:



- Clima de familia entre educadores y educandos,
- Donde reina la alegría que brota de la buena moral y la serenidad interior,
- Y donde los jóvenes se pueden expresar con libertad y dinamismo,
- Y exige un equipo de educadores en comunidad educativa.

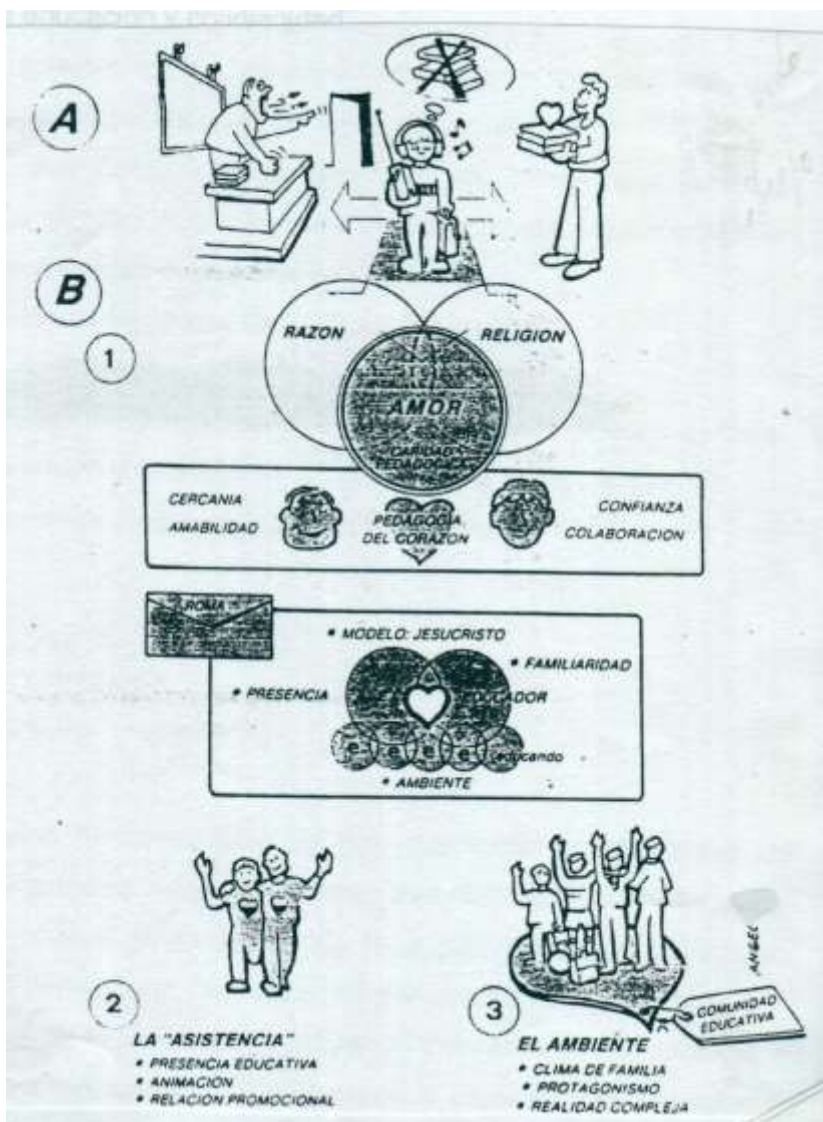
Para lograr un ambiente así en un mundo influenciado por múltiples agentes es preciso:

- Concebirlo como institución de toda la comunidad,
- Fomentar el protagonismo de los mismos jóvenes,
- Entablar relaciones con sus familias,
- Potenciar la calidad evangélica y ecológica del ambiente mismo.

El ambiente es una realidad compleja en el que influyen diversos elementos:

- 🏆 Personales,
- 🏆 Relacionales,
- 🏆 Metodológicos
- 🏆 Organizativos.

Habrà que tenerlos en cuenta si se pretende lograr un clima educativo.



Subrayamos:

Educación y uso de las I&T

La apropiación de tecnologías, sobre todo digitales, para la creación, gestión y difusión del conocimiento.

Inglés como lengua extranjera

Se entrega el idioma inglés como un área más en el contexto de lengua extranjera.

Los Proyectos Pedagógicos fuera del Aula (PPfA)



Los Proyectos Pedagógicos fuera del Aula (PPfA) se han definido como una estrategia de planificación a través de la cual se realizan determinados programas o planes de trabajo acerca de aquello que el niño(a) necesita conocer, apropiarse, practicarse o asimilar y se desarrollan fuera del aula de clase.

El desarrollo medioambiental

El planeta es el único lugar para nosotros seres humanos y lo estamos perdiendo. La pandemia fue la mejor escuela al respecto. Es a partir de estas representaciones construidas individual y socialmente que podemos dotar de significado y de sentido al mundo que nos rodea, compartirlo con otros y orientar nuestras actitudes y comportamientos con respecto a él.

No es necesario navegar dentro de una política contestataria o con finalidades semejantes; sólo se buscan respuestas comprensivas a los problemas de la transformación social y compartir el desarrollo de un conocimiento propio, acorde a la realidad de los diversos contextos culturales.

Definición de la estrategia

Fijamos a continuación, las características del Proyecto Educativo al estilo salesiano (Donbosquiano):

- La finalidad del Proyecto es la formación integral de la persona: a la vez humanista y cristiana. Siguiendo a Don Bosco, pretende evitar toda disociación entre educación y cotidianidad.
- El centro del proyecto es la persona vista en la totalidad en sus dimensiones y en la unidad de su dinamismo existencial.
- El estilo es la *preventividad*, como llamada al crecimiento que facilite y estimule todos los resortes positivos hacia el bien, previniendo experiencias deformantes. Sus aspectos principales son:
 - 🇨🇴 El ambiente educativo, convergencia de múltiples elementos,
 - 🇨🇴 La relación educativa personal,
 - 🇨🇴 El recurso a las fuerzas interiores del educando: razón, afecto y deseo de Dios,
 - 🇨🇴 La "presencia - asistencia" animadora de los educadores entre los jóvenes.
 - 🇨🇴 El medio ambiente como lugar para generar propuestas

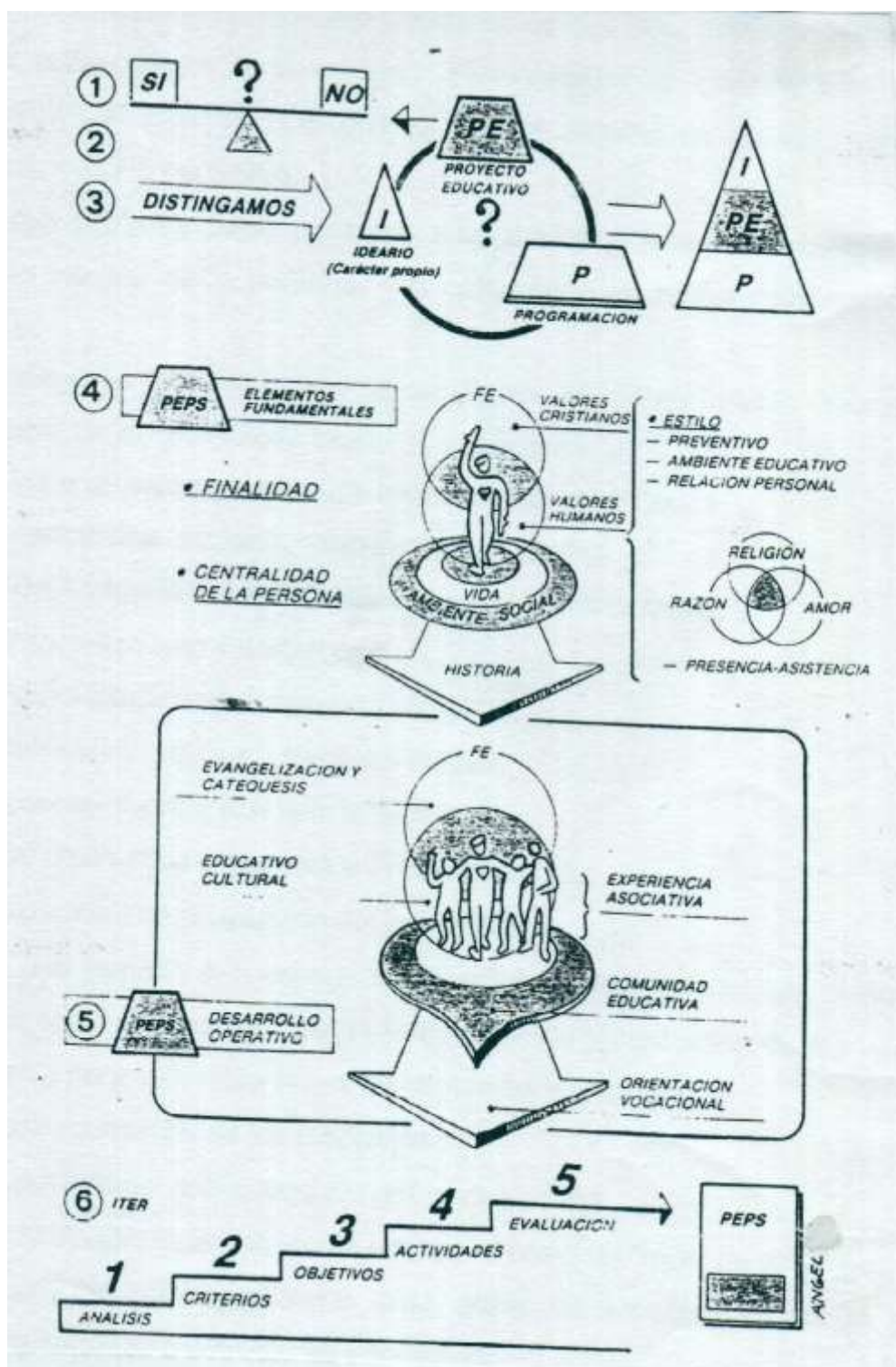
Los **campos** que destacamos en el proyecto son las siguientes:

- Comunitaria



- Educativo - cultural
- Formación, uso del tiempo libre y catequesis
- Orientación profesional y para la vida
- Asociativo - grupal.

Se considera entre ellas fundamentales las dos que tocan la interioridad de cualquier persona: formación y educativo - cultural. Y otras tres, imprescindibles también, pero como presupuesto para el desarrollo de la acción educativa o para su proyección de futuro: la comunitaria, la profesional y la asociativo - grupal.





Ejes fundamentales

Se entiende que se da una interacción entre la educación y la cultura en el seno del Proyecto: trata de ayudar al joven a configurar sus actitudes y su vida de acuerdo con la cultura del tiempo y el ambiente en que vive, fomentando siempre una actitud crítica frente a la misma. Favorece la maduración de sus potencialidades creativas junto con una asimilación sistemática a la vez que activa del patrimonio cultural heredado.

La finalidad de la dimensión educativo - cultural es la formación integral de la persona, que comprende su maduración personal y social.

Esta **finalidad** se logra mediante la asimilación de los valores y la consecución de determinados objetivos especificados en el eslogan de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos.

La **propuesta de valor** se agrupa en los siguientes bloques: valores personales, sociales, reales y trascendentes.

Los objetivos específicos se agrupan en las siguientes perspectivas:

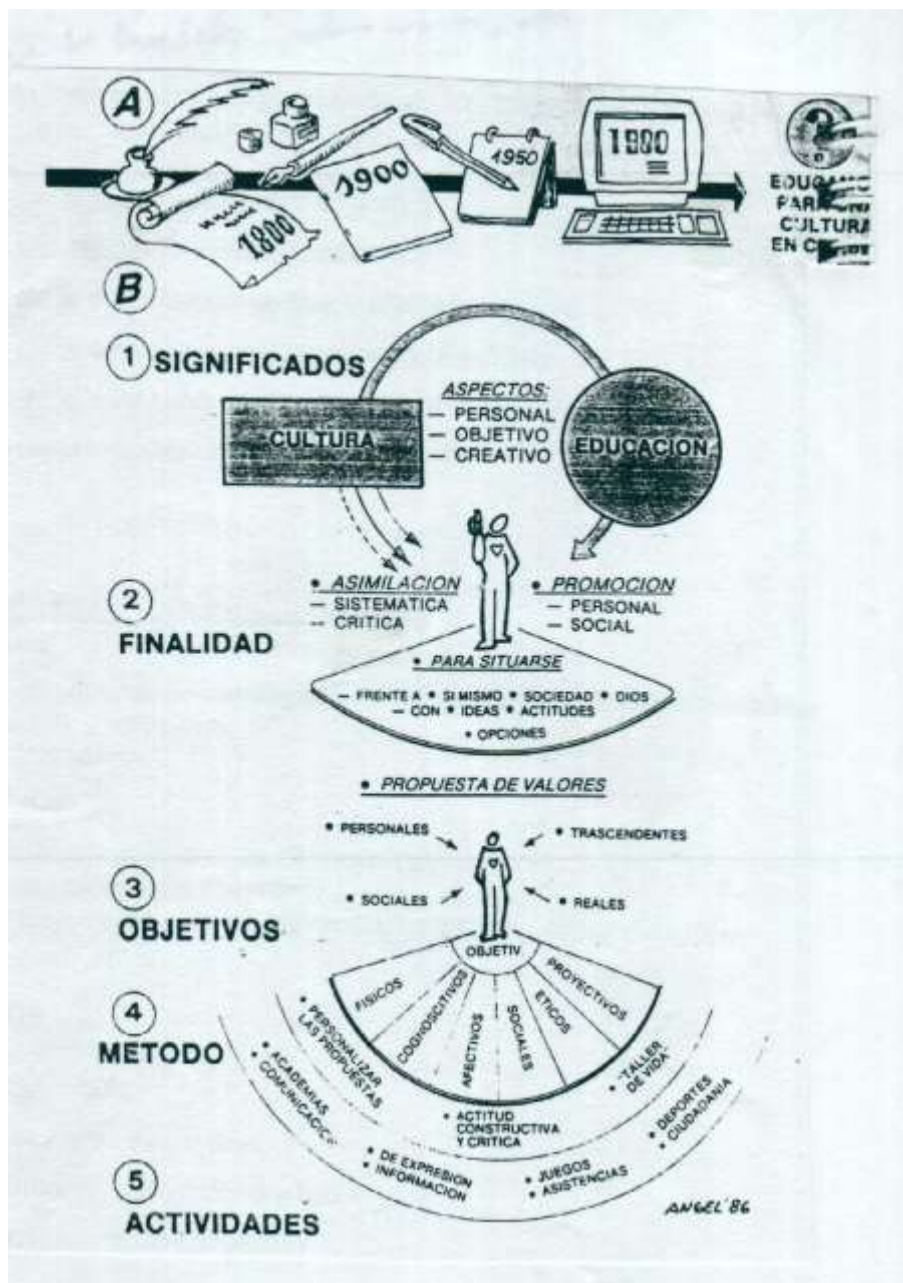
- 🚩 Cultivo intelectual y cognoscitivo
- 🚩 Desarrollo físico y psicomotor,
- 🚩 Maduración volitiva y afectivo - sexual,
- 🚩 Apertura social y solidaria al entorno,
- 🚩 Evolución ética y apertura a lo trascendente,
- 🚩 Capacidad de proyección del propio futuro: tecnología.
- 🚩 Propuesta estética: vida con sentido

Así el proceso formativo y, por ende, valorativo de los logros se consolidan en cuatro grandes **ámbitos** que se reflejan en los boletines y reportes:

- ✏ Desempeño cognitivo: áreas establecidas en la ley 115
- ✏ Desempeño de la presencia: es decir la asistencia a las actividades formativas
- ✏ Desempeño Social: la manera como los estudiantes y padres interactúan en el ambiente educativo
- ✏ Desempeño Personal. La forma como el estudiante asume su papel de líder a través del proyecto de vida propio

Todos y cada uno se descomponen en áreas. Los dos primeros se miden de manera cuantitativa mientras que los dos últimos de manera cualitativa.

La estrategia pedagógica



Fundamentalmente se establece una educación académica humanística bilingüe. Es decir:



Académica, en cuanto:

- 🌳 es una educación media de modalidad académica;
- 🌳 tiene una profunda exigencia por lo cognitivo;
- 🌳 presencial;
- 🌳 con jornada única.

Humanística, en cuanto a:

- 👤 Respeto por el hecho de ser persona;
- 👤 Construcción de la sociedad;
- 👤 Asunción de los valores humanos, católicos y regionales.

Énfasis en inglés y I&T, en cuanto a:

- 🌐 integración de las economías de todo el mundo del saber;
- 🌐 El idioma como mediación;
- 🌐 Los medios: informática y tecnología; especialmente para la socialización de los saberes
- 🌐 El recurso: la investigación.

Escenarios

El modelo pedagógico aquí descrito se basa en los siguientes escenarios

- El aula,
- El patio,
- El grupo,
- Las I&T (información y tecnología), y
- La comunidad.

2.4. PLAN DE ESTUDIOS

Para hacer efectiva la propuesta pedagógica, enseguida presentamos el conjunto de grados, por cada grado cada una de las áreas y allí las asignaturas según sus énfasis y dentro del marco de la autonomía escolar (Ley General de Educación, artículos 76, 77 y 79 y decreto



1075 de 2015). El plan de estudios en su totalidad viene desarrollado en el documento especial que hace parte organiza del proyecto educativo. Aquí ofrecemos las grandes líneas:

2.4.1. Énfasis

Cómo se ha mencionado repetidamente, la I.E. Don Bosco School tiene sus énfasis que se usarán de manera cíclica y con la intención de facilitar el ingreso de los estudiantes a la vida universitaria:

Inglés e Information & Technology

2.4.2. Ciclos

La educación formal se divide en cuatro ciclos: pre-escolar, básica, media vocacional y superior (Decreto 1075: artículo 1.1.1.1).

Por ahora, la profundidad del Proyecto se centra en las tres primeras: pre-escolar, básica y media académica.

Estos períodos en que se han agrupado los procesos básicos del desarrollo del niño que se realizan para un mejor manejo de las diferentes etapas de la vida escolar y en ellos intervienen los diferentes aspectos de lo que en esencia constituyen las características fundamentales de toda persona.

Pre-escolar (primera infancia)

El ciclo de educación pre-escolar comprende de los 3 a los 5 años. Corresponde a la formación ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognitivos, psicomotrices, socio-afectivos y espirituales, a través de una experiencia de socialización pedagógica y recreativa (Decreto 1075, artículo 2.3.2.1.4).

Los grados son:

-  • Pre-kinder 3 años
-  • Kinder 4 años
-  • Transition 5 años

Básica

Comprende nueve grados organizados en forma continua y articulada de tal manera que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas de formación integral, que faciliten la evaluación de los logros y favorezca el avance y permanencia del educando dentro del sistema educativo (Decreto 1860 de 1994, Art. 7).



🌳 First	6 años de edad
🌳 Second	7 años de edad
🌳 Third	8 años de edad
🌳 Fourth	9 años de edad
🌳 Fifth	10 años de edad
🌳 Sixth	11 años de edad
🌳 Seventh	12 años de edad
🌳 Eighth	13 años de edad
🌳 Ninth	14 años de edad

Media

Su objeto es facilitar la promoción del educando, procurando la permanencia dentro del servicio educativo (Decreto 1860 de 1994, Art. 9), buscando que él pueda ingresar al mundo productivo o continuar dentro de la educación superior.

🌳 10th	15 años de edad
🌳 11th	16 años de edad

2.4.3. Descripción de los ciclos

La estructuración de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) guardará coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC) y planteará elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año, con el propósito de que los estudiantes alcancen dichos estándares, los cuales deberán proponerse por cada grupo de grados (Decreto 1075, artículo 2.3.3.6.1.8.)

En ella, y según lo dicho en el capítulo sobre la propuesta pedagógica, la organización curricular ha sido orientada a la formación integral con el estilo salesiano.

CICLO PRE-ESCOLAR

Al respecto de este ciclo se debe consultar la *Planeación Educativa para Preescolar* y ahora *Proyecto de Primera infancia* que se dirige por los elementos establecidos para tal fin como educación de la primera infancia. Aquí indicamos los grandes elementos.



Pre-kinder (Pre-jardín)

Esta etapa comprende los niños que se encuentran en los tres años. Este grado se preocupa por las acciones lúdicas.

Kinder (Jardín)

La edad requerida son los cinco años. Fundamentalmente trabaja con pre-lectura y pre-escritura.

Transition (Transición)

Es la etapa inmediatamente anterior para iniciar el ciclo básico. El niño debe aprender a leer y escribir, los números hasta el 50 y a sumar y restar.

Los horarios, contenidos y actividades específicas de esta etapa se hallan descritas en el documento *Planeación Educativa para Pre-escolar*.

CICLO BÁSICO

Cada cuadro describe los grados del respectivo ciclo, las áreas, las asignaturas y las intensidades teniendo en cuenta los énfasis.

Se ha considerado el particular trabajo de formación del futuro ciudadano y persona con liderazgo según la visión y metas institucionales.

Comprende los grados **1º, 2º y 3º**. El niño se halla entre los 6 años y los 9 años cumplidos.

Comprende los grados **4º, 5º y 6º**. Los alumnos pasan por las edades entre los 9 y 13 años.

Los estudiantes cursan los grados **7º, 8º y 9º**. Al final del cual se tiene la respectiva promoción. Las edades están entre 12 y los 16 años.

CICLO DE MEDIA ACADÉMICA

Este ciclo contiene un único nivel y está constituido tradicionalmente por dos grados: **10º y 11º**. La edad de los alumnos comprende de 15 a 17 años respectivamente.

2.4.4. Currículo

El plan de estudios de la I.E. Don Bosco School (también disponible en la web institucional: (<http://donboscollege.edu.co/documentos>) responderá a las políticas trazadas en el presente documento, teniendo en cuenta los lineamientos y los estándares básicos de competencias, los derechos básicos del aprendizaje; cuenta con proyectos pedagógicos y contenidos transversales que responden a las características del entorno, la diversidad, los intereses y necesidades de la comunidad.

El plan de estudios, parte integral del PEI, está compuesto, por:



Planes de área. Para el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales el establecimiento educativo diseñará proyectos pedagógicos de área mínimo con la siguiente estructura:

- Identificación.
- Justificación.
- Marco teórico.
- Metodología:
- Estrategias de evaluación.
- Recursos.
- Proyectos complementarios de área.

Los planes de área, el planeamiento curricular, los proyectos complementarios de área, son documentos anexos al PEI, contenidos en el plan de estudios.

Áreas, asignaturas e Intensidad Horaria

En las programaciones, planes y otros documentos podremos encontrar las áreas con la denominación en inglés.

Intensidades Horarias, así:

MEDIA

Área	Asignatura	IH
Ciencias Naturales	Química	4
	Física	3
	Educación Sexual	Transversal
	Proyecto ambiental	Transversal
Ciencias Sociales	Filosofía	2
	Política y Economía	2
Educación Artística	Artes	2
Educación Ética y Valores	Ética y Valores	1
Educación Física, Recreación y deportes	Educación Física	2
	Uso del tiempo libre	Transversal
	Deportes	Grupos
Educación Religiosa y Moral	Religión	2
Humanidades: Lengua castellana	Lengua Materna	3
	Plan lector	1/2



	Escritura creativa	1/2
Idioma extranjero	Expression	1
	Comprehension	1
	Referential	2
Matemáticas	Matemáticas	4
I&T	Information	3
	Techonology	2
Humanismo ♦	Humanism	1
	Asociacionismo emprendimiento	1
		37

♦ El Humanismo es un área optativa que no compromete la promoción del estudiante y cuya finalidad es permitir a los directivos acercarse a los estudiantes e manera directa y procurar mejorar sus estilos de vida y de desempeños.

BÁSICA

Área	Asignatura	IH
Ciencias Naturales	Biología	4
	Proyecto de los derechos sexuales y reproductivos	Transversal
	Proyecto ambiental	Transversal
Ciencias Sociales	Historia	2
	Geografía	2
	Constitución Política y Democracia	Transversal
Matemáticas	Matemáticas	5
Educación Artística y cultural	Artes	2
Educación Ética y Valores Humanos	Ética y Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y deportes	Educación Física	2
	Proyecto de uso del tiempo libre	Transversal
	Deportes	Transversal
Educación Religiosa	Religión	2
Humanidades: Lengua castellana	Lengua Materna	3
	Plan lector	1
	Caligrafía	1
Idiomas extranjeros: inglés	Discursive	2



	Pragmatics	2
	Rules	1
I&T	Information	3
	Techonology	2
Humanismo	Humanismo	1
	Asociacionismo emprendimiento	1
		37

PRE-ESCOLAR

De acuerdo con las *Bases curriculares para la educación inicial y preescolar* del ministerio de Educación Nacional, seguimos la orientación para la cualificación del talento humano; documento que ofrece criterios técnicos, conceptuales, metodológicos y operativos para fortalecer la planeación y ejecución de los procesos de actualización del talento humano que trabaja con la primera infancia.

Dimensión	Elementos	IH
Socio-Afectiva	Manejo de las relaciones sociales, ciencias sociales, resolución de problemas, relación interpersonal: Convivencia	2
Corporal	desarrollo psicomotor, motricidad gruesa, movimientos.	4
Comunicativa	Diálogo (participar-opiniones), escritura, lenguaje (castellano e idioma extranjero); tecnología	10
Cognitiva	Independencia, exploración, desarrollo intelectual. (Matemáticas, , naturales).	8
Estética	Es la parte donde se le desarrolla la creatividad del niño, motricidad fina, color-sonido (sentidos): Manualidades	2
Espiritual	conocer al niño la creación de Dios, el cuidado por el entorno y principios religiosos	2
Ética	Infundir al niño los valores, la relación con el entorno y las relaciones sociales: Valores y virtudes humanas	2
		30



Proyectos pedagógicos

Los proyectos pedagógicos de la I.E Don Bosco School están proyectados desde la acción pastoral, incluidos en las actividades programadas en cada área del conocimiento.

Corresponden a lo establecido en el artículo 14 de la ley 115. Los correspondientes a los numerales a y b se incorporan a los proyectos de los Núcleos Ético Político y al Lúdico-artístico, en las áreas de Sociales y Educación Física, según lo establecido por el parágrafo 1 del mismo artículo:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad,

Se trabajan articulados a áreas relacionadas que pueden enfatizar objetos de enseñanza determinados, a los proyectos y servicios de bienestar institucional y de gestión comunitaria y a las actividades culturales y de extensión académica.

Ejes transversales

La transversalidad es un concepto que, en su relación con el currículo escolar, ha tenido importantes variaciones en el tiempo. Los programas pedagógicos de la I.E. Don Bosco School cuentan con cuatro procesos:

- 1) Formación
- 2) Gestión
- 3) Comunicación
- 4) Sistematización



Nuestros ejes se enfocan en: **Estilos de vida saludable, Educación para la sexualidad, PRAE, Educación para el ejercicio de los derechos humanos**, pues son contenidos educativos valiosos, que responden a un proyecto válido de sociedad y educación, y que, por consiguiente, están plenamente justificados dentro del marco social en el que ha de desarrollarse toda la educación" y hacen referencia a aquellos "aspectos de especial relevancia para el **desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, la igualdad, la paz, el medio ambiente, la salud, emprendimiento.**

Los Proyectos Pedagógicos fuera del Aula (PPfA)

Los Proyectos Pedagógicos fuera del Aula (PPfA) se han definido como una estrategia de planificación a través de la cual se realizan determinados programas o planes de trabajo acerca de aquello que el niño(a) necesita conocer, apropiarse, practicarse o asimilar y se desarrollan fuera del aula de clase.

Para ampliación del contenido, se remite al documento de *Ejes pedagógicos transversales*

2.4.5. Jornada y Horario

La jornada es única y se maneja mediante el siguiente horario:

Media y básica (secundaria y primaria)

06:50 Buenos días
07:10 Primera clase
08:00 Segunda clase
08:50 Descanso
09:20 Cuarta Clase
10:10 Quinta Clase
11:00 Descanso
11:20 Sexta Clase
12:10 Séptima Clase
13:00 Receso
15:00 Octava clase



17:00 Fin de la jornada

Pre-escolar

07:20 Buenos días y actividades de formativas

07:30 Primera clase

08:00 Segunda clase

08:50 Descanso

09:20 Tercera Clase

10:10 Cuarta Clase

11:00 Descanso

11:20 Quinta hora

12:20 Cierre

2.4.6. Calendario Académico y Programación

El calendario anual se rige por la normativa que determine tanto Ministerio de Educación de Colombia como las resoluciones anuales emitidas por la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

De la misma manera, cada año, y de acuerdo con las indicaciones anteriores, las evaluaciones institucionales la I.E. Don Bosco College - School hace su programación de cada año con el fin de facilitar el desarrollo de todos los procesos. Esta Programación hace parte del PEI en toda su integridad y puede sufrir las modificaciones que las circunstancias lo exijan.

2.5. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Una de las metas institucionales es brindar un servicio educativo íntegro y de calidad. Para saber si esta meta se está logrando, es necesario identificar qué saben los estudiantes y cómo se desempeñan, y como se comprometen los maestros con la formación de sus estudiantes. Saber esto, implica evaluar los aprendizajes de los estudiantes y el desempeño de los docentes y directivos docentes.

Dentro de este sistema evaluativo, según regulación del MEN, se tienen en cuenta los siguientes procesos evaluativos:

- 1) Autoevaluación institucional



- 2) Evaluación de los estudiantes
- 3) Evaluación por desempeño laboral

Esto nos permite crear alternativas de mejoramiento que comprometan a todos los actores del sector educativo, estudiantes, docentes, directivos, instituciones para avanzar y mejorar los procesos educativos.

Para protocolo de evaluación institucional, ver documento de *Manual de Funciones y Procedimientos y Sistema Institucional de Evaluación Escolar*.

2.5.1. Autoevaluación institucional

Los procesos estándares de evaluación de la institución se realizar por medio de cuatro mecanismos.

-  Autoevaluación anual ante el Ministerio de Educación Nacional
-  Reporte anual DANE C600
-  Plan de Mejoramiento Institucional
-  Ruta de Mejoramiento

Los dos primeros se realizan en línea ante las entidades del estado.

Los dos segundos se llevan mediante el Formato PMI de Excel. Disponibles en la web institucional en concordancia de la *Guía 34: Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento*.

Para su ejecución se dispone de las semanas de desarrollo institucional fijados en la programación anual.

2.5.2. Evaluación de los estudiantes

Con el fin de garantizar altos niveles de desarrollo; se consideran indispensables para la promoción de un grado a otro, los siguientes requisitos:

- a.- La aprobación de la totalidad de las áreas fundamentales (Ámbito Académico).
- b.- La asistencia a más del 80% de las actividades escolares (Ámbito de permanencia).
- c.- El cumplimiento disciplinario y social (Ámbito Social).
- d. Desarrollar un proyecto de vida personal (Ámbito Personal).



Se promueve el estudiante con la promoción de la totalidad de las áreas. Si el estudiante pierde hasta dos (2) áreas tiene posibilidad de su respectiva recuperación. Con la pérdida de tres (3) áreas debe repetir el año.

La Institución Educativa Don Bosco School define y adopta como escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación de 1.0 (uno) a 10 (diez). No se aplican calificaciones menores a 1.0 (uno) y este se destinan sólo para casos de ausencia.

Definirá un referente porcentual para cada categoría, así:

Desempeño superior	9.0 – 10
Desempeño alto	8.0 – 8.9
Desempeño básico	7.0 – 7.9
Desempeño bajo	1.0 – 6.9
Desempeño bajo Insuficiente	4.0 – 6.9*
Desempeño bajo Deficiente	1.0 – 3.9*

* Estos dos últimos tienen únicamente fines estadísticos y de seguimiento individual para definir las acciones profesionales de apoyo o especializadas.

2.5.3. Evaluación por desempeño personal

El departamento de Bienestar Educativo lleva bajo su responsabilidad el control del desempeño personal de los distintos actores de la comunidad educativa: docentes, docentes, directivos, personal de apoyo, padres de familia.

Como medio de promoción se concede reconocimientos por diversos aspectos manifestados y reglamentados en el *Manual de Méritos y Distinciones*.

Para docentes

Su análisis se concreta en su desempeño profesional y su compromiso con la filosofía e institución.

Para docentes

Se lleva un protocolo de atención a su desempeño como estudiantes en los aspectos académicos, disciplinarios, de compromiso con el liderazgo y de compromiso con la institución.

Para directivos



Se tiene presente el cumplimiento de las funciones definidas en el manual y la trayectoria de compromiso con la institución.

Para personal de apoyo

Se evalúa el desempeño de sus funciones, las actitudes y habilidades y algunos aspectos generales como el compromiso, la puntualidad y el uso de los recursos.

Para padres de familia

A los padres se les apoya en su compromiso formativo con sus hijos mediante la **Evaluación del Desempeño Social** de sus hijos. En él se considera el acompañamiento que ellos hacen a los hijos, la asistencia a los llamados institucionales, puntualidad en los pagos y documentos, la intervención en los órganos de participación, entre otros.



3. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El componente administrativo de los establecimientos educativos privados, por ser prestadores de un servicio público, permite asegurar su buen funcionamiento y sostenibilidades; permite. De otra parte, establecer las bases para que los procesos pedagógicos se desarrollen con calidad; la dirección como soporte del cometido misional: la pedagógica; una clara visión educativa que le permita orientar la acción escolar hacia la mejora continua de los aprendizajes; además, un serio y ecuánime manejo de la autoridad, la capacidad técnica para la toma de decisiones, la delegación de la autoridad y la intervención de los diferentes representantes de la comunidad educativa.

3.1.INDICADORES SALESIANOS

La rectoría monitorea los indicadores que contribuyen al éxito escolar, tales como: rendimiento académico, asistencia, buenas prácticas pedagógicas, ambiente adecuado para el aprendizaje, organización escolar, planeamiento institucional efectivo, participación y liderazgo que integre la visión pedagógica y gerencial.

La dirección de la I.E. Don Bosco School está comprometida con el logro de los objetivos y con la generación de condiciones enfocados en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Se rige por los siguientes principios:

- ☞ Planeamiento
- ☞ Organización
- ☞ Dirección y ejecución
- ☞ Seguimiento y evaluación

La propuesta educativa, de calidad y excelencia, requiere de una organización y estructura administrativa que lo permita. Es un proyecto específico la orientación y proyección administrativa de la institución hacia la creación de una cultura organizacional. La propuesta



organizacional se sustenta en el esquema de CALIDAD INTEGRAL ayudado y guiado por un LIDERAZGO TRANSFORMACIONAL, ejercido en la institución por quienes se ubican en un nivel estratégico y táctico llamados *teachers* (docentes), Coordinadores, Animadores y Voluntarios.

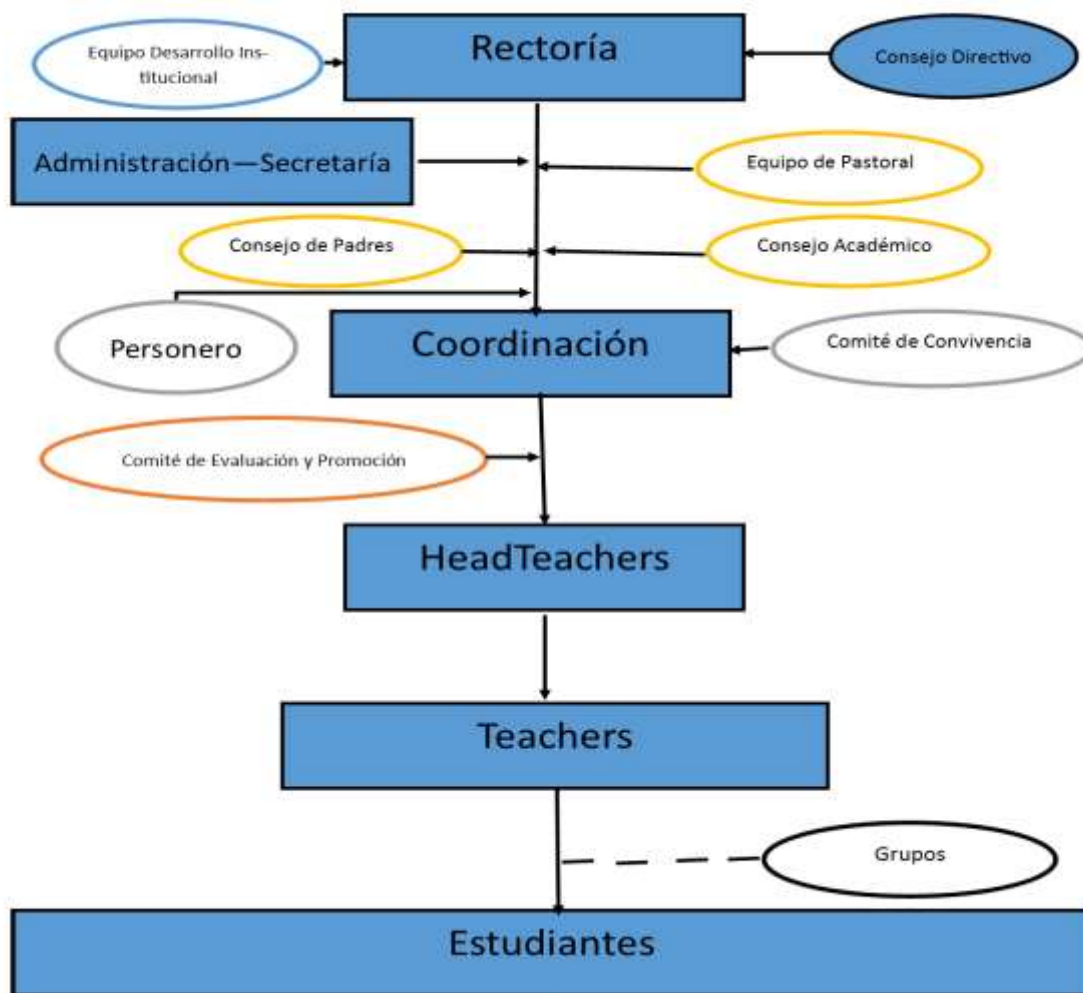
Este modelo de administración implica comprender la institución educativa desde la perspectiva corporativa, cuyo objeto misional son los propósitos pedagógicos y educativos.

3.2. COMPONENTES DE GESTIÓN

Es el resultado de la construcción colectiva por parte de la I.E Don Bosco School que, teniendo presente la sociedad en la que vivimos, la relación con la comunidad educativa, proyectamos nuestro quehacer educativo en formar líderes, buscando mantener siempre la calidad. Por tanto, es un instrumento con la mentalidad proyectual con la que trabajamos; nos da la certeza de seguir los procesos en cada una de las áreas de gestión orientadas desde la pastoral juvenil salesiana, que se convierte en la guía de los procesos que se desarrollan a partir de los lineamientos del MEN.

Comprende:

3.2.1. Organigrama



3.2.2. Gobierno escolar

Todos los estamentos de la Comunidad educativa están sincronizados para fomentar y favorecer la participación en la toma de decisiones procurando ejercer el mandato constitucional de la democracia.

El gobierno escolar está integrado por los siguientes estamentos: Consejo directivo, Consejo académico, Consejo estudiantil, Consejo de padres de familia, Consejo de Pastoral, Asociación de exalumnos, Comisión de Evaluación y Promoción.

Su descripción es la siguiente:



Consejo directivo

Organismo del gobierno escolar, constituido por el rector, quien lo preside; representantes de los docentes, representantes de padres de familia, representante de los estudiantes, representante de los exalumnos y representante del sector productivo. Su función es liderar los programas y proyectos que conforman el esquema institucional y gestionar la ejecución de las decisiones y compromisos que mantienen viva la institucionalidad.

Consejo académico

En la I.E. Don Bosco School formamos un consejo académico con el personal idóneo conformado y encabezado por el rector, la coordinación, el Bienestar educativo y por todo el equipo docente, que tiene como finalidad analizar y evaluar todos los casos y aspectos académicos que ameriten entrar en diálogo y acuerdo mutuo para el cumplimiento de la propuesta educativa, en búsqueda de la calidad de la educación en nuestra institución.

Consejo estudiantil

En esta instancia los estudiantes participan en la vida institucional. Está conformado por un estudiante elegido en cada grado como su representante entre los que se elige el representante al consejo directivo. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes y de estos con los otros estamentos. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el consejo directivo y consejo académico.

Consejo de padres de familia

El consejo de padres en la I.E. se conforma por un representante de padres de familia por cada grado elegido en la primera asamblea general que se realiza a principio de año en la institución. Sirve como medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico de la I.E. (Artículo 31 decreto 1860 de 1994).

Equipo de Animación Local (Pastoral - EAL)

Es el alma y el corazón de los procesos, los proyectos y las propuestas que surgen para la animación de la pastoral de la I.E. Este equipo se encuentra conformado por los animadores adultos, participan padres de familia, así como docentes y los representantes de cada grupo asociativo del movimiento juvenil salesiano.

Los integrantes de este consejo se reúnen una vez por mes con el fin de evaluar las actividades realizadas y proponer otras nuevas mes a mes.



El coordinador y líder de este consejo es la persona encargada de darle continuidad a los proyectos de la Pastoral llevando las ideas que de allí salen y transmitiéndolas a los grupos asociativos que conforman el movimiento, los cuales son la materia prima que permiten que las ideas se conviertan en una realidad y se lleven a cabo.

Asociación de exalumnos

Es la organización que da las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas durante su vida escolar y las oportunidades de mejora que tiene la institución educativa. La misión de la asociación es la de promover la integración del exalumnado donbosquianos para continuar reforzando los valores éticos bajo los preceptos cristianos salesianos y con la firme intención de servir a la sociedad.

Comisión de Evaluación y Promoción

La comisión de evaluación integrada con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizarán simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

Comité de Convivencia

Es la instancia cumple su objetivo de orientar las acciones que fomentan la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Asociación de Padres de Familia

La Asociación de Padres de Familia tiene por objeto promover y facilitar los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, particularmente con iniciativas propias y de acuerdo con los artículos 67 y 38 de la Constitución Nacional y el artículo 7 de la Ley 115 de 1994.

Comité de Desarrollo Institucional

Es el órgano que planea y toma decisiones sobre el Sistema de Gestión de la Calidad de la I.E. A través de este Comité se mantiene la integridad y se planean e implementan los cambios del Sistema de Gestión de la Calidad con miras a cumplirla visión 2023.



En nuestra institución está conformado por el rector, la directora administrativa, un delegado de la Fundación Don Bosco Ocaña, la Coordinación, representante de la Pastoral escolar, un delegado de los estudiantes, un mandatario de los padres de familia, un negociante del sector empresarial y un gestor de la propuesta socioambiental y cultural.

3.2.3. Documentos Corporativos al PEI

Son documentos que hacen parte orgánica del Proyecto Educativo Institucional:

Manual de convivencia

En el proyecto educativo institucional deben plantearse la conceptualización y los criterios para tener en cuenta para la construcción del manual de convivencia, el documento en sí, que desarrolla los criterios planteados, es un anexo del PEI.

Sistema Institucional de Evaluación Escolar

El SIEE, como lo concibe el decreto 1290 de 2009, es un instrumento que busca facilitar en la Institución el conocimiento de los estudiantes, sus fortalezas y debilidades en los procesos de aprendizaje, la reorientación de estos y la promoción de los estudiantes. Sin embargo, más allá de estas nobles metas, un Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes le permite a la institución reflexionar no sólo sobre la propia evaluación sino sobre el proceso formativo en su totalidad, como sistema, desde la perspectiva de la Formación Basada en Competencias y Saberes.

Plan de Estudios

Los aspectos curriculares básicos de las áreas y de los desempeños, en condiciones de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad.

Propuesta Pedagógica donbosquiana y Aprendizaje significativo en Don Bosco

En realidad, son dos documentos de la misma especie. Ambos se complementan y conforman la descripción de las maneras como se logra alcanzar los propósitos misionales y tener líderes que se impliquen efectivamente en la construcción de una sociedad más digna y activa desde la región.

Manual de procedimientos y funciones

Manual de funciones es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia, etc. En el proyecto educativo institucional debe aparecer además de la



conceptualización, los criterios para la construcción del manual el documento en sí es un anexo del PEI.

Plan de Mejoramiento Institucional

El plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es un mecanismo de las directivas de la institución con articulación a las dimensiones organizacionales del establecimiento educativo. El PMI implica un proceso complejo para la participación ante las exigencias de la comunidad educativa indispensable para generar rutas para mejorar la gestión en Don Bosco School.

Manual de Gestión de calidad

El Sistema de Gestión de Calidad diseñado e implementado por el Don Bosco de Ocaña ha documentado el Manual de Gestión de Calidad con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos del cliente, a los requisitos legales y a otras partes interesadas; así mismo se da cumplimiento a los requisitos de la norma NTC- ISO 9001: 2008 en su numeral 4.2.2 y que contiene entre otros aspectos el alcance del sistema de gestión de la calidad, los procesos documentados y establecidos para el Sistema de Gestión de la Calidad o referencia a los mismos y una descripción de la interacción entre los procesos del sistema de gestión de la calidad. Al implementar los aspectos anteriores, la I.E. Don Bosco School garantiza a través de un mejoramiento continuo, el cumplimiento de la política de calidad. Lo orienta el Consejo Local.

Propuesta para la Primera Infancia

La *resignificación del Proyecto de Pre-Escolar Hacia La Primera Infancia* comprende dos partes, de una parte, del Proyecto y la otra el Plan de estudios.

El presente proyecto se realizó con el propósito de evaluar la sección de preescolar de la Institución Educativa Don Bosco School, de acuerdo con las orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad en la modalidad familiar de educación inicial y favorecer la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera.

Proyecto Educativo Pastoral Local

Promover la revisión y ampliación de las comprensiones y vivencias de los diversos actores de la CEP acerca de la misión “Evangelizar educando” y los componentes del PEPSI, a fin de captar la coherencia de dichas comprensiones y vivencias.

Manual de Méritos y Distinciones

El estímulo y la valoración del trabajo realizado por los estudiantes, docentes, directivos, padres y egresados es un factor importante para el desarrollo del proceso educativo. Don



Bosco School, a través del *Manual de Méritos y Distinciones*, reconocerá el esfuerzo, la constancia, la eficiencia, la conducta intachable; el espíritu de solidaridad y cooperación, los buenos modales; el buen desempeño en el deporte, en las áreas de los énfasis, en el desempeño personal, social, académico y otras cualidades sobresalientes de los estudiantes; otorgando dentro de la presente reglamentación.

Plan de Gestión del Riesgo

El *Plan de Gestión del Riesgo* o *Plan de Emergencia y Contingencia* de Don Bosco School establecen los parámetros para la actuación de emergencias, habiendo identificado previamente los riesgos a los que se están expuestos. Es importante anotar que esta es una institución de educación, y dentro del proceso de formación en la prevención y atención de emergencias y contingencias, se ha divulgado y ejecutado al interior con el apoyo de las directivas y los padres de familia lo cual hace más efectiva la implementación y continuidad del plan.

Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los colaboradores el *Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo* hace toda la descripción para la adecuada conducción del tema.

Guía de Manejo de Documentos

El propósito de la *Guía* es producir, almacenar y recuperar fácilmente los documentos institucionales, para que tenga un acceso fácil y económico de frente al uso cotidiano y extraordinario (visitas).

Programación anual

El documento, elaborado anualmente, busca decantar los elementos fundamentales del PEI, el PMI vigentes para cada anualidad de tal manera que orienta el trabajo cotidiano de toda la comunidad educativa.

Proyecto de Bilingüismo

Los lineamientos del Proyecto Educativo institucional, entre los que se incluye el énfasis que hace la institución en el aprendizaje de la lengua extranjera, exigen la existencia de un programa que haga uso de todos los recursos disponibles para alcanzar el objetivo de que los estudiantes tengan un acercamiento holístico al idioma inglés, que incluya inmersión en la cultura y tradición de la lengua inglesa.



Por ello el Programa busca fortalecer y mejorar la calidad de la enseñanza del inglés y de la competencia comunicativa en los estudiantes de pre-escolar, básica y media vocacional a través de la implementación de las TIC.

Responsabilidad Social Corporativa

El documento *Responsabilidad Social Corporativa* se focaliza, en tres vertientes: cuidado al medio ambiente, a las condiciones laborales de sus trabajadores y apoyo a las causas humanitarias.

Plan de desarrollo de Saint Patrick

De la institución que permite la ampliación de la labor misional con proyección a la comunidad en general con aspectos formativos, académicos, culturales y sociales.

Reglamentos, estatutos y orientaciones

Los reglamentos o estatutos u orientaciones de los distintos órganos que funcionan dentro de la Institución educativa: del Concejo Directivo, del Concejo Académico, de la Asociación de padres de familia, Consejo de Padres, Concejo escolar, equipos, comisiones y comités. Además de los reglamentos de biblioteca y áreas internas.

Todos ellos en desarrollo y disponibles en la web <http://donboscollege.edu.co/documento>

3.3. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios. Son el apoyo los libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

3.3.1. Recursos físicos

Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección. Todo lo anterior con el objeto de garantizar buenas condiciones de infraestructura para una adecuada prestación de los servicios.

La [planta física](#) (ver Anexo 2) de la IE Don Bosco School, cuenta con:



- 👉 14 aulas para los grados
- 👉 Una biblioteca general
- 👉 Un auditorio
- 👉 Un laboratorio: química, física, ciencias
- 👉 Una sala de informática
- 👉 Un laboratorio de inglés
- 👉 Un salón de recreación para los niños de preescolar
- 👉 Una batería de baños para niñas
- 👉 Una batería de baños para niños
- 👉 Un baño para docentes (damas)
- 👉 Un baño para docentes (caballeros)
- 👉 Una cafetería escolar
- 👉 Conjunto de enseres identificados en el inventario
- 👉 Una oficina administrativa y de secretaría
- 👉 Una oficina de orientación y coordinación
- 👉 Un deposito
- 👉 Un lavadero
- 👉 Una oficina auxiliar

La sede recreativa de 40 hectáreas con aéreas abiertas sobre la cual se planea montar el centro de convivencias, las áreas deportivas, el centro de idiomas y de investigaciones. De la misma manera un lugar para el emprendimiento desde el ángulo de lo turístico, agrícola y recreativo.

3.3.2. Material didáctico

- 🖋 Equipos de cómputo: uno por alumno para uso de los estudiantes en sala
- 🖋 Equipos de cómputo: 1 para uso de los estudiantes - Biblioteca
- 🖋 Equipos de Portátil: 1 para uso de los estudiantes - presentaciones
- 🖋 Equipos de cómputo: 5 para uso de los Directivos



- ✏ Equipos de cómputo: 5 para uso de los administrativos
- ✏ 4 televisores
- ✏ 6 videobears
- ✏ Recursos según el inventario
- ✏ 3 equipos de sonido que se pueden portar
- ✏ 1 equipo de sonido con parlantes para las aulas de secundaria

3.3.3. Recursos financieros

Fuentes de financiamiento.

La I.E. Don Bosco School tiene como fuente de sostenimiento esencialmente de las matrículas y ocasionalmente préstamo de instalaciones o actividades de recolección de fondos. De otra parte, la Fundación Don Bosco Ocaña apoya algunas de las iniciativas y los pocos aportes de *Saint Patrick Institute*, con los cursos de 100 horas.

Presupuesto

Por lo general hace anualmente y se pone en consideración de la Fundación. Es el mismo reportado en la *Autoevaluación* y en el Informe del DANE.

Para efectos del 2022, podemos ver el *Presupuesto* en los **Anexos**

Como institución privada y para determinar los cobros de matrículas, pensiones y costos periódicos deben regirse por las disposiciones del Decreto 2253 del 22 de diciembre de 1995, el Decreto 2253 de 1995 artículo 5º obliga a los Consejos Directivos de los establecimientos educativos privados a la aplicación de este que según el artículo 5º del nombrado decreto, el Consejo Directivo aprobará los costos presentados por el Rector.

Cada año por resolución de la Secretaría de Educación del Departamento establece los costos base para el año correspondiente de acuerdo con los diversos parámetros arriba indicados y otros que se definen en la autoevaluación.

Los demás se ubican en la *Programación Anual*. Es parte de este documento el Anexo: *Contrato de Prestación de Servicios Educativos*.



Para cada anualidad se establece el alza otorgada por el Ministerio de Educación Nacional y avalada por la SED mediante resolución. En algunos de los casos se establecen descuentos para familias con dificultades financieras, becas a familias con dos o más hijos.

Proyectos de inversión

En un cierto momento se logró planificar y se está disponiendo recursos para la adquisición de la sede propia. Con el apoyo de los padres de familia se ha podido adquirir materiales para los laboratorios y las salas de informática.

3.3.4. Talento humano

Se busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo. Hace relación a los perfiles, formación, inducción, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano.

Desde la oficina de la Administración se hace la contratación, inducción, seguimiento laboral y evaluación del personal de la entidad.

La institución garantiza a través del subproceso de talento humano buenas condiciones de trabajo a las personas vinculadas al establecimiento educativo, dentro del procedimiento establecido se llevan a cabo las etapas de selección de personal, atendiendo a las necesidades de contratación y de acuerdo con los requisitos establecidos en el manual funciones.

El procedimiento de Talento Humano establece las **etapas** de inducción, formación y capacitación del personal de acuerdo con las necesidades identificadas.

La institución cuenta con perfiles específicos que orientan con claridad el proceso de selección o los requerimientos de personal, los cuales son la base para la toma de decisiones del personal y son coherentes con su estructura organizativa.

Además, su uso en **procesos de selección**, requerimientos e inducción del personal facilita el desempeño de las personas que se vinculan laboralmente a la institución, la institución evalúa los procesos de selección, en función del plan de mejoramiento y de sus necesidades.

La inducción o reintroducción en la institución se realiza de acuerdo con lo establecido en el manual tanto para el personal docente como administrativo y de servicios generales, la institución evalúa periódicamente este proceso y realiza los ajustes pertinentes si es necesario.



Se realiza **evaluaciones de desempeño** a todo el personal durante el año, la cual permite identificar fortalezas y necesidades de formación, así como, la retroalimentación pertinente y oportuna para que puedan superar sus debilidades.

Estas necesidades identificadas se registran en el plan de formación y capacitación, que además son consideradas como parte de los estímulos establecidos desde la gestión de bienestar.

La formación y la capacitación son asumidas como un asunto de interés particular de cada docente, o personal que labora en la institución, se cuenta con un manual de formación y capacitación que permiten de acuerdo con las necesidades identificadas optar por procesos de formación internos o externos.

El personal vinculado a la institución comparte la filosofía, principios, valores y objetivos, se han establecidos los viernes a partir de las 3:00 pm como el espacio de encuentro con docentes y directivos para desarrollar actividades de reflexión, capacitación e información sobre el devenir institucional. Además, se llevan a cabo actividades de integración como las celebraciones especiales de los cumpleaños, día del trabajador, día del maestro, retiro espiritual etc., y jornadas de seguridad y salud ocupacional desde la ARL, quienes desarrollan actividades preventivas de salud y seguridad, con el fin de garantizar el ambiente físico y mental para el buen desempeño del personal.

3.4.RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Las relaciones interinstitucionales se traducen en convenios – alianzas

Articulación con planes –local- regional- nacional- decenal.

-  Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña – Convenio de cooperación académica
-  Academia de Historia de Ocaña
-  Editorial Santillana – Anexo CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CONJUNTA No 2016 - 056
-  Ministerio de Cultura
-  Secretaría Departamental de Cultura
-  Sociedad Salesiana
-  CREDISERVIR
-  Asociación de Colegios Privados de Ocaña



🇨🇴 Club Rotario Ocaña

🇨🇴 Club de Leones

🇨🇴 TV San Jorge

🇨🇴 Herminia Aldea

3.5.PROCESO DE COMUNICACIÓN INTERNA

Para el buen manejo de la comunicación interna y externa, se usa:

- ✍ Web institucional
- ✍ Correos institucionales
- ✍ Formatos
- ✍ Carteleras
- ✍ Teléfonos fijos y celulares
- ✍ Buenos Días
- ✍ PQRSF online



Ilustración 2: Retiro con Docentes 2019



4. COMPONENTE COMUNITARIO

No se puede desconocer que los jóvenes de Don Bosco School deben encontrar espacios para vivir su realidad, para el logro de su desarrollo personal, espiritual e integral; a través de las diversas actividades de participación, tales como la pastoral juvenil, los diversos grupos de asociacionismo, las convivencias grupales, los encuentros de padres, los espacios culturales, religiosos y deportivos.

Nuestra comunidad educativa ha mantenido su propia identidad en la provincia de Ocaña, porque orienta sus procesos con la guía de la filosofía salesiana, el apoyo de otras instituciones cercanas que siguen esta misma filosofía, buscando la integración de los estudiantes en los planes y proyectos que caracterizan el modelo pedagógico como es el SISTEMA PREVENTIVO.

Los jóvenes, los padres y los colaboradores de Don Bosco School están orientados a generar experiencias adecuadas, para identificarse con la cultura donde están inmersos, para el logro proyección laboral, espiritual e integral; a través de las diversas actividades de participación, que los integre a la sociedad y sean actores activos de la adecuación de su propia historia y el espacio social donde se desempeñan.

4.1. CRITERIOS PARA LA GESTIÓN COMUNITARIA

A través de la participación de los jóvenes en diversos proyectos, propuestas por la comunidad educativa y enmarcados en la dimensión de la propuesta salesiana, se han logrado avances importantes en la forma de pensar y actuar de los estudiantes, mostrando paulatinamente cambios comportamentales, donde se observa la aceptación de sí mismo. Cabe resaltar la vinculación de los educadores en estos procesos a través de la presencia salesiana, como también de los padres de familia, como agentes de cambio.

Son criterios:

- ☞ La participación efectiva y activa de los jóvenes
- ☞ La presencia continua y alentadora de los animadores adultos



- ☞ Tener como propósito formar líderes
- ☞ Orientarse por el principio de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos
- ☞ A través de la experiencia de los grupos.

4.2. PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

Debemos crear proyectos, donde enseñemos a los estudiantes estrategias para promover el cuidado de la naturaleza, ofrecer sus habilidades académicas a otras instituciones, organizar programas para promover la escritura y la lectura; sin embargo, son muy pocos quienes se involucran en la consecución de los propósitos de este.

Cabe resaltar que en don Bosco School, se realizan acciones tendientes a la educación y formación de los jóvenes en: conciencia ciudadana y ecológica; formación para la afectividad o educación sexual, los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos en proyectos ambientales, educativos, sociales y otros que involucren a la comunidad externa.

Mediante este componente la comunidad educativa establece una interacción continua y permanente, respondiendo a las necesidades, expectativas y planteamientos del contexto y exigiendo a la vez, la participación, y aporte de dicha comunidad. Lo cual posibilita construir proyectos de extensión y servicio a la comunidad, de tal manera que el ser y el quehacer de la institución educativa se convierta en motor de desarrollo local, regional y nacional.

Comprende:

4.2.1. Procesos de organización

En nuestra Institución, los padres de familia, los estudiantes, algunos miembros de la comunidad forman parte importante en la vida de la comunidad educativa, porque son ellos quienes impulsan los planes y proyectos que se fundamentan en la formación integral que se proponen a partir del proceso educativo académico que resultan siendo nuestro objetivo fundamental.

Esta pertenencia se desarrolla a través de: *Asamblea general de padres de familia; Consejo de padres de familia; Asociación de Padres de Familia; Comité de convivencia, Comité de Evaluación y promoción, Comité de desarrollo institucional, comité de banda marcial; Grupo Margarita Bosco.*



4.2.2. Procesos de participación

La comunicación es la herramienta segura para la solución de conflictos y la búsqueda de soluciones ante cualquier circunstancia que se presentan eventualmente en el quehacer del ser humano.

Nuestra institución está basada en principios religiosos, morales que nos indican que la salida viable ante las circunstancias adversas es la proposición de soluciones por medio de estamentos de participación ejerciendo la democracia y el ejercicio de la libre expresión. El establecimiento educativo cuenta con canales de comunicación establecidos de la siguiente manera:

-  HeadTeacher (director de grado)
-  Coordinación
-  Dirección administrativa
-  Dirección o Rectoría

4.2.3. Procesos de integración

A través de la participación de los jóvenes en diversos proyectos, propuestas hechas por la comunidad educativa y enmarcadas en la dimensión de la propuesta educativa, se han logrado avances importantes en la forma de pensar y actuar de los estudiantes, mostrando paulatinamente cambios comportamentales, donde se observa la aceptación de sí mismo. Cabe resaltar la vinculación de los educadores en estos procesos a través de la presencia - asistencia salesiana, como también de los padres de familia, como agentes de cambio.

Los padres de familia que facilitan sus servicios como profesionales, ocasionalmente brindan apoyo con charlas, capacitaciones y participación en planes de prevención de riesgos psicosociales para los jóvenes y niños estudiantes, orientados desde la gestión para la comunidad o desde la oficina de Bienestar Escolar. Destacamos:

-  Fiesta de la Gratitude
-  Semana del colegio
-  Fiesta de la familia
-  Día de la ocañeridad
-  Encuentro anual de padres



- 🇨🇴 Fiesta de la Cosecha
- 🇨🇴 Encuentro anual de exalumnos

4.2.4. Procesos de proyección

Los servicios de formación se extienden a las familias que intervienen en nuestro crecimiento de la comunidad. Este servicio se ofrece bajo un plan de atención por grados, secciones, o en general para todas las familias.

Los recursos humanos que existen en la institución funcionan como soporte para brindar orientación en las situaciones de dificultad en el dialogo familiar, procesos académicos o de aprendizaje, convivencia familiar y de la comunidad que lo requieren.

Cuando la ocasión lo permite, la programación general se hace una vez al año, con la participación de profesionales de apoyo que asisten a la ciudad por invitación de la comunidad educativa.

Son ocasiones de interés general por lo que se busca que la participación de las familias sea masiva con el mejor resultado.

Escuela de padres. Es un espacio de encuentro que tiene como propósito contribuir a mejorar el ejercicio del rol familiar, cada uno de ellos tiene la posibilidad de ofrecer y aportar elementos valiosos como resultado de su experiencia. Buscan estimular la participación de los padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia y sociedad. Contribuye al encuentro y reflexión de manera colectiva sobre la tarea educativa que se realiza con los hijos. Sirve para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria.

Los grupos de asociacionismo: Los estudiantes tienen la oportunidad de asociarse con otros compañeros de diferentes grados para desarrollar actividades de formación distintas a las académicas, teniendo en cuenta sus habilidades, destrezas o inquietudes. Para ello se establecen grupos artísticos, deportivos, lúdicos entre otros. Cada grupo cuenta con un animador adulto y un animador juvenil que es el de mayor nivel escolar.

Los programas de asociacionismo se exponen con mayor detalle en el documento P.E.P.I

4.3.OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Don Bosco School, realiza acciones tendientes a la educación y formación de los jóvenes en conciencia ciudadana y ecológica. Que involucran directamente a todos los miembros de la comunidad educativa a través en un programa transversal.

Teniendo en cuenta que es de vital importancia la formación integral de los jóvenes, se debe ejecutar el programa de formación para la afectividad o educación sexual, entendiéndose que las acciones deben ir encaminadas a promover un proceso permanente de comprensión y construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores personales y de grupo. Comprometidos en el desarrollo de una sana sexualidad, estos procesos están estructurados a partir del desarrollo y fortalecimiento de esta, donde se propicie la formación de la persona de manera integral, y se genere alta autoestima, autonomía y unos estándares que conlleven a una vida saludable.

El componente de comunidad está constituido por los procesos de participación, permanencia, prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE se planteará proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, como proyectos ambientales, educativos, sociales y otros que involucren a la comunidad externa.

Desde la pastoral se trabaja el proyecto de proyección a la comunidad con actividades específicas como:

- 📖 Don Libro: Feria del Libro en Ocaña
- 📖 Saint Patrick Institute: educación complementaria
- 📖 Escuela Juvenil de Escritores
- 📖 Servicios adicionales:
 - Convivencias a otros colegios
 - Seminario de emprendimiento
 - Encuentros deportivos
 - Préstamo de las instalaciones de la I.E.

4.4. USO DE LA PLANTA FÍSICA

Nuestro edificio cuenta con espacios amplios y acondicionados para impartir la formación y disciplina a todos los estudiantes, donde cada uno cuenta con las comodidades para su sano desarrollo.



Cada grado se desarrolla sanamente en un salón independiente con condiciones de ambientación, luz, temperatura favorable para la convivencia de nuestros niños y jóvenes en su horario de clases.

Las actividades lúdicas se desarrollan en el patio de recreo donde los estudiantes se concentran para las clases de Educación física, celebraciones institucionales, sirviendo también como escenario para encuentros juveniles, de índole cultural, religioso o académico.

Destacamos:

Encuentros institucionales:

Fiesta de la Gratitude, Semana del colegio, Fiesta de la familia, Día de la ocañeridad, Encuentro anual de padres, Encuentro anual de exalumnos.

Encuentros interinstitucionales:

La Don Libro: Feria del Libro, Saint Patrick Institute, Escuela Jóvenes Escritores, Escuela de Laicos, Encuentro de Niños en situación de vulnerabilidad (una vez al mes con 150 niños), encuentros juveniles diocesanos.

4.5. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTEL

El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social (Decreto 1075, artículo 2.3.3.1.6.4.).

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil están definidos en el Plan del Servicio Social Escolar y se proyecta a la comunidad por medio de la Escuela de jóvenes Escritores y Don libro: Feria del Libro que permite a los estudiantes de los dos grados llegar a un gran número de personas de la población ocañera de manera novedosa y eficiente a la vez que hacen ejercicio de emprendimiento cultural.

Los estudiantes inician su emprendimiento unido con el Servicio social cuando participan en la planeación, organización y ejecución de la Feria del libro, siendo este un servicio que lleva a ampliar la visión cultural, artística y literaria de la comunidad y la provincia.

En esta oportunidad de ejecución participan estudiantes de los grados de Media, con especial participación en el 11°.



Esta participación lleva años de preparación para que cada experiencia anual tenga resultados satisfactorios para nuestra institución y todas las otras instituciones, académicas, comerciales, culturales de toda la provincia.

4.6. PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

El documento ha sido elaborado con el fin de proteger a toda la comunidad educativa, y se encuentra en la web: <http://donboscollege.edu.co/documento> .

Siguiendo el plan reglamentario para la atención y prevención de desastres se ha hecho un estudio de verificación y disminución de riesgos en la eventualidad que se presente una emergencia de tipo natural o arquitectónico.

Los estudiantes realizan simulacros de evacuación teniendo clara la ruta de evacuación, punto de encuentro y visualización de la salida.

Los docentes hacen el acompañamiento en el proceso del simulacro y ocasionalmente reciben orientación en primera atención en situación de riesgo.

La descripción detallada de este plan se encuentra en el documento del Plan de Riesgos de la institución.

4.7. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de Don Bosco Ocaña busca mejorar las condiciones y el medio ambiente laboral de los colaboradores. Interesados en el mejoramiento continuo y el fortalecimiento de la calidad de vida hemos definido los siguientes objetivos, teniendo en cuenta la frecuencia de evaluación, indicador con que se medirá y el responsable de ejecución.

- a) Estructurar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Definir acciones encaminadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales generando ambientes de trabajos seguros y saludables.
- c) Cumplir con los requisitos normativos y reglamentarios en SST.
- d) Evitar y controlar las emergencias.
- e) Definir e implementar una estrategia de promoción de estilos de vida saludable.
- f) Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.



- g) Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.8. ASPECTOS PASTORALES

El Proyecto Educativo Pastoral Donbosquianos (PEP) en Don Bosco Ocaña ha sido:

El resultado de la construcción colectiva por parte del equipo del comité de gestión pastoral que, teniendo presente la realidad en la que vivimos, por parte de la realidad de nuestra comunidad educativa pastoral (CEP), proyectamos nuestro quehacer educativo donbosquiano. Por tanto, es un instrumento que muestra la mentalidad proyectual con la que trabajamos, nos da la certeza de seguir los lineamientos de la pastoral juvenil salesiana, se convierte en la guía de los procesos que se desarrollan y nos dan el convencimiento de trabajar a partir de lineamientos de la Inspectoría Salesiana de Bogotá (COB).

4.8.1. Características

Son características:

1. El centro del PEP es la persona del joven

El joven visto de una manera integral, que está en camino hacia la identificación con Jesucristo hombre perfecto, quien da sentido a su vida. Donde todos los procesos van dirigidos al crecimiento gradual del joven.

2. Realidad comunitaria:

El PEP es el resultado de la CEP, partiendo de la realidad, teniendo presente los lineamientos de los salesianos (COB), trabaja en torno a un proyecto que ayuda a garantizar la formación integral de los jóvenes, este proyecto debe ser la ruta que seguir y es desde allí que se deben evaluar los procesos que se están desarrollando.

3. Apertura al mundo de la comunicación

El PEP da la garantía de una relación adecuada con el entorno en el que se encuentra la casa, comunicando los valores propios. Dentro de nuestra obra tenemos la posibilidad de una apertura al mundo de la comunicación, mediante los diversos medios modernos: web, redes, radio virtual, etc.

4.8.2. Plan operativo pastoral



Siguiendo las orientaciones del Vaticano II y de las conferencias generales del episcopado de Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida, la Iglesia Latinoamericana ha ido construyendo en los últimos años su propia propuesta de pastoral juvenil que nosotros hemos contextualizado a partir de la espiritualidad salesiana y las determinaciones de la Inspectoría San Pedro Claver de Bogotá.

Estilo educativo pastoral salesiano

Nuestra comunidad educativa pastoral, desarrolla su labor educativa con el espíritu y el método salesiano caracterizado por:

El criterio preventivo que invita al estudiante a generar acciones positivas que orienten su vida y su desempeño tanto académico como personal.

El ambiente educativo con una exigencia alta para que la calidad humana sea integral, con hábitos de disciplina y orden en el cumplimiento de sus deberes.

La relación educativa personal que favorece el encuentro personal con cada alumno y se traduce en capacidad de acogida, diálogo, confianza y simpatía hacia su mundo.

La presencia-asistencia animadora de los educadores entre los jóvenes, que se sienten capaces de generar ambiente alegre y cordial en medio de sus compañeros y amigos.

La oferta de una experiencia de fe que se caracteriza por el encuentro con Dios en la vida diaria, la celebración de la fe, la devoción a María Auxiliadora, el sentido de Iglesia y las propuestas de contenido cristiano.

Encuentros formativos y sacramentos

Convivencias: son grupos de formación grupal, que anualmente se desarrollan, para formar la convivencia pacífica en cada grado y dirigir las estrategias de solidaridad grupal y establecer la identidad del grupo. (ver anexo Manual de procedimientos)

Experiencia sacramental: involucra la preparación para los sacramentos, de los niños y jóvenes a la primera comunión y confirmación

Liturgia eucarística: preparación a la celebración eucarística, los días 24 de cada mes como homenaje a María Auxiliadora. Con la celebración de la fiesta a María Auxiliadora el 24 de cada mes

ERE y animadores

ERE: el plan de educación religiosa escolar es el plan educativo que coordina la formación estudiantil desde los planes académicos.



Formación salesiana: ofrece capacitación y formación en salesianidad a diferentes grupos de la comunidad, ya sea de docentes (antiguos - nuevos), ya sea de servidores pastorales, ya sea de estudiantes, padres de familia o comunidad externa. Desarrollando encuentros, talleres, campamentos dentro y fuera de la ciudad.

Animadores juveniles: forma a un grupo de docentes y estudiantes que orienten su participación en la vinculación al oratorio, a actividades y encuentros de formación, con la participación de jóvenes de pastoral juvenil y exalumnos que estén interesados a prestar un servicio a la comunidad. Con actividades como el bazar salesiano ya sea que este incluido en la fiesta del 24 de mayo o no.

En este contexto y asociado al servicio social con el proceso formativo al liderazgo con el emprendimiento, Don Libro: Feria del Libro en Ocaña es parte esencial de proceso formativo. Se describió con mayor amplitud en otro aparte.

Grupos asociativos

Grupos asociativos: cada grupo establecido con la diversidad de los estudiantes que participan según el grado, la edad y el género, se forma con la visión de asociacionismo, con proyección pastoral a la comunidad externa y grupos vulnerables de la sociedad. Cada grupo asociativo, debe tener una propuesta de productividad además de solidaridad y servicio. Participando en ferias exposición de trabajos y proyectos de los grupos asociativos, así como en festivales artísticos salesianos a nivel de provincia.

-  La banda marcial
-  Caricatura
-  Pintura
-  Grupo musical
-  Deportes
-  Cocina

4.9. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

La Responsabilidad Social corporativa (RSCE) es la contribución de Don Bosco al desarrollo humano sostenible, a través del compromiso y la confianza de la empresa hacia sus empleados y las familias de éstos, hacia la sociedad en general y hacia la comunidad local, en pos de mejorar el capital social y la calidad de vida de toda la comunidad.



El documento *Responsabilidad Social Corporativa* se focaliza, en tres vertientes: cuidado al medio ambiente, a las condiciones laborales de sus trabajadores y apoyo a las causas humanitarias.

4.9.1. Cuidado al medio ambiente

Tareas permanentes:

- 🌳 Manejo de las basuras
- 🌳 Siembra de árboles frutales en Herminia Aldea
- 🌳 Cuidado de las plantas en el campus
- 🌳 Defensa del agua en los entornos secos de Herminia Aldea

4.9.2. Condiciones laborales de los colaboradores

Programas definidos:

- 🇨🇴 Reorganizar el programa de Salud ocupacional y *Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo* (SG-SST)
- 🇨🇴 Crear Pausas activas
- 🇨🇴 Participación en encuentros regionales e inspectoriales
- 🇨🇴 Generar Incentivos para los docentes

4.9.3. Apoyo a las causas humanitarias

Algunas acciones:

- 🇨🇴 Entrega de mercados a los barrios necesitados con ocasión de la cuaresma
- 🇨🇴 Encuentros con los buenos hijos
- 🇨🇴 Encuentro mensual con la gente necesitada
- 🇨🇴 Proyección social a la vereda Corral Viejo y circunvecinas: de la sede recreativa



FUENTES

- Alcaldía municipal de Ocaña. (2016). Plan de desarrollo municipal de Ocaña. Es hora de Ocaña. 2016-2019. Formato PDF. En línea. Disponible en internet en: <http://ocana-nortedesantander.gov.co/apc-aa-files/38656632356330656332656230383763/plan-de-desarrollo-es-la-hora-de-oaca-2016-2019.pdf>. Consultado el 24 de septiembre 2017.
- Álvarez Bayona, Dennis. (Dir). (s.f.). Un proyecto de región. Ocaña: MS Word.
- Amaya, Alejo. (1970). Los Genitores. Ocaña: Escuela de Bellas Artes.
- Caicedo Omar, Carlos Eduardo. (2001). Plan de Acción 2001 Santa Marta: Universidad del Magdalena.
- Camacho Pico, Jaime Alberto. (1998). Planeación Estratégica. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander Escuela de Estudios Industriales y Empresariales.
- CEPAL. (2004)a. Panorama social de América Latina 2004. CEPAL: México.
- -. (2004)b. Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2004, CEPAL: México.
- Cupocrédito, Cooperativa Unión Popular de Crédito. (s.f.). Guía de agentes de cambio. Cupocrédito: s.c.
- Departamento Nacional de Planeación, (Colombia). (2005). Visión Colombia 2019. disponible en Internet En: www.dnp.gov.co/.
- , --. (2015). Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Tomo 1. En línea. Disponible en internet en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND/202014-2018/Tomo1/internet.pdf>. Consultado el 1 octubre de 2017.
- Departamento Norte de Santander, Secretaría De Educación Departamental. (2011) Subproceso "D02.02" gestión del PEI en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales. Formato PDF.
- Don Bosco Ocaña (DBO). (2016). Proyecto de Desarrollo Institucional. Formato Word.
- Facultad De Ingeniería 2004-2006, Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá. (2004). Guía para la elaboración y presentación de Planes Estratégicos. Bogotá: Promanuscrito (<http://www.ing.unal.edu.co/documentos/guia.doc>).
- Fundación, Don Bosco Ocaña, (2002). Estatutos. Ocaña: Multicopiado
- Garzón Castrillón, Manuel Alfonso. (2000). Planeación Estratégica. Santafé de Bogotá, D.C.: Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.



- Gutiérrez Morales, Manuel & Trujillo Hoyos, Víctor. (1998). La Gerencia Estratégica en la Seguridad Privada. Santafé de Bogotá, D.C.: Editorial Kimpres Ltda.
- Hernández Mora, Elkin Omar. (2004). Tesis: Plan Operativo para el Año 2005 con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Proyectado Hacia el 2014 de I. E. Don Bosco School. Universidad Francisco de Paula Santander – Ocaña: Ocaña CD ROM.
- Instituto Nacional De Vías. (1996-2002). Publicaciones periódicas. 1996-2002.
- ICONTEC. (2006). Norma técnica colombiana NTC 4595 - 4596
- Martínez Rivadeneira, Ricardo. (2003). Ponga a trabajar su Direccionamiento Estratégico. Aplicación practica del concepto del Balanced Scorecard”. Bogotá: Formato PDF (<http://www.geocities.com/bscpractico/tops/aplicapRACTICABSC.PDF>).
- Martínez, Florinda. (2004). Guía del proyecto. Bogotá: Formato MS Word.
- Meléndez Sánchez, Jorge. (1992). Vivir la Región. Bogotá: Fondo Editorial Trpykos.
- Ministerio de Educación Nacional, República de Colombia. (2004). Y ahora... ¿Cómo Mejoramos? Serie: Guías Nº 5. Planes de Mejoramiento. MEN: Bogotá.
- , --. Guía No. 6 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas
- , --. Guía No. 7 Formar en Ciencias: ¡el desafío!
- , --. Guía No. 9 Guía Certificación de Municipios Menores de Cien Mil Habitantes
- , --. Guía No. 11 Guía de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional - Actualmente se encuentra en proceso de actualización
- , --. Guía No. 21 Competencias laborales
- , --. Guía No. 22 Estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: Inglés
- , --. Guía No. 26 ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?, Cartilla para Padres de Familia
- , --. Guía No. 28 Aprendizajes para mejorar
- , --. Guía No. 30 Ser competente en tecnología: ¡una necesidad para el desarrollo!
- , --. Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas
- Ministerio De Obras Públicas & Transporte. (1985-1996). Publicaciones periódicas. 1985-1996.
- Ministerio De Obras Públicas & Transporte. (1986-1990). Así cumplimos. Tomo I & II.
- Montaño, Celeida. (1998). Propuesta. Ocaña: promanuscrito.
- Ocampo, José Antonio. (2005). Reconstrucción del futuro. Globalización, desarrollo y democracia en América Latina. CEPAL: México.
- Pacheco Ceballos, Raúl. (1978). Bases para la Integración Sur del Cesar-Provincia de Ocaña. Ocaña: Inédito.
- Pacheco Pérez, M. C. & Vargas Torres, L. (2004); Tesis: Plan De Desarrollo Estratégico para el fortalecimiento institucional de Don Bosco School de la ciudad de Ocaña, Norte De Santander. Ocaña: Disco Compacto (formato MS Word).



- Pardo L'Hoeste, J. (1998). Administración Educativa: tributaria, contable. Santafé de Bogotá: CONOCED.
- Salazar, Rubén. (2004). Key account mercadeo. Llave de negocios. Bogotá: promanuscrito.
- Sierra Hernández, Emanuel. (2017). Memoria y profecía del colegio Don Bosco School Ocaña. Formato Word.
- Serna Gómez, Humberto. (1999). Gerencia Estratégica. Santafé de Bogotá, D.C.: 3R Editores.
- Soto Álvarez, Miguel Ángel. (2002). La Odisea de Tres Siglos.- La Carretera Cúcuta- Ocaña- Gamarra. en Nuestra Ingeniería.
- UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2002). La niñez colombiana en cifras. UNICEF: Colombia.
- Villamizar Laguado, William Gobernador (Departamento de Norte de Santander). (2016). Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 "Un Norte Productivo Para Todos". En línea. Disponible en internet en: http://www.sisubregionalns.gov.co/files/sid_Desarrollo_territorial/Plan_de_desarrollo_para_Norte_de_Santander_2016-2019.pdf. Consultado el 25 septiembre 2017.
- XXIII Capítulo General de la Sociedad de San Francisco de Sales. (1990). Educar a los jóvenes en la fe. Madrid: Editorial CCS.
- XXIV Capítulo General de la Sociedad de San Francisco de Sales. (1996). Salesianos y seglares: compartir el espíritu y la misión. Madrid: Editorial CCS.
- XXV Capítulo General de la Sociedad de San Francisco de Sales. (2002). La comunidad salesiana hoy. Madrid: Editorial CCS.



ANEXOS



Anexo 1: DOCUMENTOS ADICIONALES

Para efectos del reconocimiento según el decreto 1075 de 2015:

- ┆ Resolución 003362 de 1998
- ┆ Resolución 002147 de 2002
- ┆ Resolución 001798 de 2006
- ┆ Resolución 004988 de 2009
- ┆ Uso conforme del suelo
- ┆ Certificado de Bomberos
- ┆ Certificación sanitaria
- ┆ Acta designación del rector (Fundación)
- ┆ Contrato de arriendo
- ┆ Acta del Consejo Directivo adoptando el presente documento (adjunto)
- ┆ Copia de la Existencia y representación legal de la Fundación
- ┆ Actual RUT
- ┆ Presupuesto
- ┆ Copia del contrato de servicios educativos

*Documentos como Cámara de Comercio y nuevo RUT, se hallan **en proceso** pues deben figurar la nueva resolución y la actualización del nombre de la institución.*



Proyecto Educativo Institucional





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. **003362** de 1998

Por la cual se autoriza poner en ejecución la propuesta del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. a un Establecimiento Educativo que inicia la prestación del servicio.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,
En uso de sus facultades, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el numeral 2 de la Directiva Ministerial No. 40 de 1998 los establecimientos educativos que se organizan con el propósito de ofrecer el servicio Público educativo deben presentar a la Secretaría de Educación la propuesta del Proyecto Educativo Institucional, ajustado a los lineamientos establecidos en el Decreto 1860 de 1994, en armonía con el Decreto 150 de 1997, lo constituye el registro del P.E.I.

Que, el establecimiento Educativo DON BOSCO COLLEGE, adscrito al Núcleo No. 48 del Municipio de Ocaña, ubicado en la calle 12N NO. 12-09, registro la propuesta del P.E.I. con el No. 0097

Que, la División Pedagógica de la Secretaría de Educación a través del Cuerpo Técnico de Supervisión evaluó la concordancia de la propuesta del P.E.I. del establecimiento educativo DON BOSCO COLLEGE en relación con la normatividad vigente y emitió concepto Técnico Pedagógico favorable para aceptarla.

Que, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 2253 de 1995 y demás normas vigentes para el cobro de tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos el establecimiento educativo DON BOSCO COLLEGE presentó a la oficina de Costos Educativos la respectiva propuesta

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la ejecución de la propuesta del P.E.I. registrada con el número 0097 del 9 de noviembre de 1998 correspondiente al establecimiento educativo DON BOSCO COLLEGE que funciona en la Calle 12 No. 12-09, adscrito al Núcleo Educativo No. 48 del Municipio de Ocaña, Jornada Única que ofrece Educación Formal con los niveles: Educación Básica: Ciclos Primaria y secundaria y Educación Media con Énfasis en Lenguas extranjeras.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Educación en ejercicio de sus competencias de Supervisión, Inspección, vigilancia y control brindará las orientaciones necesarias y realizará las verificaciones requeridas que garanticen la calidad del servicio educativo ofrecido.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar al Rector como representante del establecimiento educativo, remitir informe de los avances logrados en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, Setenta (60) días calendario antes del proceso de matrícula para el año académico siguiente con el fin de practicar la visita de evaluación con fines de inspección y vigilancia y poder fundamentar la decisión de otorgar la Licencia de Funcionamiento.

HR



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION No. 003362 de 1998

30 DIC 1998

Por la cual se autoriza poner en ejecución la propuesta del Proyecto Educativo Institucional P.E.I. a un Establecimiento Educativo que inicia la prestación del servicio.

ARTICULO CUARTO : Autorizar el cobro de los siguientes costos:

NIVEL BASICO	MATRICULA	PENSION	AUTORIZADO
Grados 1° a 9°	\$71.500	\$64.350	INICIA
OTROS COBROS: - Sistematización			\$6.000

ARTICULO QUINTO: Ordenar al Rector solicitar por escrito a la División Pedagógica de la Secretaría de Educación, la visita para realizar la evaluación con fines de inspección y vigilancia en los términos de Ley y las fechas determinadas, de conformidad con el decreto 180 de 1997 y el literal C del numeral 2 de la Directiva Ministerial No. 40 de 1998.

ARTICULO SEXTO : Comunicar la presente Resolución a través de la División Pedagógica, al representante legal del establecimiento educativo y a la Oficina de Estadísticas y sistemas o a la que haga sus veces para efectuar el registro de inscripción respectivo.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Educación y en subsidio el de apelación ante el Gobernador del Departamento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de sus expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta a los 30 DIC 1998


ORLANDO ARDILA LOPEZ
Secretario de Educación Departamental

MCV/Leonor C.

HL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION No. 000137 del 2002
()

Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a un Establecimiento Educativo.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, a partir de la Ley 115 de 1994, para que una Institución Educativa sea reconocida como tal, debe reunir como requisitos los establecidos en el Artículo 138 y 193 y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades educativas de la región de acuerdo con el artículo 73 de la misma Ley.

Que, mediante el artículo 151 Literal L de la Ley 115 de 1994, se le fija como función a la Secretaría de Educación la de aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación Formal y No Formal.

Que, de conformidad con la Directiva Ministerial No.53 del 23 de Agosto de 1999, la Secretaría de Educación otorgará mediante acto administrativo, Licencia de Funcionamiento a los establecimientos educativos que lo ameriten, previo el lleno de los requisitos de Ley.

Que, el establecimiento educativo denominado: "DON BOSCO COLLEGE", adscrito al Núcleo Educativo No 48, del Municipio de Ocaña, registró la propuesta PEI y remitió informe de los avances logrados en la construcción del Proyecto Educativo Institucional y al mismo tiempo solicitó por escrito la práctica de una visita de constatación y evaluación de las condiciones y exigencias legales para la prestación del servicio educativo.

Que, la comisión de Supervisores de Educación ordenada para realizar la constatación y evaluación de los avances logrados en la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional y las exigencias legales, emitió concepto técnico pedagógico favorable que permite fundamentar la decisión de conceder la Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de carácter oficial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial al establecimiento Educativo denominado: "DON BOSCO COLLEGE", que funciona en la Calle 12 No.12-63, del Municipio de Ocaña, adscrito al Núcleo Educativo No. 48, con registro de inscripción PEI No. 0097, Naturaleza: Privado, Jornada: Diaria. Carácter: Mixto, que ofrece Educación Formal, en los Niveles de: Preescolar, - Prejardín, Jardín y Transición, - Básica Primaria 1 a 5, de Propiedad de la FUNDACION DON BOSCO COLLEGE y Dirección de: JOSE EMIRO SALAS BERNAL.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
SECRETARIA DE EDUCACION

RESOLUCION No. _____ del 2002
()

Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a un Establecimiento Educativo.

ARTICULO SEGUNDO: Los Costos Educativos estipulados para la institución son los siguientes:

Matrícula.....\$84.000=
Pensión..... \$75.900=

ARTICULO TERCERO: En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, el establecimiento Educativo "DON BOSCO COLLEGE", puede desarrollar los programas y planes de estudio de la educación formal propuesta en el PEI y podrá otorgar certificados de estudio de los años cursados, por los años 2002 y 2003, a quienes terminen satisfactoriamente sus estudios.

ARTICULO CUARTO: La Secretaría de Educación a través del Cuerpo Técnico de Supervisión Docente, brindará la orientación, asesoría y asistencia técnica necesaria al establecimiento educativo; ejercerá la inspección, vigilancia y control para el cabal cumplimiento de la normatividad vigente dentro del ejercicio de sus competencias, hará las verificaciones requeridas que garanticen la calidad del servicio educativo ofrecido y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: Ordenar al representante del establecimiento educativo citar el número y la fecha de la presente resolución en todos los documentos que expida.

ARTICULO SEXTO: Notificar la presente resolución a través del Grupo de Acreditación, la oficina de Planeamiento Educativo, al representante del establecimiento educativo y a la oficina de Estadística de la Secretaría de Educación, para efecto del registro respectivo.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, 12 SEP 2002

ERNESTO COLLAZOS SERRANO
Secretario de Educación del Departamento

Adolfo Ochoa R



Resolución N° 001798 de 2006
(23 NOV 2006)

Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a un Establecimiento Educativo Privado

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, a partir de la Ley 115 de 1994, para que una Institución Educativa sea reconocida como tal, debe reunir como requisitos los establecidos en los Artículos 138 y 193 y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades educativas de la región de acuerdo con el artículo 73 de la misma Ley.

Que, mediante el artículo 151 Literal L de la Ley 115 de 1994, se le fija como función a la Secretaría de Educación la de aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación Formal y No Formal.

Que, de conformidad con la Directiva Ministerial No.53 del 23 de Agosto de 1999, la Secretaría de Educación otorgará mediante acto administrativo, Licencia de Funcionamiento a los establecimientos educativos que lo ameriten, previo el lleno de los requisitos de Ley.

Que, la INSTITUCION EDUCATIVA "DON BOSCO COLLEGE - SCHOOL", del Municipio de: **OCAÑA**, registró la propuesta PEI y presentó el Plan de Mejoramiento, así mismo, solicitó por escrito la práctica de una visita de constatación y evaluación de las condiciones y exigencias legales para la prestación del servicio educativo.

Que, la comisión de Supervisores de Educación ordenada para realizar la constatación y evaluación de los avances logrados en la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional y las exigencias legales y lo clasificó en la categoría **BUENO**, por haber obtenido un resultado de 128 puntos y emitió concepto técnico pedagógico favorable que permite fundamentar la decisión de conceder reconocimiento de carácter oficial.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a la INSTITUCION EDUCATIVA "DON BOSCO COLLEGE - SCHOOL" que funciona en la Calle: 9 No. 13-32, del Municipio de **Ocaña**, con registro de inscripción **PEI No. 097, Naturaleza:** Privado, Jornada: Diurna (Mañana y Tarde), Carácter Mixto, que ofrece Educación Formal en los niveles de: Preescolar- Prejardín, Jardín y Transición, Básica Primaria 1 a 5, Básica Secundaria 6 a 9 y Media Académica 10 y 11 de propiedad de la **FUNDACION DON BOSCO COLLEGE**, Bajo la Dirección de: **JOSE EMIRO SALAS BERNAL**.



Resolución N° 001798 de 2006

(23 NOV 2006)

Por la cual se concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial a un Establecimiento Educativo Privado

ARTICULO SEGUNDO: En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, y el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, la **INSTITUCION EDUCATIVA "DON BOSCO COLLEGE - SCHOOL" del Municipio de Ocaña**, puede desarrollar los programas y planes de estudio de la educación formal propuesta en el PEI y podrá otorgar certificados de estudio de los años cursados, por los años **2006, 2007 y 2008** a quienes terminen satisfactoriamente sus estudios.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría de Educación a través del Cuerpo Técnico de Supervisión Docente, brindará la orientación, asesoría y asistencia técnica necesaria al establecimiento educativo; ejercerá la inspección, vigilancia y control para el cabal cumplimiento de la normatividad vigente dentro del ejercicio de sus competencias, hará las verificaciones requeridas que garanticen la calidad del servicio educativo ofrecido y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

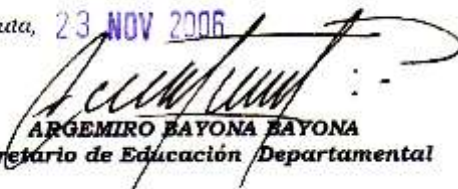
ARTICULO CUARTO: Ordenar al representante del establecimiento educativo citar el número y la fecha de la presente resolución en todos los documentos que expida.

ARTICULO QUINTO: Notificar la presente resolución a través de la Unidad Estratégica de la Gestión Administrativa de Establecimientos Educativos, al Área de Desarrollo del Servicio Educativo Institucional, al representante del establecimiento educativo y a la oficina de Estadística de la Secretaría de Educación, para efecto del registro respectivo.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, 23 NOV 2006


ARGEMIRO BAYONA BAYONA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó
Armando Herrera Mogollón

Elaboró
Gloria R.



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resolución N° **004988** de 2009

(25 NOV 2009)

Por la cual se legalizan los estudios cursados en una Institución Educativa de Carácter Privado.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de Febrero 8 de 1994, la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 y el Decreto 311 de Mayo 29 de 2008 y

CONSIDERANDO

Que, a partir de la Ley 115 de 1994, para que una Institución Educativa sea reconocida como tal, debe reunir como requisitos los establecidos en el Artículo 138 y 193 y ofrecer un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades educativas de la región de acuerdo con el artículo 73 de la misma Ley.

Que, mediante el artículo 151 Literal i de la Ley 115 de 1994, se fija como función a la Secretaría de Educación la de aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de Educación Formal y No Formal.

Que, mediante el artículo 151 Literal c de la Ley 115 de 1994, se fija como función a la Secretaría de Educación organizar el Servicio Educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares.

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA "DON BOSCO COLLEGE - SCHOOL"**, del Municipio de: **OCAÑA**, registró la propuesta PEI y presentó el Plan de Mejoramiento, así mismo, solicitó por escrito la práctica de una visita de constatación y evaluación de las condiciones y exigencias legales para la prestación del servicio educativo.

Que, la comisión de Supervisores de Educación ordenada para realizar la constatación y evaluación de los avances logrados en la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional y las exigencias legales, emitió concepto técnico pedagógico favorable que permite fundamentar la decisión de conceder Legalización de Estudios,

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Legalizar los estudios cursados en la **INSTITUCION EDUCATIVA "DON BOSCO COLLEGE - SCHOOL"** que funciona en la Calle 9 No. 13-32, del Municipio de Ocaña, de **Naturaleza:** Privado, **Jornada:** Diurna (mañana y tarde), **Carácter** Mixto, que ofrece Educación Formal en los niveles de: Preescolar- Prejardín, Jardín y Transición, Básica Primaria 1 a 5, Básica Secundaria 6 a 9 y Media Académica Grados 10 y 11 de propiedad de la **FUNDACION DON BOSCO COLLEGE**, Bajo la Dirección de: **JOSE EMIRO** /



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resolución N° 004989 de 2009

25 NOV 2009

Por la cual se legalizan los estudios cursados en una Institución Educativa de Carácter Privado.

ARTICULO SEGUNDO: En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 115 de 1994, y el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, la **INSTITUCION EDUCATIVA "DON BOSCO COLLEGE - SCHOOL" del Municipio de Ocaña**, puede desarrollar los programas y planes de estudio de la educación formal propuesta en el PEI y podrá otorgar certificados de estudio de los años cursados, y el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** a quienes terminen satisfactoriamente sus estudios.

ARTICULO TERCERO: Ordenar al Representante del Establecimiento Educativo citar el número y la fecha de la presente resolución en todos los documentos que expida.

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución a través de la Unidad Estratégica de Inspección y Vigilancia, al representante del establecimiento educativo y al Área de Cobertura de la Secretaría de Educación, para efecto del registro respectivo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, 25 NOV 2009.


EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Secretario de Educación Departamental

Proyectó

Amanda Herrera Mogollón

Revisó: Eduardo Rodríguez Silva ✓

Elaboró

Gloria R.



Proyecto Educativo Institucional



Secretaría de Planeación

CERTIFICADO DE USO DEL SUELO No 172

CONFORME

Fecha de expedición: 19 de Abril de 2017 Fecha de vencimiento: 19 de Abril de 2018

DATOS DEL PREDIO O ESTABLECIMIENTO

Razón social: COLEGIO DON BOSCO COLLEGE SCHOOL	Número catastral: 01.01.0034.0004.000
Localización: CALLES No 13-33	Sector: CENTRO

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre: JOSÉ EMIRO SALAS BERNAL	Dirección:
No. Identificación: 8.763.167 DE TUNJA	Teléfono:

CLASIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA SEGÚN MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL PIOT

Zonas de actividad múltiple intensiva en empleo (ZAMIE)	☒
Zonas actividad mixta (ZAM)	
Sector 1 Ciudadela Norte (ZAM- S1)	Sector 5, corredor barrial cañaveral el dorado (ZAM- S5)
Sector 2 La Gloria (ZAM- S2)	Sector 6, corredor barrial primero de mayo cementerio central (ZAM- S6)
Sector 3 Santa Clara los Sauces (ZAM- S3)	Sector 7, corredor barrial Junín, tejario y landia (ZAM- S7)
Sector 4 Av. Fernández De Contreras (ZAM- S4)	Sector 8, El playón Miravalle (ZAM- S8)
Sector 9, corredor barrial Llano Echavez (ZAM- S9)	Sector 10, Sector Centro (ZAM- S10)

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA EL SUELO URBANO Y EXPANSIÓN URBANA

Tratamiento de conservación ambiental	Tratamiento de renovación urbana
Tratamiento conservación contextual ☒	Desarrollo en suelo urbano
Tratamiento de Conservación Integral	Desarrollo en suelos de expansión urbana
Tratamiento de Conservación monumento nacional	zonas de actividad residencial con afectación por riesgo geológico
Tratamiento de consolidación	Mejoramiento de vivienda

CONCEPTO: que el establecimiento denominado **COLEGIO DON BOSCO COLLEGE-SCHOOL**, cuya actividad económica es la **DE EDUCATIVA**, se encuentra a en **USO CONFORME**, de acuerdo al plano de modelo de ocupación urbano. El tratamiento del suelo en esta zona es de **CONSERVACION CONTEXTUAL**. Que: **CONDICIONA a este establecimiento a la localización de actividades al interior del inmueble, sin invadir el espacio público (Andenes y vía vehicular al frente) con mercancías, publicidad exterior y avisos, estos últimos deben ir adosados a la fachada. Además prohibido producir contaminación auditiva y visual, alteraciones. Cumplir con las medidas sanitarias de ley.** La vigencia del presente certificado está sujeta al estricto cumplimiento de las normas establecidas para el sector, so pena de incurrir en las sanciones que impone la Ley.

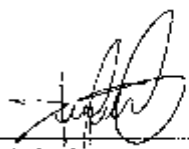
Para constancia firma,

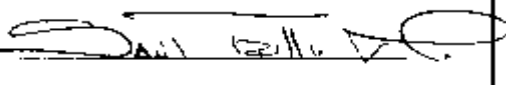
JUAN BERNARDO VELÁSQUEZ PORTILLO
Secretario de Planeación Municipal

NAYIT QUINTANA ECHAVEZ
Técnico de Planeación Municipal

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 - www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552



 Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ocaña Personería Jurídica N° 46 de 1996. Nit. 886.501.755-1 Calle 7 N° 35-46 Av. Fco. Fdez. de Contreras línea de Emergencia: 119 - Teléfono: 997 Entidad San Antonio de Lopera. Email: bomberosocana@gmail.com		
Departamento de Inspección y seguridad		
Recibo de Inspección y seguridad		
Fecha de expedición:	2017-02-27	
Certificado número:	4534	
Nombre del establecimiento:	FUNDACION DON BOSCO COLLEGE	
Dirección:	CALLE 9 N. 13-32	
Nombre del propietario:	JOSE EMIRO SALAS BERNAL	
Descripción del pago	año	valor
	2017	110871
Valor total:	110871	
 Firma Autorizada		
Fecha de vencimiento:	31 de diciembre 2017	
Este establecimiento fue revisado por el Departamento de Prevención y Seguridad contra emergencia de conformidad a la ley 1575 del 2012 artículo 42		

 Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ocaña Personería Jurídica N° 46 de 1996. Nit. 886.501.755-1 Calle 7 N° 35-46 Av. Fco. Fdez. de Contreras línea de Emergencia: 119 - Teléfono: (997) Entidad San Antonio de Lopera. Email: bomberosocana@gmail.com	
Departamento de Inspección y Seguridad	
Certificado de Inspección y Seguridad	
Certificado Número:	4534
Certifica que:	FUNDACION DON BOSCO COLLEGE
Dirección:	CALLE 9 N. 13-32
Representante:	JOSE EMIRO SALAS BERNAL
Fecha de Expedición:	2017-02-27
Nit:	8070069245
 Inspector de Seguridad	 Jefe de Prevención
Fecha de vencimiento: 31 de diciembre 2017	
Este establecimiento fue revisado por el Departamento de Prevención y Seguridad contra emergencia de conformidad a la ley 1575 del 2012 artículo 42.	



 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	SALUD PUBLICA	Código: FSP-VC38-34
	CERTIFICACIÓN SANITARIA	Fecha de aprobación: 10/09/12
		versión: 01
		Página 1 de 1

Constancia sanitaria No. 0077

EL SUSCRITO COORDINADOR DE SALUD AMBIENTAL
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR

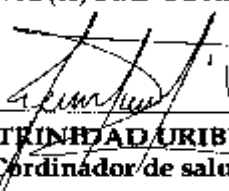
QUE MEDIANTE VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA PRACTICADA POR
FUNCIONARIOS DE ESTA DEPENDENCIA SE VERIFICARON LAS CONDICIONES
SANITARIAS Y AMBIENTALES DE:

ESTABLECIMIENTO:	EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS
RAZÓN:	PLAGA RED FUMIGACIONES
DEDICADO A:	CONTROL DE PLAGAS
MUNICIPIO:	OCAÑA
DIRECCION:	VEREDA LLANO DE LOS TRIGOS
REPRESENTANTE LEGAL	ADONAI PÉREZ PRADO
C.C. Ó NIT.	37.325.846-4

QUE EL ESTABLECIMIENTO ANTES MENCIONADO CUMPLE CON LAS
CONDICIONES SANITARIAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 09 DE 1979 Y DECRETOS
REGLAMENTARIOS.

ESTA CERTIFICACIÓN ES PROVISIONAL Y TIENE VALIDEZ DE UN (1) AÑO A
PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y ESTA SUJETA A LAS VERIFICACIONES
QUE REALICE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

EN SAN JOSÉ DE CUCUTA A LOS ONCE (11) DÍAS DE ABRIL DE 2016


ING. JOSÉ TRINIDAD URIBE NAVARRO
Prof. Esp. Coordinador de salud ambiental

CONSIGNACIÓN No 21006

Av.1 No. 2-31 Barrio Lleras. Tel: 5771331
www.ids.gov.co San Jose de Cucuta Norte de Santander



FUNDACIÓN DON BOSCO COLLEGE

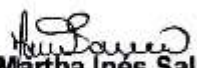
Ocaña, 12 de Agosto de 2002

Señores:
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO
Cúcuta, Norte de Santander

Cordial Saludo;

La Junta Directiva de la Fundación Don Bosco College notifica que el Señor José Emiro Salas Bernal ha sido nombrado para continuar como Rector de la Entidad Educativa Don Bosco College; que él debe hacer todos los trámites ante ese despacho para continuar ejerciendo el cargo que viene desempeñando desde 1998.

De ustedes;


Martha Inés Salas S.
Secretaria
40'033.385 de Tunja

CL 12 12-63 OCAÑA NORTE DE SANTANDER - Tel 5694611- Fax 5694945



INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA.

Responsabilidad, Rentabilidad y Seguridad en la Administración de sus Bienes

Calle 12 No. 11-66 Fax: 5616408

Teléfono 5695562-5610240-5692404

Ocaña, N. de S.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 430

Entre los suscritos: **SOCIEDAD INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA.** Con domicilio principal en la ciudad de Ocaña, Departamento N. de S., representada legalmente por **HENRY SOLANO TORRADO**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 13.357.213 expedida en Ocaña, que en lo sucesivo se denominará el **ARRENDADOR**, por una parte y por otra parte **INSTITUCION EDUCATIVA FUNDACION DON BOSCO**, NIT: 897066924-5, representado legalmente por **JOSE EMIRO SALAS BERNAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.763.157 expedida en Tunja (Boyacá), **RAFAEL ANTONIO PIFTA PENARANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.364.911 expedida en Ocaña y **GLORIA CECILIA GALVAN GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.313.644 expedida en Ocaña, que en lo sucesivo se denominarán **ARRENDATARIOS**, celebramos el presente Contrato regulado por las siguientes cláusulas: 1º. EL **ARRENDADOR**, da en calidad de **ARRENDAMIENTO**, y estos declaran haber recibido a satisfacción el siguiente inmueble **LOCAL COMERCIAL**, ubicado en la Calle 9ª No. 13-32 de la ciudad de Ocaña y con los siguientes linderos generales:

PRENTE: Con calle 9ª en medio con locales No. 13-43-45-49-53-57-71.

DERECHA ENTRANDO: Con Edificio Almacento de propiedad de la Diócesis.

IZQUIERDA ENTRANDO: Con local de nomenclatura No. 13-38.

FONDO: Con Edificio de propiedad de la Diócesis.

Con servicios de agua, luz y Teléfono No. 5622722, que serán cancelados por los **ARRENDATARIOS**.

Local comercial destinado única y exclusivamente para **INSTITUCION EDUCATIVA**.

2º. EL **CANON DE ARRENDAMIENTO**, es la suma de **NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 900.000,00)**, que los **ARRENDATARIOS** pagarán por mensualidades anticipadas dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, en las oficinas del **ARRENDADOR**, sin necesidad de requerimiento alguno para el pago. 3º. Este contrato se celebra por el término de **Doce (12) meses**, contados a partir de su firma y a cuyo vencimiento se entenderá prorrogado automáticamente por doce meses más y así sucesivamente, salvo que con anterioridad a dos (2) meses el **ARRENDADOR**, manifieste al **ARRENDATARIO**, el deseo de no prorrogarlo. 4º. El canon mensual de arrendamiento se aumentará cada 12 meses en un 15% automáticamente. 5º. **LOS ARRENDATARIOS**, además de las obligaciones ya estipuladas, se obliga a: a) No efectuar mejoras, si las efectuaren, no podrán reclamar su valor, pues acceden al



inmueble renunciando al Derecho de Retención. b) efectuar por su cuenta todo tipo de reparaciones locativas tales como mantenimiento de cañerías, goteras, filtraciones, pintura, instalaciones eléctricas, etc.) Devolver el inmueble en el mismo buen estado en que lo reciban conforme inventario separado que hace parte de este contrato. d) no ceder ni subarrendar el inmueble, ni darle destinación distinta a la indicada. e) Pagar los servicios públicos. f) Pagar los gastos de legalización del Contrato y sus prórrogas. g) pagar las cuotas de condominio. h) Si por su culpa u omisión de los ARRENDATARIOS, son suspendidos los servicios de agua, luz o teléfono etc., estos pagarán al ARRENDADOR, como indemnización una suma igual a la de cláusula penal, lo cual no los eximirá de pagar la suma que deban por mensualidades atrasadas de los servicios, derechos de reconexión, multas, etc., todas las cuales, lo mismo que la indemnización, podrá el ARRENDADOR, exigirlos ejecutivamente, sin necesidad de constituirlo previamente en mora. 6o. Cualquier medida tendiente a restablecer o a mantener la salubridad o seguridad del inmueble, será por cuenta de los ARRENDATARIOS. 7o. Los ARRENDATARIOS, otorgan pleno mérito ejecutivo al presente contrato para el cobro de las sumas que el ARRENDADOR, manifiesta salgan a deber. 8o. El simple retardo en el pago de un canon de arrendamiento mensual o la violación, aún parcial de las obligaciones por parte de los ARRENDATARIOS, dará derecho al ARRENDADOR, para disolver el contrato y exigirles la inmediata entrega del inmueble, sin necesidad de desahucio, ni de requerimiento a los cuales expresamente renuncian los arrendatarios. 9o. LOS ARRENDATARIOS, renuncian a oponerse a la cesación de arriendo mediante la caución de que trece el artículo 2035 del C.C. y a la retención de que por cualquier título alegaren. 10o. Los ARRENDATARIOS, pagarán al ARRENDADOR, sanción por mora sobre toda mensualidad atrasada equivalente al interés bancario corriente vigente a la fecha, aumentado en la mitad, sin perjuicios de las acciones legales. 11o. En caso de incumplimiento del contrato, además de la obligación principal los ARRENDATARIOS, pagarán a título de pena una suma igual a tres (3) cánones de arrendamiento, más todos los gastos o costas que se causaren judicial o extrajudicialmente, para lo cual renuncian a cualquier requerimiento para constituirlo en mora. 12o. Los ARRENDATARIOS, pagarán al ARRENDADOR, todos los daños que causaren al inmueble o muebles vinculados al contrato, aceptando que el valor de los mismos sea estimado por el ARRENDADOR. 13o. EL ARRENDADOR, en ningún caso responderá por los daños que en desarrollo del contrato de arrendamiento se causen a los bienes muebles y enseres de propiedad del arrendatario o de terceros. 14o. EL ARRENDATARIO, está en la obligación de poner en conocimiento del ARRENDADOR, cualquier anomalía que observe en el inmueble. 15o. Los ARRENDATARIOS aceptan desde ahora cualquier cesión total o parcial que el ARRENDADOR, haga de este contrato. 16o. Los ARRENDATARIOS expresamente autorizan al ARRENDADOR, para llenar los vacíos de este contrato y determinar los linderos del inmueble si a ello hubiere lugar, actualizándolos etc., 17o. Si el inmueble objeto de este contrato se destina a un establecimiento de comercio, al presente contrato serán aplicables preferentemente los artículos 518 a 524 del C. de C. 18o. El ARRENDADOR, queda exonerado de toda responsabilidad, en caso de enajenación o de disposición del goce y uso del inmueble arrendado. 19o. Los ARRENDATARIOS, responden solidariamente de cualquier obligación que se derive del presente contrato. 20o. El COARRENDATARIO, responderá solidariamente hasta cuando el



ARRENDADOR, entregue totalmente desocupado el inmueble y a paz y salvo por todo concepto, en buen estado el inmueble, cancelación de servicios de agua, luz y teléfono, según el caso y en fin cumpliendo todas las obligaciones acá previstas.

CLAUSULAS ADICIONALES: El inquilino a la entrega del local no tiene derecho a cobrar Prima o Good-Will, ni a reclamo de mejoras, ni a implantación de las mismas.

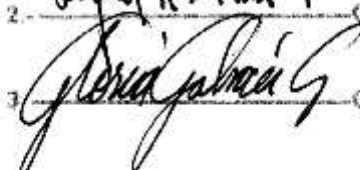
El inquilino no debe ceder ni subarrendar el inmueble, ni darle destinación distinta a la indicada. Igualmente queda obligado al pago de las obligaciones que estipule el gobierno tales como el IVA.

Para recibir notificaciones judiciales y extrajudiciales se recibirán notificaciones en las siguientes direcciones.

ARRENDADOR: Calle 12 No. 11-66 Ocaña.
ARRENDATARIO: Institución Educativa Fundación don Bosco, Calle 9ª No.13-32
COARRENDATARIOS: Rafael Antonio Pitta Peñaranda, Carrera 13 No. 12-44
Gloria Cecilia Galvan Guerrero, Calle 12 No.13-06

Para constancia se firma el presente contrato, en la ciudad de Ocaña, a los Diez y siete días (17) del mes de Febrero del 2.007.

LOS ARRENDATARIOS:

1.  C.C. 6722.117 DE Ocaña
2.  C.C. 13.364.911 DE Ocaña.
3.  C.C. 37313644 DE Ocaña

ARRENDADOR:


L. S. LAINO Y SOLANO
INMOBILIARIA LAINO Y SOLANO LTDA
HENRY SOLANO TORRADO
Gerente



Copia personería de la Fundación



CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA
FUNDACION DON BOSCO OCAÑA
Fecha expedición: 2018/09/07 - 15:05:51 *** Redib No. S00052092 *** Num. Operación. 01-LEYOCAJA-20180907-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN G7TN6PZYuA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DON BOSCO OCAÑA
SIGLA: DON BOSCO OCAÑA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 807006924-5
DOMICILIO : OCAÑA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501483
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 20 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 20 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 25,518,818.50
GRUPO NITF : 3.- GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 13-32
BARRIO : CALLE DEL DULCE NOMBRE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54498 - OCAÑA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3156259898
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5694622
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : directorejecutivo@fundaciondbocana.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 13-32
MUNICIPIO : 54498 - OCAÑA
BARRIO : CALLE DEL DULCE NOMBRE
TELÉFONO 1 : 3156259898
TELÉFONO 2 : 5694622
CORREO ELECTRÓNICO : directorejecutivo@fundaciondbocana.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : directorejecutivo@fundaciondbocana.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8530 - ESTABLECIMIENTOS QUE COMBINAN DIFERENTES NIVELES DE EDUCACION

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR RESOLUCIÓN NÚMERO 000347 DEL 15 DE MAYO DE 2002 DE LA GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE JUNIO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION DON BOSCO COLLEGE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURÍDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 15 DE MAYO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 000347



RUT

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		MUSCA		001	
2. Concepto: 02 Actualización Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario: 14468341679			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 7 0 0 6 9 2 4 - 5		6. DV: 5		12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta		14. Buzón electrónico: 7	
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica		25. Tipo de documento: 1		26. Número de identificación: 1 6 9 1 3 2 0 0 4 0 4 0 1		27. Fecha expedición: 1 6 9 1 3 2 0 0 4 0 4 0 1	
Lugar de expedición: CL 9 13 32 BRR DULCE NOMBRE		28. País: 1 6 9		29. Departamento: Norte de Santander		30. Ciudad/Municipio: Ocaña	
31. Primer apellido: FUNDACION DON BOSCO OCAÑA		32. Segundo apellido:		33. Primer nombre:		34. Otros nombres:	
35. Razón social:		36. Nombre comercial:		37. Sigla:			
UBICACION							
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: 1 6 9		40. Ciudad/Municipio: Ocaña		41. Dirección principal: CL 9 13 32 BRR DULCE NOMBRE	
42. Correo electrónico: directorejecutivo@fundaciondonbosco.org.co		43. Código postal: 5 5 1 3		44. Teléfono 1: 3 1 5 6 2 5 9 8 9 8		45. Teléfono 2: 5 6 9 4 6 1 1	
CLASIFICACION							
46. Código: 8 5 3 0		47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 4 0 1		48. Código: 8 5 1 3		49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 4 0 4 0 1	
50. Código: 8 5 2 1		51. Código: 1 2		52. Número establecimientos: 1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código: 4 7 1 4 1 6 4 2							
04- Impto renta y compl. régimen especial							
07- Retención en la fuente a título de rent.							
14- Informante de exogena							
16- Obligación facturar por ingresos bienes							
42- Obligado a llevar contabilidad							
Obligados aduaneros				Exportadores			
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma: 1 2 3			
56. Tipo: 1 2 3				57. Modo: 1 2 3			
58. CPC: 1 2 3				59. CPC: 1 2 3			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos: SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 1		61. Fecha: 2 0 1 8 0 5 2 3			
La información contenida en el formulario, así como la veracidad de los datos suministrados y en consecuencia correspondiente al contribuyente, por lo anterior, cualquier falsedad o transacción en sus términos podrá ser sancionada. Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre: ARENAS ARGUELLO ANDERSON 985. Cargo: Punto de Contacto Presencial			

Fecha generación documento PDF: 14-05-2018 07:24:58PM



Proyecto Educativo Institucional



Contrato de Servicios educativos



Lic. de Funcionamiento:
Resolución 003362 de 1998 – SED

Lic. Acreditación de Estudios:
Resolución 004988 de 2009

DANE 354498002338 - NIT 807006924-5 - ICFFES 135780

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INSTITUCION EDUCATIVA: DON BOSCO SCHOOL–OCAÑA
AÑO: 2019

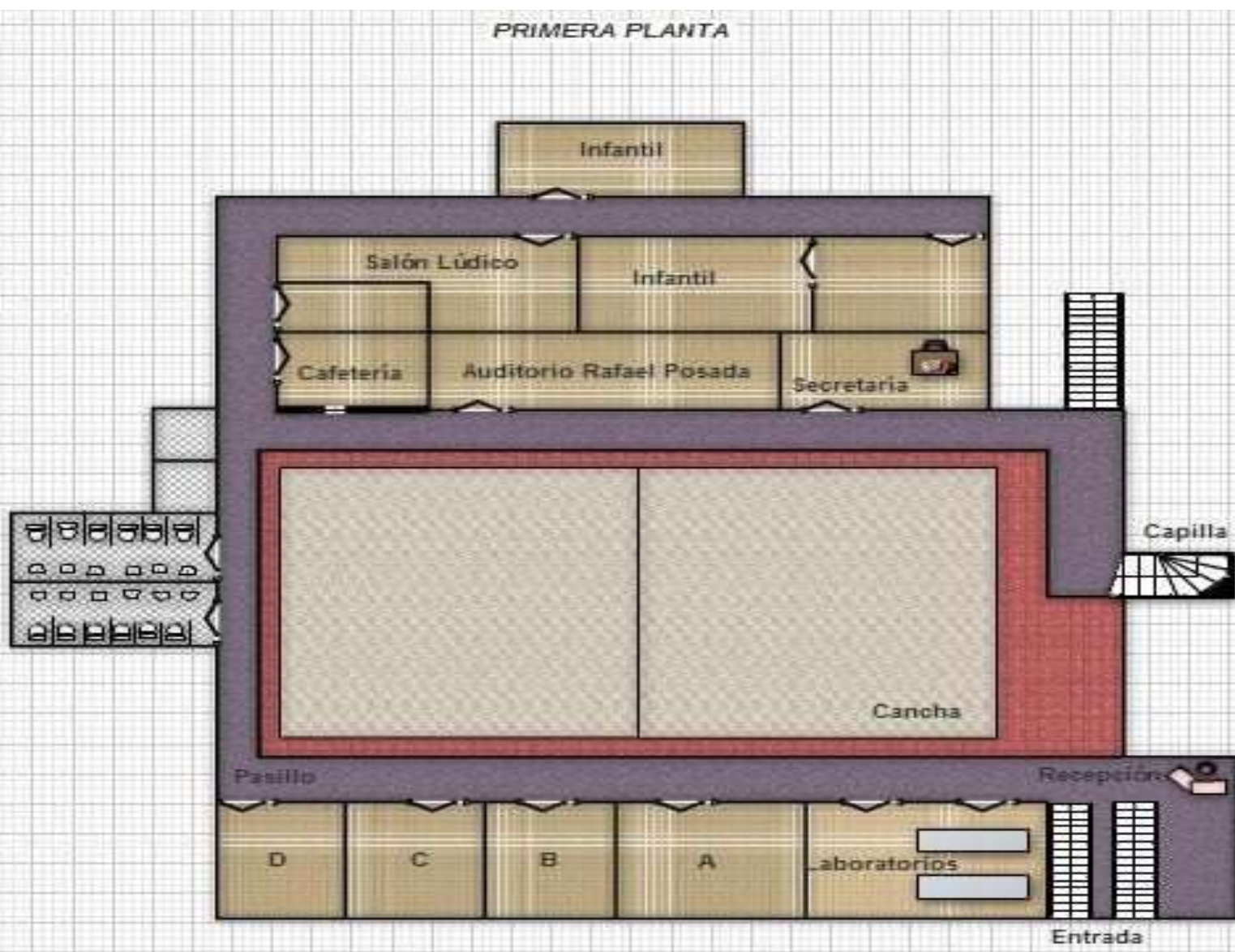
Alumno(a): RACHID ELAM Grado: Octavo (8th) Código: 71012

Con fundamento legal en la Constitución Nacional, la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, en la Ley de Infancia y adolescencia, la doctrina y jurisprudencia, y las demás normas concordantes sobre la materia, y con el fin de asegurar el derecho a la educación integral del estudiante, entre los suscritos a saber: JOSÉ EMIRO SALAS BERNAL, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de su firma, Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA DON BOSCO SCHOOL de propiedad de la Fundación Don Bosco College con NIT 80.700.6924-5, con Licencia de Funcionamiento 003362 de 1998 y Acreditación de Estudios: 004988 de 2009 resoluciones emanadas de la Secretaría de Educación De Norte de Santander, con domicilio en la ciudad de Ocaña, actuando en calidad de CONTRATISTA, quien en adelante se llamará EL COLEGIO, por una parte, y por la otra Alexander Elam y Natividad Ayala mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas, domiciliados en Ocaña. QUIENES NOS DECLARAMOS EN CAPACIDAD DE PAGO Y SIENDO EL COLEGIO DE CONFESSION CRISTIANA CATOLICA, CREDO Y PRINCIPIOS, DESEAMOS EXPRESA Y CONSCIENTEMENTE QUE NUESTRO HUJO Y/O ACUDIDO ASÍ SEA FORMADO, (Art. 68 C. N.), y quienes en adelante para efectos de este contrato se denominarán LOS CONTRATANTES, en su calidad de padres y/o acudientes del menor Rachid Elam Ayala identificado como aparece en la hoja de Matrícula, quien para los efectos del presente contrato se denominará el ALUMNO o EDUCANDO y quien será el beneficiario de los servicios educativos aquí contratados, por medio del presente celebramos el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS que se rige por las siguientes cláusulas: PRIMERA: NATURALEZA. El presente contrato para todos los efectos legales es de derecho privado y de Cooperación Educativa. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO. El objeto del presente contrato es el de aunar esfuerzos recíprocos entre los aquí comprometidos, para obtener una excelente, formación humana y académica, correspondiente al programa curricular del GRADO al cual se matricula, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional. TERCERA: OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO: Por ser este Contrato de Matrícula y/o Cooperación Educativa son obligaciones de la esencia del contrato, sin cuyo cumplimiento continuado se considera interrumpido, las siguientes: A) POR PARTE DEL ESTUDIANTE BENEFICIARIO: I) Asistir al Colegio y cumplir las pautas exigidas por la Institución, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental y demás Autoridad competentes, para la promoción académica. II) Cumplir lo normado en el Reglamento Interno y/o Manual de Convivencia y en el Proyecto Educativo Institucional. El incumplimiento de éstas es imputable a los Estudiantes, Padres de Familia y/o Acudiente. B) POR PARTE DEL COLEGIO: Impartir la enseñanza académica integral y moral aquí contratada. C) POR PARTE DE LOS PADRES Y/O ACUDIENTE: El pago dentro del plazo aquí acordado de los costos del servicio educativo aquí pactado y el suministro inmediato de los implementos determinados por el Colegio al Beneficiario estudiante para su trabajo escolar. CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. Este contrato tiene vigencia por el año lectivo 2017 contado a partir de la fecha de matrícula. QUINTA: RENOVACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad a lo ordenado en el art. 201 de la Ley 115 de 1994 y la sentencia 624 de 1999 de la Corte Constitucional, por la cual se condiciona la renovación del contrato de matrícula en los casos, siguientes: Primero: Incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato Segundo: Incumplimiento de las normas y demás estipulaciones consagradas en el reglamento y/o manual de convivencia, por razones de comportamiento, rendimiento ó de capacidades que requieran tratamiento especial Tercero: Por no estar a paz y salvo por todo concepto con el colegio al momento de suscribir el contrato de matrícula y/o cooperación educativa Cuarto: No renovar el contrato de matrícula en la fecha establecida por el Colegio (Sentencia 323/94 Corte Constitucional). SEXTA: COSTOS DEL CONTRATO: El presente contrato por este servicio educativo tendrá un costo por todo el período escolar del año 2017 por la suma de TRES MILLONES AAA. (\$3.5555), los cuales serán cancelados por los Padres de Familia y/o Acudiente o aquí comprometido del Beneficiario Estudiante, dividido en once (11) cuotas, así: la primera corresponde a la matrícula por valor de QUINIENTOS BBB M/CTE. \$588.88, que será cancelada en la fecha indicada por el Colegio y el saldo DOS MILLONES CCCCC (\$5.96666) en diez cuotas como pensión mensual, cada una por valor de Doscientos MMMM (\$2.96666), que serán canceladas en forma anticipada y dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes. El costo anual se ajustará cada año, según las reglamentaciones respectivas. PARÁGRAFO PRIMERO: El retardo en el pago de las pensiones a cuotas o el pago con cheques rechazados o sin fondos dará derecho al colegio a exigir los costos de financiación y cobranza de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio del procedimiento establecido en el Manual de Convivencia del Colegio. Así mismo, dará derecho a exigir el pago de intereses moratorios a la tasa máxima legal sobre toda mensualidad en mora o suma alguna por cualquier costo aquí estipulado. PARÁGRAFO SEGUNDO. Matrícula Extraordinaria. En caso de que el EDUCANDO no haya sido matriculado oportunamente, pagará un excedente del diez (10%) del valor de la matrícula ordinaria. Se considera matrícula extraordinaria la que se solicite sesenta (60) días después de terminado el proceso ordinario de matriculación. PARÁGRAFO TRES. Garantía de pago. El costo del presente contrato será garantizado por un título VALOR - PAGARÉ, el cual es parte integral del mismo, autorizándose al COLEGIO para llenar los espacios en blanco y proceder judicial o extrajudicialmente para su recaudo en caso de incumplimiento. SÉPTIMA: FORMA DE PAGO DE COSTOS Y SANCIONES: Los pagos de los servicios aquí contratados se harán en efectivo, confrontando que la transacción sea realizada correctamente el número de la cuenta, que la referencia del timbre de la transacción coincida con el código del estudiante que aparece en el recibo, que el valor del pago sea equivalente al del recibo, que exista el timbre de la transacción de la entidad que los recibe. Caso contrario se corre el riesgo de inconsistencia y por consiguiente se tendrá como no pago). OCTAVA: COBRO PRE-JURÍDICO: Con dos (2) periodos pensionales sin cancelar en el tiempo oportuno se reportará el Padre de Familia y/o acudiente responsable del departamento Cobro Pre-jurídico. Forman parte del contrato de prestación del servicio de educación formal, los siguientes documentos: Manual de convivencia, Resoluciones Rectorales, Actas o Resoluciones Académica y/o del comportamiento escolar. Cualquier otro documento que contenga normas, principios o deberes, que se den con miras al mejoramiento de la calidad del servicio que se presta y que haya sido notificado personalmente al estudiante y al representante legal padre de familia o acudiente. El COLEGIO podrá adelantar acciones necesarias para hacer efectivo los valores adeudados, los gastos de honorarios que requieran la acción Pre-jurídica correrán a cargo de los Padres de Familia y/o Acudientes. NOVENA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los padres de Familia y/o Acudientes del estudiante anteriormente mencionado, de manera expresa autorizamos al COLEGIO, el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso y supresión) de los datos personales indispensable, opcionales y sensibles del estudiante, así como de los padres y/o acudientes que se requieran o que estén relacionados con la prestación del servicio educativo contratado. Así mismo autorizamos la transferencia de los datos a las entidades públicas y administrativas en ejercicio de las competencias legales o por orden judicial; autorizamos la transferencia de datos a terceros en los cuales el colegio haya celebrado contrato de prestación de servicios, tales como los de transporte y alimentación si fuese el caso, o de otras tareas relacionadas o derivadas al servicio educativo. (Ley 1581 de 2012 Decreto Reglamentario 1377 de 2013). DÉCIMA: DERECHOS



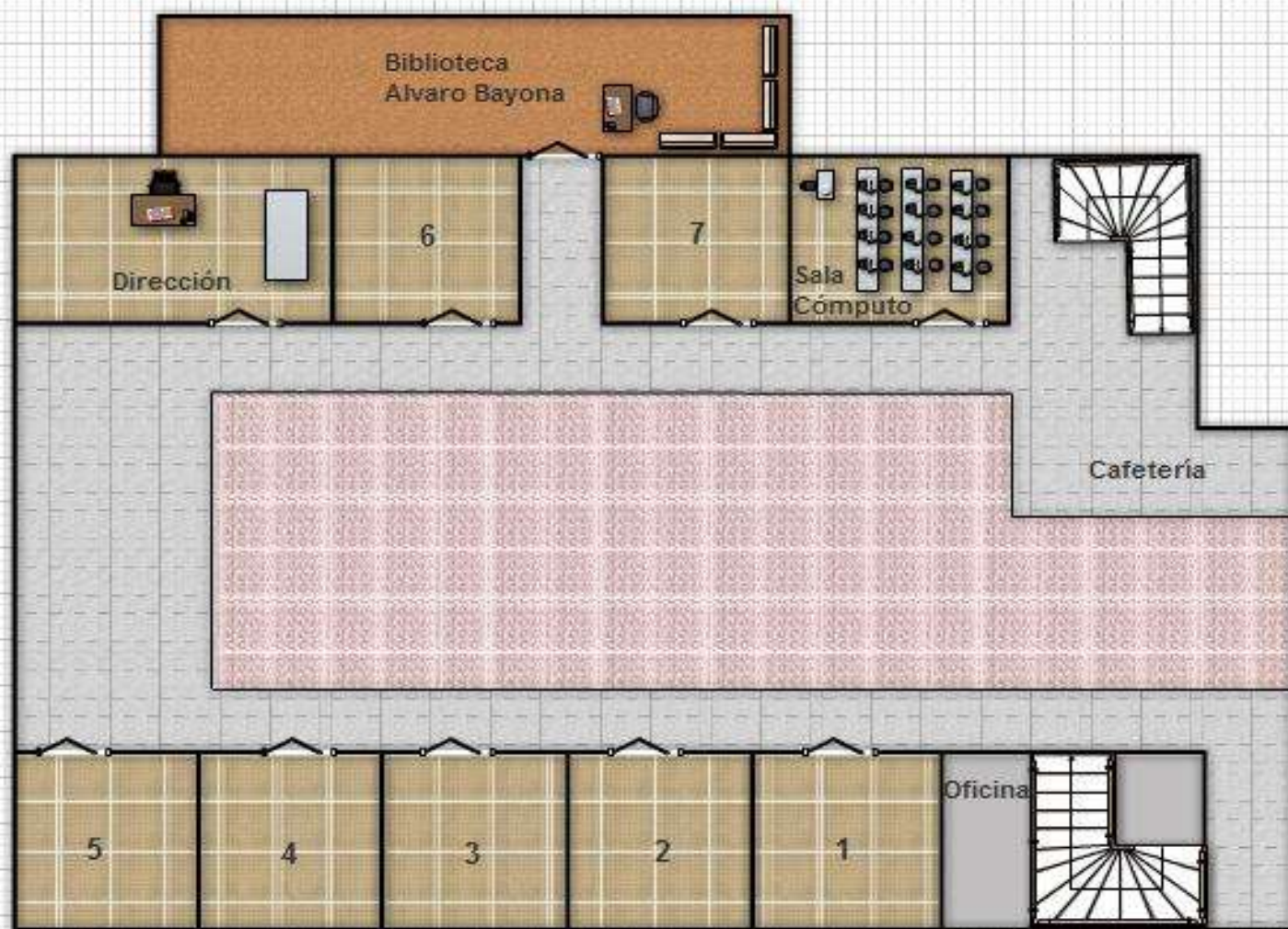


Anexo 2: PLANTA FÍSICA





SEGUNDA PLANTA



Anexo 3: HERMINIA ALDEA



Ilustración 3: Reconociendo el terreno



Ilustración 4: Visita de los docentes



Ilustración 5: en campaña de reforestación

Anexo 4: DECÁLOGO

DECÁLOGO DEL ALUMNO DONBOSQUIANO

Fiel a mi compromiso que he adquirido como DONBOSQUIANO, mi vida de ahora en adelante se debe distinguir por:

*Ser un buen cristiano y un honesto ciudadano
Descubrir la presencia de Cristo en mi propia vida
Mantener mi devoción a María Auxiliadora y mi admiración por San Juan Bosco
Vivir con orgullo la formación donbosquiiana
Apoyar y ayudar a todo donbosquiiano que se me acerque, dándole mi colaboración y solidaridad
Poner todo mi empeño en hacer que el mundo sea más justo, sano y amable
Liderar procesos de emprendimiento que permitan un desarrollo sostenido de la región
Ser grato con todas las personas que me rodean
Ser elegante, educado, proactivo y generoso; puntual y culto
Engrandecer el ser humano y la sociedad a través de la ciencia, la tecnología y la cultura*



Ocaña, 30 de noviembre de 2015



Anexo 5: IMAGINARIOS

A este empeño juega un papel importante el imaginario que cada año se trabaja en la I.E. Con él se pretende crear un espacio mental y creativo en el cual cada miembro de la comunidad ubique sus circunstancias anuales y encause la creatividad, así:

Año	Título	Autor
1999	Alí babá y los cuarenta ladrones	Anónimo
2000	El libro de la selva	Rudyard Kipling
2001	Los viajes de Gulliver	Jonathan Swift
2002	Las aventuras de Don Bosco	Eliecer Salesman
2003	Tom Sawyer	Mark Twain
2004	La vida de Domingo Savio	Don Bosco
2005	Peter Pan	James Mathew Barrie
2006	La metamorfosis	Frank Kafka
2007	La isla misteriosa	Julio Verne
2008	La vorágine	José Eustasio Rivera
2009	La cabaña del tío Tom	Harriet Beecher Stowe
2010	María de Torcoroma	Religiosidad popular
2011	Alicia en el país de las maravillas	Lewis Carrol
2012	Romeo y Julieta	William Shakespeare
2013	Corazón	Edmundo de Amicis
2014	Una nueva biografía de san Juan Bosco	Teresio Bosco
2015	El mercader de Venecia	William Shakespeare
2016	Don quijote de la Mancha	Miguel de Cervantes Saavedra
2017	Pinochio	Carlo Collodi
2018	Juan Salvador gaviota	Richard Bach
2019	Robinson Crusoe	Daniel Defoe
2020	María	Jorge Isaacs
2021	El Viejo y el mar	Ernest Hemingway
2022	Harry Potter	J. K. Rowling
2023	Nueva biografía de san Juan Bosco	Teresio Bosco

Anexo 6: ESCUELA DE PADRES

Este programa se desarrolla a través de las gestiones de la comunidad (eventos institucionales y talleres) y de pastoral (convivencias), ofreciendo un espacio de formación y apoyo para atender las necesidades de orientación, información y asesoramiento de los padres a través de una serie de actividades formativas.



Ilustración 6: Escuela de padres 2017

Para el año 2022 de inició el programa con la denominación: Vincúlate.



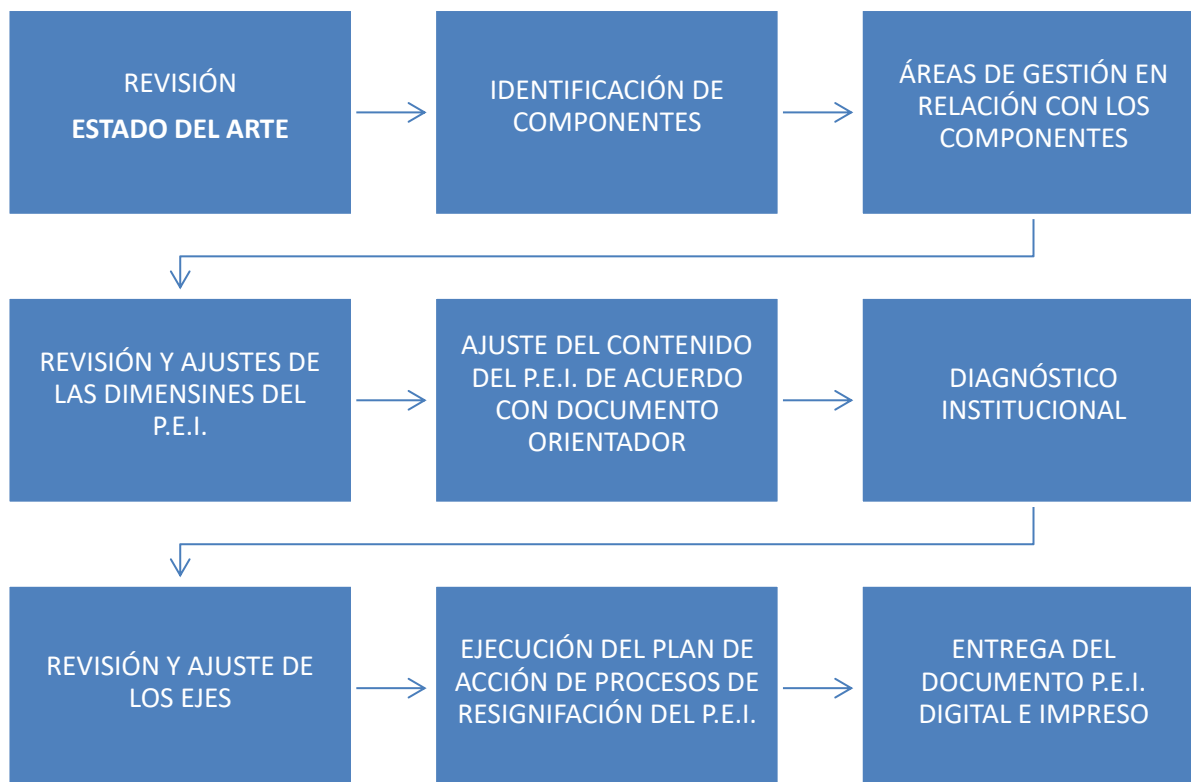


Anexo 7: RUTA DE RESIGNIFICACIÓN

Revisión

1. Encontramos textos generalizados descontextualizados de la misión institucional.
2. Hay textos que corresponden a los documentos institucionales respectivamente deben ser anexados.
3. No encontramos el Acta de adopción del consejo directivo (anexo)
4. No han sido anexadas las Copias de convenios interinstitucionales
5. Se debe retirar los anexos que no corresponden a la vigencia
6. No hay carta de solicitud de aprobación al consejo directivo (anexo)
7. Se corrigieron y quitaron los sombreados y los anexos sobrantes
8. El documento corregido se envió al Webmaster para su publicación en la WEB y ponerlo a disposición de la comunidad educativa
9. Falta actualizar la lista de imaginarios en el anexo
10. Se hace la relación con los documentos institucionales como referencia
11. No se ha hecho el envío de las remisiones a los documentos obligatorios
12. Se quitó del documento la mención del decreto 1290
13. No ha sido creado el folleto de divulgación
14. Se encuentra el acta de la revisión de trabajo de resignificación





IDENTIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES

ÁREAS DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LOS COMPONENTES

REVISIÓN Y AJUSTES DE LAS DIMENSINES DEL P.E.I.

AJUSTE DEL CONTENIDO DEL P.E.I. DE ACUERDO CON DOCUMENTO ORIENTADOR

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS EJES



EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROCESOS DE RESIGNIFICACIÓN DEL P.E.I

ENTREGA DEL DOCUMENTO P.E.I. DIGITAL E IMPRESO



Slogan 2023: la readaptación al 2025.